



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1999

V Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Consumo para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Consumo para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, en relación con su Consejería.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo.....141

En el turno para los grupos, interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto.....144

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista147

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular152

Para responder a las preguntas formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor **Marqués Fernández**.....155

En el turno de réplica interviene:

El señor **Dólera López**170

El señor **González Tovar**.....173

El señor **Iniesta Alcázar**.....176

En el turno de dúplica interviene el señor **Marqués Fernández**

.....176

Se levanta la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Comparecencia del consejero de Sanidad y Consumo para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Damos la bienvenida a esta Comisión al señor consejero y a su equipo de dirección. Y sin más dilación, tiene la palabra para explicar el Proyecto de ley de presupuestos para el año 2000 el señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor presidente, buenos días.

Señoras y señores diputados:

Es para nosotros una satisfacción un año más poder comparecer ante ustedes con la finalidad de exponer el presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo para el ejercicio 2000, para el último o el primer ejercicio del siglo próximo.

En esta comparecencia me acompañan, y ya que es una nueva legislatura procede, obviamente, su presentación, los altos cargos de la Consejería de Sanidad y Consumo, que son los responsables de la ejecución presupuestaria de este año 1999 y también lo serán del presupuesto que se presenta.

Me acompaña el secretario general de la Consejería, don José Luis Gil Nicolás, al que creo que ya conocen; también el director general de Salud Pública, don Francisco García Ruiz; el director general de Planificación y Ordenación, don Domingo Coronado; el director general de Consumo, don José Gabriel Ruiz; el gerente del Servicio Murciano de Salud, don Martín Quiñonero; el director general Asistencial, don José López; el director general de Recursos, don Luis Navarro; y también, como personal eventual, don Juan Morales.

El presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo para este ejercicio del año 2000 está basado fundamentalmente en tres ejes, que hacen que este presupuesto vaya a ser un presupuesto de consolidación de progreso y de modernización.

Estos tres ejes fundamentales son, como ustedes conocen, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, por una parte; la asistencia sanitaria, por otra, en un sentido, en el que viene heredado de la antigua Diputación Provincial de Murcia; en otro sentido, nuestra parte complementaria en atención primaria; y, por último, la actividad que se lleva en otros ámbitos, o adquiridos con posterioridad por la Comunidad Autónoma, como el Hospital de Los Arcos, o de nueva creación, como el Centro Regional de Hemodonación, de Asistencia de Drogodependientes, etcétera.

Todo esto tiene un marco legal, que también todos ustedes conocen, que es la propia Constitución, la Ley 14/86, General de Sanidad, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, donde se establecen nuestras competencias, la Ley 4/94, la Ley 4/96 y la normativa derivada.

En cualquier caso, y en una época pretransferencial para las competencias en materia de asistencia sanitaria, también ocupa un capítulo importante la ordenación sanitaria y la planificación que a este efecto debe realizarse.

Con todo ello lo que se pretende, en definitiva, es convertir al ciudadano en el centro de la actuación política del Gobierno, y en este caso concreto convertirlo en el centro de la actuación política de la Consejería de Sanidad y Consumo durante el ejercicio 2000.

El incremento del presupuesto para este año 2000 supera el 8%. Creemos que es una cantidad satisfactoria, un incremento importante, a tenor del incremento que también supone la subida que hay en los Presupuestos Generales del Estado y que nos diferencia de otras comunidades autónomas, comunidades autónomas como Extremadura, Andalucía o como Aragón, que han subido sus presupuestos para el año 2000 en cuantías todas ellas inferiores al 5%.

Para esta acción política que se pretende realizar durante el año 2000 nos hace falta un instrumento de primerísima magnitud, un instrumento político que no es otro que el presupuesto, siempre y cuando se cumplan dos condiciones. La primera de ellas es que se cumpla, o sea, que efectivamente la ejecución del gasto se produzca a tenor de la literalidad de los conceptos presupuestarios. Y, en segundo lugar, que pueda ser controlado. En el primer caso, en el caso de nuestra contabilidad presupuestaria, la del presupuesto general por medio de la ausencia, en cuanto al presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo, de créditos extraordinarios que hagan aflorar deudas no contabilizadas, como ha ocurrido en otras ocasiones en años anteriores. Y, en segundo lugar, el Servicio Murciano de Salud, mediante el Plan de Actuaciones e Inversiones Financieras y las auditorías correspondientes que ya durante 1996, 1997 y por último en 1998 han revelado que el estado contable y patrimonial del Servicio Murciano de Salud es el que se desprende de las cuentas de su contabilidad por partida doble.

Para todo esto, para hacer esta ejecución presupuestaria, contamos con una estructura que ustedes conocen: la Secretaría General, la Dirección General de Salud, la Dirección General de Ordenación, la Dirección General de Consumo, el Servicio Murciano de Salud y los cargos directivos que ocupan áreas de responsabilidad en recursos y en materia asistencial dentro del propio Servicio Murciano de Salud.

Y para ello tenemos también una serie de programas presupuestarios, que empezando en el 411A, acabará en los que todos ustedes conocen, que se encuentran reflejados en la Ley de Presupuestos y donde se encuentran las cantidades que vamos a invertir durante el ejercicio 2000 para la consecución de los objetivos generales marcados en el Plan de Salud de la Región de Murcia, los objetivos generales marcados en el Plan de Drogodependencias, en el Plan de Salud Mental, y todos aquellos que de forma complementaria hemos de invertir y hemos de gastar para crear o seguir creando en nuestra Comunidad la infraestructura precisa con la finalidad de poder acercar el servicio sanitario a nuestros ciudadanos.

Las características generales del presupuesto, si tuviéramos que exponerlas en tres líneas, serían las siguientes:

En primer lugar, que hay un incremento notable en los gastos de personal, en los gastos de capítulo I, entiéndase por Consejería también el ente público Servicio Murciano de Salud, y que son consecuencia del incremento preciso que indican los planes de salud mental y el plan de drogas, que se aprobaron por Consejo de Gobierno durante el ejercicio de 1999 y de 1998.

En segundo lugar, aparte de las subidas generales para todos los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma, los acuerdos generales y también los particulares que ha establecido la mesa de negociación, la Mesa Sectorial de Sanidad con las organizaciones sindicales.

Y, en tercer lugar, los derivados de la absorción del personal de la Cruz Roja en la parte que este personal permanece todavía en el Servicio Murciano de Salud.

La segunda característica importante sería la contención, y una contención muy disciplinada del gasto corriente, que hace que se minore en un 32% dentro del Servicio Murciano de Salud, por las causas que ustedes conocen, y que solamente aumente un 0'07 en lo que es el presupuesto contable de la Consejería de Sanidad.

Y, en tercer lugar, un incremento muy significativo, como habrán podido ustedes observar de las inversiones, tanto en el programa 412J, correspondiente en la Dirección General de Ordenación y Planificación Sanitaria como en el propio Servicio Murciano de Salud.

Con respecto al análisis dinámico de este presupuesto, cabría decir lo siguiente:

En el capítulo I se experimenta un crecimiento de 5,49% sobre el ejercicio anterior, pasando de 1.803 millones de pesetas a 1.902 millones de pesetas, resultado de la aplicación del incremento del 2% acordado con carácter general en las retribuciones para el sector público, al incremento de las cuantías destinadas al complemento de productividad y a la actualización de los trienios con la consiguiente repercusión en las cuotas sociales.

Con respecto al capítulo II, el gasto de ese capítulo, como he indicado anteriormente, no experimenta variación alguna apenas, ya que pasa de los 574 millones a los 574,8, de 574,4 a 574,8, con un incremento porcentual con respecto al ejercicio anterior de 0'07%. El incremento se centra fundamentalmente en el Programa Dirección y Servicios Generales, con una subida del 16,65%, y en el Programa de Ordenación Sanitaria, al que corresponde una subida del 31,09%.

Como ustedes verán, esto tiene dos fases diferentes. La primera de ellas una reordenación del gasto corriente, hay direcciones generales, hay departamentos donde sube de forma importante este gasto, y hay otras direcciones, otros departamentos donde se minora en la misma cuantía aproximadamente, de tal suerte que en una línea estable, desde 1999 al año 2000, el incremento será solamente de 0,07%.

Con respecto al capítulo IV, este capítulo experimenta una subida porcentual de 9,90% sobre el ejercicio anterior, pasando de 8.139 millones a 8.944. La mayor parte de dicho incremento la absorbe la Dirección General de Consumo, 44,87, a la que sigue la Secretaría General, 10,05, mientras que la Dirección General de Salud Pública crece un 0,16, la Dirección General de Planificación un 7,30 y se mantienen unos incrementos significativamente más bajos que en los otros centros directivos.

Con respecto al capítulo VI, que creemos que es el que define probablemente en mayor medida el presupuesto para el año 2000, el presupuesto crece de una forma importante, pasando de los 991,9 millones de pesetas a los 1.133,5 millones de pesetas, con una variable o con una variación porcentual al alza del 14,24%, que se concentra fundamentalmente en la Dirección General de Consumo.

En nuestro capítulo VII, el capítulo de transferencias de capital, que se incrementa con respecto a 1999 en 88,9 millones de pesetas, con un porcentaje de aumento de 12,86%, que se concentra en el Programa de Dirección y Servicios Generales.

El presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo para el ejercicio del año 2000 asciende a 17.477.942.000 pesetas, lo que hace, a tenor de las cuentas presentadas, que nuestro presupuesto consolidado sea de 13.336.549.000 pesetas.

Con respecto al Servicio Murciano de Salud, sigue presidiendo su actuación la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, por la que se crea un ente público que está sujeto por su propia naturaleza al derecho privado y que tiene una forma independiente y diferente de la contabilidad presupuestaria de nuestra Comunidad. Está basado fundamentalmente en los principios de eficacia y de eficiencia, y muestra de ello, en la ejecución de su presupuesto y en sus formas contables, son las auditorías

que se realizan, como he dicho con anterioridad, y que durante los últimos años han expresado de forma fiel la situación patrimonial y la situación contable del propio Servicio Murciano de Salud. En este Servicio Murciano de Salud las cuentas anuales expresan esa imagen fiel, que todas sus señorías deben conocer, con la finalidad de que no haya desviaciones presupuestarias y de que se vayan anotando las deudas en el momento que se producen, lo cual es una garantía de control importante al efecto de la ejecución presupuestaria. Para ello contamos con esa contabilidad financiera, y también tengo que recordar que durante los dos últimos años no ha habido lugar a la solicitud de un crédito extraordinario, no solamente por parte de la Consejería de Sanidad o incluir cantidades, un crédito extraordinario, sino también del Servicio Murciano de Salud, que las desviaciones que haya podido producir, como la de 213 millones que se produjo el año anterior, se ha podido subsanar con el beneficio financiero producido en el año siguiente.

El presupuesto del Servicio Murciano de Salud, en líneas generales, asciende a la cantidad de 12.965.473.000. Sube un 8,83% en su conjunto general.

Sus características generales podrían ser las siguientes:

En cuanto al gasto corriente, que hay una minoración del 2,1%, que a su vez tiene tres pilares de apoyo: el personal, que aumenta un 9,4%, como consecuencia de los acuerdos sindicales que ustedes conocen, como consecuencia de Cruz Roja y como consecuencia también de las negociaciones de la mesa sectorial en cuanto a la productividad variable. En el gasto corriente de bienes y servicios se minora en un 32% y en las transferencias corrientes aumenta un 3,6%.

El capítulo de inversiones aumenta, en definitiva, un 246,3% debido fundamentalmente a la demolición y a la construcción del futuro Hospital General Universitario, aparte de todas aquellas obras iniciadas ya por el Servicio Murciano de Salud en años precedentes y que tienen que tender a su conclusión con el dinero que se ha posicionado en el presupuesto para estos efectos.

Las características generales del presupuesto las tienen ustedes en la memoria en colores que se les ha felicitado, para mejor comprensión de los señores diputados, y podríamos resumirlos por centros al tenor literal de la página 38. El Hospital General, 5.499 millones de pesetas, aproximadamente; el Hospital de Los Arcos, 2.186 millones; el Hospital Psiquiátrico, 2.176 millones de pesetas, junto con la salud mental; el Centro Regional de Hemodonación, 547 millones de pesetas; Drogodependencias, 314 millones de pesetas, dentro de lo que es la asistencia del Servicio Murciano de Salud, que junto con la integración harán una cantidad de 626 millones de pesetas, y más la prevención, sete-

cientos veintitantos millones de pesetas, como todos ustedes habrán comprobado en la Ley de Presupuestos; los servicios generales, 449 millones de pesetas, aproximadamente; planificación familiar, 139 millones de pesetas; atención primaria, 630 millones de pesetas; la Cruz Roja, unos 1.021 millones de pesetas, aproximadamente, lo que hace un total de los 12.965.473.000 pesetas del presupuesto.

Con respecto al capítulo de ingresos tienen ustedes también una gráfica en la página 42, en la que se habla de los ingresos del Servicio Murciano de Salud, y vienen las variaciones porcentuales con respecto a 1999, teniendo nuestra principal partida en la tasa y otros ingresos, y en segundo lugar en las transferencias corrientes, teniendo además los pasillos financieros, las transferencias de capital y los ingresos patrimoniales, que completan el cien por ciento y cuadran en función del dinero presupuestario el Plan de Actuaciones e Inversiones Financieras del Servicio Murciano de Salud.

En líneas generales, también habría que invertir que con respecto a la variación que hay entre 1998 y 1997 ha habido un aumento también importante, de la variación del capital circulante, lo que, como ustedes saben, es un índice de solvencia de las empresas, que los recursos aplicados en las operaciones se han incrementado en un 14,5%, con motivo de la reducción del importe neto de la cifra de negocio en un 12,5%, causada por el cierre del Hospital General Universitario y por el mantenimiento de la actividad asistencial que nos queda. El resultado es cubierto en su totalidad, según se desprende de la partida aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cubrir pérdidas, junto con la aportación procedente de 0,7% de las apuestas mutuas del Estado, recogido en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos Generales del Estado para la financiación de hospitales no psiquiátricos de las diputaciones provinciales, no teniendo necesidad de acudir a solicitar financiación extraordinaria durante estos años.

Y, en tercer lugar, que el incremento del inmovilizado material en 1.821 millones de pesetas es fruto, como ustedes saben, de las subvenciones de capital recibidas por la Comunidad Autónoma y de la aplicación de los créditos recibidos de los acreedores a largo plazo.

Hemos intentado que el presupuesto se quede reflejado de forma sencilla en la memoria que se les ha facilitado, de tal suerte que es un documento o un instrumento de apoyo importante para la lectura de la Ley de Presupuestos que está presentada en esta Asamblea, de tal suerte que la comprensión de todos los extremos de este presupuesto quede al alcance de todos nosotros.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, siguiendo con la comparecencia procede

ahora la intervención de los grupos parlamentarios para formular preguntas u observaciones.

Tiene la palabra el señor Dólera, portavoz del grupo Mixto, por veinte minutos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como es obligado y es de cortesía parlamentaria, dar la bienvenida a esta Cámara al consejero y a su equipo.

Señor Marqués, usted y yo hemos protagonizado en esta Cámara pocas pero intensas discusiones, a pesar de que yo me tengo por un hombre de carácter apacible y bonachón. Pero, en cualquier caso, esto no va a ser óbice para que hoy le agradezca y le felicite dos cosas: la primera es el tiempo de antelación con el que nos ha llegado la memoria, casi cuatro días, aunque dos de ellos, lógicamente, inhábiles a efectos parlamentarios, que nos han permitido poder profundizar en ella; y, en segundo lugar, en cuanto a la forma, el propio contenido de la memoria. Como usted ha dicho, una memoria sencilla y que permite una explicación de cada uno de los conceptos que es bastante clarificadora en la mayoría de las cuestiones. Otra cosa es que estemos o no de acuerdo, pero hay que reconocer esto así como la parquedad de su primera exposición, que yo creo que es de agradecer en una comparecencia de estas características. Y como no nos duelen prendas de reconocer las cosas cuando tenemos que reconocerlas, se lo reconozco y se lo agradezco.

En lo que se refiere al contenido, lógicamente no puedo estar de acuerdo con estos presupuestos, no puedo estar de acuerdo tampoco con el contenido de la memoria. A mi juicio, los presupuestos que hoy nos presenta usted son poco austeros, renuncian a la promoción de la salud, son centralizados y cerrados a la participación, están profundamente lastrados por sus actuaciones en lo que se refiere al Hospital General Universitario de Murcia a costa del erario público regional, son insignificantes en lo que se refiere a consumo, y, por otra parte, no son desde luego los presupuestos adecuados para preparar nuestra sanidad para la asunción de las transferencias del Insalud.

Señor consejero, hablan ustedes de austeridad con tanta facilidad como luego la incumplen. No hay más que ver el gasto en personal del programa 411A, relativo a la Dirección y Servicios Generales. Aunque es cierto que el gasto en personal en el conjunto, con todas las reestructuraciones y remodelaciones que ha sufrido esta Consejería, porque además viene usted ligero de equipaje en este año, sin duda alguna porque su talante dialogante le ha hecho tener el apoyo de los agentes económicos y sociales a la hora de gestionar la política

social, por tanto viene usted más ligero de equipaje.

A pesar de eso el personal crece, pero no me preocupa esto, a mí lo que me preocupa es que en el capítulo de altos cargos se crezca un 50%. Me preocupa también que en los eventuales de gabinete se crezca un 41%, quizá por dar cobijo a algún alcalde que ha perdido su alcaldía por algún pacto de la izquierda en algún municipio de la región. Sin embargo, mire usted, los funcionarios crecen solamente un 4,6% y los laborales crecen un 6,6%. Hay una desproporción clara entre la subida de los eventuales de gabinete y de los altos funcionarios, o altos cargos, y de los empleados públicos de a pie, por expresarlo en términos coloquiales y vulgares.

Luego me gustaría que explicara la disparidad, porque seguro que esto es una cuestión técnica, que a mí, por no ser profundo conocedor técnicamente del terreno de la sanidad, aunque sí políticamente, se me escapa, que es la disparidad entre los 17.000 millones que anunció y los 13.000 de presupuesto consolidado. Me gustaría que lo explicara en su intervención.

Decíamos que renuncian a la promoción de la salud. No hay nada más que ver las partidas de la Dirección General de la Salud, con cuyo director general me solidarizo en este momento, que baja un 0,8%, que en el fondo supone más de un 3% de bajada en estos presupuestos, y precisamente es la encargada de la promoción de la salud.

Desaparecen en esta Consejería una buena parte de las inversiones que se realizaban, y prácticamente por completo las transferencias de capital.

También desaparecen las actuaciones en I+D, que son muy importantes en un terreno como éste. Y a mí me gustaría hacerle una reflexión: yo creo que la promoción de la salud hoy es una de las actuaciones más importantes y a las que más presupuesto debe dedicarle una Consejería como la suya. Y ello por dos razones, en primer lugar porque esto previene la enfermedad, da calidad de vida a la población, y es ya famoso ese lema de que "más vale prevenir que curar". Usted prefiere hospitales y no promoción de la salud. Y en segundo lugar, lógicamente, esto lo que hará será ahorrar costes sanitarios sin necesidad de privatizar, sin necesidad de externalizar servicios y sin necesidad de hacer empresas públicas, Servicio Murciano de Salud, y de hacer todas estas cosas que ustedes entienden que sirven para una mayor eficacia y eficiencia de los recursos, y en ello, una vez más, pues lógicamente tenemos que estar en desacuerdo.

Por tanto, la promoción de la salud nosotros creemos que es la gran olvidada en estos presupuestos, pero además de ser la gran olvidada la generación de I+D en el terreno de promoción de la salud, que cobra una especial importancia por los avances tecnológicos que ello puede suponer, pues evidentemente también es una

de las partidas que se suprimen práctica y drásticamente.

En este capítulo merece la pena contemplar también la congelación que supone la reducción del programa de trasplantes. Hoy, cuando se habla de la generalización de trasplantes, cuando se habla de la importancia que tiene esto en la medicina moderna, en la forma de salvar vidas humanas que esto supone, cuando esto es sentido por la población, cuando se está viendo cómo cada vez se hacen más trasplantes, cuando se ve también que uno de los mayores handicap o problemas que tiene el tema de los trasplantes es precisamente el tema de las donaciones, pues resulta que ustedes reducen este capítulo por congelación, al congelarlo con el IPC se reduce, lógicamente, y evidentemente esto no supone ninguna apuesta clara ni ningún avance en este sentido.

Por otra parte, esto redundaría en otro aspecto, y es en el aspecto de las transferencias corrientes a organizaciones que han promocionado las donaciones, que ustedes también congelan, cuando no reducen. Y en el fondo de esto no está más que el continuar con su política de asfixia a la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales, una asociación emblemática, con premios europeos, con una labor acreditada de 20 años, se cumple este año su veinte aniversario, en la labor de promoción de la donación y en la mejora de la calidad de vida de los enfermos renales, y una asociación a la que usted se empeña en ahogar, repartiendo, como si fuera el chocolate del loro, esa exigua cantidad entre un montón de asociaciones. A nosotros, que valoramos positivamente el asociacionismo, nos parece muy bien que surjan nuevas asociaciones, nos parece muy bien que esas nuevas asociaciones tengan su dotación económica, pero que no se haga el café con leche para todos a costa de la asociación emblemática y de la asociación que de verdad ha demostrado una eficacia en el tema de la promoción de la donación de órganos y de la difusión de la donación de órganos.

Luego nos preocupa también la insignificancia de las partidas del Plan Regional de Investigación, que además no se destinan fundamentalmente a las áreas prioritarias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud. Estamos hablando de alimentación y nutrición, educación para la salud, prevención de riesgos laborales, etcétera. Esta última, por cierto, es muy importante, cuando han salido las estadísticas y hasta septiembre del 99 hay 22 muertos en accidentes laborales en este año y 14 más *in itinere*, cuando el propio consejero de Política Social sale hoy en los medios de comunicación manifestando que está muy preocupado porque sigamos siendo la cabeza de España en la tasa de accidentes laborales por trabajadores. Por tanto, señor consejero, a mí me preocupa que ustedes no dediquen y no destinen más recursos a esto.

Y luego decimos también que son descentralizados y

poco participativos. No hay más que ver cómo se congelan los presupuestos de los centros de área de Lorca y de Cartagena, ya de por sí exigüos, como hemos tenido ocasión de afirmar ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario desde que usted es consejero. Pero es más, el que sube, el de Caravaca, sube fundamentalmente por el gasto corriente, y la cantidad todavía es exigua para poder atender los problemas que tienen en este momento en esta área de salud. Pero además, señor Marqués, siguen sin crear los de Murcia, Cieza y Yecla.

Otra cosa y otra asignatura pendiente en el terreno de la descentralización, que tampoco se aborda a través de estos presupuestos, es la comarcalización sanitaria en correspondencia con esa estructura comarcal que el Estatuto de Autonomía establece a nuestra región, y que debe de plantearse a todos los distintos niveles en los distintos servicios, y particularmente cuando estamos hablando de una cuestión social, como es la sanidad. Por eso, cuando usted me decía esta mañana lo de acercar los presupuestos de la Consejería al ciudadano o acercar la atención al ciudadano, hacer al ciudadano centro de esta Consejería, yo lo interpretaba más como un propósito de enmienda para posteriores años, o incluso para el debate de las enmiendas, que como un titular que pudiera resumir el presupuesto que nos presenta usted en la mañana de hoy en esta Asamblea.

Pero es que, además, ¿dónde está aquí la participación comunitaria en salud?, ¿dónde está el consejo de salud regional, los consejos comarcales, los consejos locales?, ¿cómo los apoyan ustedes desde la Consejería para que pueda haber de verdad una participación del ciudadano en las políticas de salud en la Región de Murcia?

Y luego, por otra parte, también vemos cómo a las organizaciones que colaboran en el ámbito de la salud unas veces se las prima de forma excesiva, como en el tema del cáncer de mama, quizá en detrimento de la política de control que tiene que tener la Consejería, y otras veces, en las que sí que pueden realizar una labor eficaz, se congelan y se reducen sus presupuestos. Por ejemplo, habla usted de que en la prevención de drogodependencias han aumentado su presupuesto; dice usted, al mismo tiempo, que este presupuesto lógicamente tendrá su incremento en las distintas partidas. Sin embargo, cuando llegamos al tema de las transferencias corrientes, es verdad que suben los ayuntamientos, pero no así las organizaciones, como Cruz Roja o como el Comité Ciudadano Antisida, que no suben, se congelan sus partidas y por tanto se reducen. Y estamos hablando de organizaciones que en el tema de prevención de toxicomanías o en el tema de prevención del virus del sida, del VIH, han sido y son hoy por hoy artífices fundamentales, y además lo llevan a un nivel ciudadano y a sitios donde no puede llegar la Consejería por sí sola,

la Administración por sí sola.

Por tanto, yo le animo a aceptar las enmiendas de Izquierda Unida, en el sentido de elevar de forma sustancial las dotaciones para estas organizaciones y descentralizar así a través de asociaciones el gasto. Nosotros, que hemos estado siempre en contra de que utilicen ustedes el voluntariado para poder suplir el personal y recursos de la Administración, sí que estamos a favor de que ustedes primen a este tipo de organizaciones, cuando pueden llegar a sitios donde no llega la Consejería y cuando hacen una labor tan importante como la que están haciendo hasta ahora.

Luego, decimos que están lastrados por la construcción del nuevo Hospital General Universitario y la política que ustedes han llevado hasta ahora: 1.200 de los 1.300 millones en los que aumenta el presupuesto de la Consejería van destinados precisamente a proyectos relacionados con el Hospital General Universitario, más todo lo que han tenido que gastar en la rehabilitación del Hospital de Cruz Roja, que es un pozo sin fondo, y en el resto de las dependencias que tienen que habilitar para sacar los servicios del Hospital General. Y sin embargo, a pesar de este esfuerzo presupuestario, que hace que se lastren otros conceptos del mismo presupuesto tan importantes como éste, sin embargo sigue habiendo una calidad asistencial desmejorada por el cierre del hospital, una descoordinación en lo que se refiere a la docencia y la investigación que presta la Universidad en este tema, y, evidentemente, un caos de funcionamiento, que lo hemos puesto ya de manifiesto en esta Asamblea durante este año en varias ocasiones, pues precisamente por esa descoordinación que tienen ustedes con el Insalud y la falta de planificación en esta importante actuación.

Esos dineros europeos que tienen que venir en concepto de este hospital, que se iba a financiar prácticamente en su totalidad, si no en su totalidad en una buena parte, con fondos FEDER, hoy todavía no se sabe nada de estos fondos FEDER, a la vista de los presupuestos de esta Consejería, que precisamente son para el año 2000, donde empieza el Plan Estratégico 2000-2006, y el Plan de Desarrollo Regional.

Luego, hablan ustedes también del aumento de dineros a la fundación que gestiona el Hospital de Cieza. Lo que ocurre es que ese aumento de dineros para operaciones corrientes no se ve correspondido por un aumento de servicios, no se ve correspondido por un aumento de ocupación, no se ve correspondido por una utilización de este centro sanitario para poder mejorar hoy por hoy la ratio de camas hospitalarias de la sanidad murciana, y desde luego no se ve correspondido con algo que es una aspiración de este grupo parlamentario y que ustedes, por lo visto, no están dispuestos a hacer, aunque al principio, cuando estaba gobernando el Partido Socialista, sí que estaban dispuestos a hacer, y es lo de la

integración plena en la red del Insalud, dejándonos de fundaciones y otros artilugios que creemos que no benefician en absoluto a la sanidad pública.

Luego, vemos también la privatización por parte del servicio, por una parte con las fundaciones, por otra parte con las camas privadas: cada vez se conciertan más. Hay áreas de salud, como son las de Cartagena, en la que entre el Insalud, por una parte, y ustedes, por la otra, están cada vez concertando más camas privadas en detrimento de la sanidad pública. Y luego también privatizan actuaciones concretas, como es el diagnóstico del cáncer de cerviz.

Respecto al Servicio Murciano de Salud, a mí me gustaría que aclarara usted, en lo que se refiere a tasas y otros ingresos, que es el 48,88% del presupuesto del servicio, cuánto de ese presupuesto viene de la mano de las tasas, y por tanto de la insolidaridad que estas tasas producen, porque todos la pagan por igual, independientemente de su nivel de renta económica, y por tanto se puede producir una desigualdad ante la salud, en función de la renta económica de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y cuánto viene de otros ingresos y cuáles son esos otros ingresos. Me gustaría que nos lo detallara usted, puesto que en su primera exposición no lo hizo.

Y es que nosotros creemos que la salud ha de ser concebida al servicio de la redistribución, del equilibrio de la población, y en ningún caso al servicio del beneficio privado o intentando cubrir los costes con los pagos que además linealmente, con independencia del nivel de renta, se hacen por parte de los ciudadanos y ciudadanas usuarias de este servicio.

En lo que se refiere a consumo, a pesar del aumento que se da, nosotros creemos que no es suficiente. Ustedes no pueden abordar con 237 millones de pesetas las importantes necesidades que existen hoy por hoy, en nuestra región como en el resto de las regiones. Y ello porque hoy por hoy, con la globalización, la mundialización de la economía, el Dios competitividad y el beneficio empresarial a toda costa, muchas veces esto tiene lugar a costa precisamente de los consumidores, esto tiene lugar a costa fundamentalmente del destinatario final del producto, que lo sufre en calidad, que lo sufre en precio y que lo sufre luego en los servicios en determinadas trabas que se le ponen.

En este sentido, nosotros queremos alabar la unión de los consumidores, el movimiento que se ha dado en llamar consumerista, y los propios desvelos de los ayuntamientos por garantizar que en el tema de consumo haya una adecuada protección al consumidor y haya una adecuada atención.

Sin embargo, esto no lo vemos fielmente reflejado en los presupuestos de su Consejería, y no lo vemos porque con 237 millones de pesetas, menos de un 1 por mil del

presupuesto total de la Comunidad Autónoma, y un 1,85% apenas del presupuesto de su Consejería, no se pueden cumplir los objetivos de una adecuada promoción del movimiento consumerista y de una adecuada protección a los consumidores en la Región de Murcia, que cada vez se ven más agredidos por el tema de la fusión de grandes superficies, con lo que ello supone de cara al consumidor, no en el precio, sino fundamentalmente en la calidad de los productos y además de eso en el estímulo a la compra, con la publicidad agresiva que existe en este momento en...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Con la publicidad agresiva que existe en este momento en lo que se refiere a todo el tema de la venta de artículos, con las nuevas técnicas de venta que inciden incluso en la voluntad del comprador, con la mala calidad muchas veces de los productos, buscada por una competitividad que no mira la calidad del producto sino lo barato de sus materias primas y de la mano de obra, y no le preocupa mucho el resultado final del producto: el gato por liebre está hoy bastante extendido en el tema de consumo.

Y plantear, por ejemplo, que a los ayuntamientos, para defensa del consumidor se le van a dar 42 millones de pesetas este año, me parece una cantidad pírrica, no llegan ni a millón de pesetas por ayuntamiento, y como lógicamente los más grandes tendrán más, habrá ayuntamientos que no tengan subvenciones para este importante tema y esta importante parcela que está gestionada por los ayuntamientos.

Y luego, también en las organizaciones de consumidores, nosotros creemos que con 4 millones para promover actividades de consumo, y aquí el convenio con la Unión de Consumidores de Murcia, 8 millones, precisamente lo que nosotros reclamamos para ALCER en el tema de los trasplantes, pues precisamente no creemos que sea suficiente para poder atender un movimiento que afortunadamente cada día está más en alza porque cada día la preocupación ciudadana en este sentido es mayor.

Por tanto, en resumen y terminando, por ser disciplinado con los tiempos que pone el presidente y dar ejemplo para los que vengan después, nosotros consideramos que los presupuestos del 2000, de la Consejería de Sanidad y Consumo, evidencian que en el año que termina en el Plan de Salud, en el año este, en el año 2000, un año en el que concluye la vigencia del Plan de Salud de la Comunidad Autónoma, no hay ni planifica-

ción ni orientación clara de nuestra política sanitaria, ni una evaluación del cumplimiento de los objetivos del plan que les permita implementar un impulso a aquellos que estén más atrasados durante el último año de su vigencia, y todo este cúmulo de factores nos lleva a afirmar que no se están poniendo ni se está haciendo un esfuerzo decidido para preparar nuestra sanidad para la asunción de transferencias del Insalud, que si ustedes cumplen su palabra debe producirse en esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tovar. Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los componentes del equipo de la Consejería de Sanidad, mostrarles, como es preceptivo, mi disposición personal hacia a ellos y mi respeto, por supuesto. Quiero también hacer mención aquí esta mañana a los técnicos que están detrás de estos presupuestos, detrás de esta elaboración de la presentación de la memoria. Y, desde luego, agradecer también al consejero de Sanidad el que su exposición haya sido escueta, haya sido concreta y que creo que en esa línea debemos de continuar en esta mañana de comparecencia.

Quisiera hacer unas cuantas consideraciones: Primera. Bueno, aparte de mi consideración personal, desde luego, desearle a mi buen amigo Benito Marín que no abuse tanto del tabaco, porque saben que sanitariamente es muy perjudicial y que debemos dar también a los medios de comunicación y al resto de la población ejemplo, que significa que quienes estamos empeñados en la salud y en la defensa de la salud, como concepto que queremos poner en valor, no seamos sus responsables los que pasemos tan por encima de eso que debe ser un compromiso personal con ese concepto. Gracias. Sólo es una recomendación de cara a su salud personal.

Bien, en primer lugar, en la página 8 de la memoria hay una cuestión que es conceptual pero que me parece importante, porque en el Proyecto de ley de presupuestos de la Región de Murcia para este año 2000 la cuantía que corresponde de presupuestos a la Consejería de Sanidad y Consumo es de 13.334 millones de pesetas en el proyecto de ley, que creo que es el que debe valer. Sin embargo, en la página 8 de su memoria consigna como presupuesto a la Consejería 17.477 millones de pesetas, no habiendo por mi parte conseguido en ningún momento ver la cifra que da el proyecto de ley en esta

memoria, aunque probablemente sí haciendo operaciones de sumandos. Perdonad, es que no tengo asesores, no tengo equipos de jefaturas de servicios, ni de sección, y que como tengo que utilizar yo solo la calculadora me ha sido imposible ver si realmente cuadran, creo que sí, por supuesto, a la cifra total del proyecto de ley, pero me hubiera gustado ver en la memoria reflejado el presupuesto real de la Consejería, que es el que viene en el proyecto de ley.

Lo digo porque yo voy a utilizar esa cifra y no la de 17.477 millones de pesetas, y podía ser que si utilizamos cifras diferentes desde el principio, aunque yo no voy a utilizar muchos números, no estemos de acuerdo en los porcentajes ni en el volumen que tienen los distintos apartados de la Consejería.

También quiero reiterar el agradecimiento que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, en cuanto al tiempo de presentación de la memoria. Se va mejorando, eso está bien, creo que en ese camino hay que ir y así nos tenemos que comprometer todos. Y a la misma vez, pues bueno, que ha sido una presentación escueta, con una fachada y un contenido precioso, me ha gustado muchísimo. No puede decir lo mismo del continente y, desde luego, me parece que está mucho más vacía de contenido que lo que realmente el continente manifiesta.

He hecho un ejercicio, si me lo permiten ustedes, he intentado quitar de esta escueta memoria una frase que se repite durante toda la misma y que dice así: "Este capítulo experimenta un incremento del tanto por ciento sobre el ejercicio presupuestario del año 99, que corresponde al incremento a retribuciones de altos cargos, o bien a la aplicación del 2% acordado con carácter general de las retribuciones para el sector público, el aumento de las cuantías destinadas al complemento de productividad y a la actualización de los trienios, con la consiguiente repercusión de las cuotas sociales". Este párrafo, grande y muy enmarañado, aparece en las páginas 12, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 32, 35 y 39 de la memoria de la Consejería a veces en varias ocasiones. Es decir, quitando todo eso, de verdad que la brevedad del consejero era no sólo de agradecer sino que era real. Es que nos hemos quedado con un contenido muy reducido en lo que realmente es material de discusión de la memoria de presupuestos.

Nosotros creemos que este presupuesto para valorarlo no aporta nada, no es el presupuesto que la Región de Murcia necesita en la entrada al año 2000. Creemos que el consejero lo ha calificado de "un presupuesto de mantenimiento", lo califica la memoria, nosotros creemos que es un presupuesto de estancamiento, y como no queremos que se nos llame catastrofistas no diremos que da mas la impresión de ser un presupuesto de hundimiento, cuando no de parálisis, en aquello que es nuestra responsabilidad, como son los programas de

promoción de la salud, preventivos y de control sanitario, que recuerdo de nuevo en esta Cámara y a los señores altos cargos que es responsabilidad exclusiva de esta Consejería de Sanidad y Consumo.

En esta línea, cuando uno analiza estos presupuestos, hay dos cosas que enseguida le llaman la atención muchísimo. En primer lugar, que hay dos aumentos muy destacados sobre el resto de aumentos. El primer aumento que hay muy destacado es, efectivamente, el que ya mencionaba el portavoz del grupo Mixto, el aumento en la cuantía de las retribuciones de los altos cargos y personal del *staff* de la Consejería.

Efectivamente, si tenemos en cuenta que este presupuesto sobre el anterior es un aumento de un 50% en cifras homogéneas, aunque me van a permitir que yo haga una extrapolación a la que tanto está acostumbrado el grupo Popular y la que tanto le gusta a nuestro consejero, por qué no, no nos lo vamos a prohibir a nosotros mismos, y es que el del año 1997 era el presupuesto que el Partido Popular dijo que era realmente suyo. El del 96 estaban recién llegados, hizo el presupuesto pues adaptando el anterior y con las líneas básicas, pero el presupuesto que se dijo públicamente que era el presupuesto de verdad del Partido Popular, el presupuesto de la austeridad, era el del año 97. Presupuesto de la austeridad, obviamente, y ahí teníamos una consignación a altos cargos, una consignación a eventuales de gabinete y un total del *staff* de la Consejería.

Bien. Viendo el presupuesto del año 2000, presupuesto también del Partido Popular, ya dudo que tan austero como el anterior, pero también del Partido Popular, felicidades de nuevo por ello, resulta que los altos cargos suben un 130%. El personal eventual de gabinete sube un 152,9%, y el total del *staff* de la Consejería de Sanidad y Consumo un 136,4%.

Hombre, digamos con todo el cariño del mundo y con todo el respeto que creo que es el año de la suerte del consejero, este año 2000, el 99-2000. Es un año en el que se han aumentado muchísimo sus colaboradores, ya no es gerente del Servicio Murciano de Salud, que lo era la legislatura anterior, ya no es consejero de Política Social... está bien, y le han aumentado el sueldo el 50%. Felicidades, señor consejero, creo que es su año de la suerte...

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

No digo que no se la merezca, simplemente tengo la obligación de hacérselo saber a su señoría, por si no le

habían felicitado anteriormente.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muy agradecido.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muy bien.

Sin embargo, yo no veo en estos presupuestos que se aumente ni mejore ningún servicio, no lo he visto. Ahora espero que el consejero me explique exactamente cuáles son los que se han mejorado, y sí que creo que ha habido una salida, y en algo se tenía que ver la entrada de un nuevo alto cargo dedicado exclusivamente a consumo. Recuerdo, porque seguro que el consejero hará mención a ello, que yo llevé Salud y Consumo y fui dos en vez de uno y no me pasó nada, aunque a lo mejor el consejero considera que no lo hice bien y está en su legítimo derecho.

Decía que lo que sí que hemos hecho, puesto que no mejoramos el servicio, ha sido hacer coincidir el día de la presentación de los presupuestos con una campaña diciendo que hay hojas de reclamaciones. Ya hemos hecho algo, el señor director general de Consumo ha hecho un trabajo -felicidades-, y a la misma vez le hemos dicho a la población que si no encuentran mejora en su sanidad y en sus servicios con estos presupuestos que no tengan ningún problema, que les presentamos una hoja de reclamaciones y podrán reclamar, y miren lo que es la democracia, podrán reclamar incluso contra nosotros mismos, lo cual tiene un doble mérito, sin duda alguna.

Y hay otro segundo capítulo que aumenta muchísimo y que llama muchísimo la atención, el gran incremento de esa cifra en estos presupuestos, y es el de las pérdidas que acumula el Servicio Murciano de Salud. Cuando uno ve la gráfica de los presupuestos del Servicio Murciano de Salud y ve esa acumulación de pérdidas, pues se sorprende de ver cómo desde el año 98, y utilizo el 98 porque el 98 es el año en el que está todo el Hospital General funcionando a pleno rendimiento, no el 99 que estuvo sólo la mitad, y obviamente no este año 2000 que no va a estar ni funcionando. Bueno, pues sobre ese año 98 las pérdidas han aumentado un 44,74% en el Servicio Murciano de Salud. Es decir, este mismo año que el Hospital General va a estar cerrado vamos a tener 700 millones más de pérdidas que el año 99 y 1.500 millones más de pérdidas que el año 1998.

Creo que a pesar de las alegrías que el señor consejero siempre manifiesta aquí, de que cuadran las cuentas, de que no hay que hacer más créditos, de que... todo eso que está muy bien, que él lo tiene que decir así porque es

su obligación y parte de su sueldo, sin duda alguna, va en eso, creo que no se corresponde en absoluto a la realidad.

Las cifras cuadran porque los trasvases que se están dando desde las arcas regionales, desde el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aumenta a pasos agigantados hacia el Servicio Murciano de Salud para cuadrar esas cifras. Pero, como ya digo, la gráfica de las pérdidas es muy significativa, las pérdidas van aumentando a nivel exponencial.

Hombre, yo creo que esto demuestra que no está cumpliendo la Consejería con su labor, la labor que tiene encomendada según su propia memoria de realizar la gestión eficaz de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios sanitarios. Me contarán la prestación de los servicios sanitarios en el Hospital General Universitario año 2000, tal vez así podamos empezar a ir entendiéndonos.

Miren, yo creo que nos encontramos ante el primer hospital del mundo, "del mundo mundial", que dice Jesulín, que gasta más dinero cerrado que abierto. Contradice incluso aquella famosa posición de sir Humphrey, que todos los sanitarios siempre comentamos de broma, cuando dijo aquello de que "el único hospital rentable era el hospital cerrado". Nosotros hemos superado eso y hemos hecho el hospital cerrado sumamente irrentable.

Frente a esto que es la clave, las dos claves que más llaman la atención, creo que es más importante, o por lo menos el del Servicio Murciano sí es muy importante, nos encontramos con que los capítulos destinados a salud pública e inspecciones, como aquí se ha mencionado ya, no solamente no crecen ese 9,31% que crece el global de los presupuestos, sino que disminuye en este caso el programa concreto de salud pública e inspecciones en un 3,6%. Se me dirá que ha habido trasvases. Bien, sí es verdad que ha habido trasvases pero no era el momento tal vez que tenían ustedes para evitar que esos trasvases supusieran un déficit y no precisamente de reforzar necesidades que hay en el momento de hacer esos trasvases.

El valor, el peso específico de la Consejería baja con respecto al peso específico del resto de organismos de la Administración regional, pero también el peso específico -y lo siento también por el director general de Salud Pública, con el que seguro que compartiremos zozobras y esfuerzos en muchos temas concretos- significa un retroceso relativo del 13%, si no acumulamos la cifra de subida que tiene de tipo medio el presupuesto.

Es decir, nos encontramos con un presupuesto en el que el 74% de la Consejería va al Servicio Murciano de Salud, y en los que no apostamos por la prevención de la enfermedad, ni por la promoción de la salud, ni por la higiene, ni por la seguridad en el control sanitario.

Los programas de salud que ustedes presentan en la ficha este año son una repetición del año pasado, una repetición del año anterior: en casi todos pone 98-00. Pero es que en eso también tienen muy mala memoria, y yo aprovecho este momento en que están todos los miembros de la Consejería, para que por lo menos alguno, cuando estén ustedes en el consejo de dirección, diga: "¡eh!, cuidado, las fechas". Las fechas, porque prácticamente el 90% de los programas (me parece que hay uno o dos que no es así) están iniciados todos en presupuestos antes de que ustedes llegaran al gobierno de esta región. Diabetes, EPOC, cardiovasculares, etcétera, etcétera, son programas que están iniciados todos entre el año 92, 93, 94 y 95, y permítanme ustedes que sea muy celoso en estas fechas, porque algo tuvo que ver quien les habla con la puesta en marcha de estos programas, que ya se encontraron ustedes si no a pleno funcionamiento sí en un grado de implementación (que dicen los eruditos) de estos programas en la Región de Murcia.

Y les diré que el Programa de Cáncer, programa y no campaña, por favor, Programa Regional de Cáncer y no campaña, que hay una diferencia enorme entre lo que es un programa, que es algo que tiene futuro y que tiene miras de permanecer en el tiempo, y una campaña, que es algo que se quema efímeramente en un período muy determinado, el Programa de Cáncer de Mama les recuerdo que es un programa que se puso en marcha, y me gustaría ver en sus cifras que está llegando de verdad a estar ofertado al 100% de las mujeres de la Región de Murcia. Y ofertándolo en la definición del programa. Sí, ya sé que es un objetivo, dice que el año pasado se cubrieron... pero ofertándolo en algo más que sea hacer un anuncio en la radio diciendo "vaya usted a tal sitio", sino que tal y como estaba definido el programa consistía en hacer una carta personalizada, mujer a mujer, diciéndole el sitio, que se pasara por su centro de salud, que constara en la historia clínica, etcétera, etcétera, como muy bien saben ustedes, y desde luego si eso se está consiguiendo yo me daré por satisfecho, porque fue un embrión y fue una puesta en marcha, y en el fondo es uno de los programas que considero, permítanme ustedes que lo diga, como si fuera un hijo mío.

Hipertensión arterial, salud bucodental... Nos planteamos ahora, parece ser que vamos a iniciar un estudio para ver la idoneidad de la fluoración, cuando las plantas de fluoración que estaban con problemas de puesta en común con la Comunidad valenciana se quedaron para ver su extensión, se quedaron en el 28%, y después de cinco años seguimos en el 28% de extensión de la fluoración, y no sé si con 5 millones de pesetas ustedes van a ser capaces de poner en marcha el Programa de Salud Bucodental para que llegue al 100% de la prevención de caries de esta región. Desde luego, con 5

millones de pesetas, con un sillón de dentista y poquito más... pero ahora ustedes me explican cómo es posible que se haga eso, y cómo es posible que con un millón de pesetas se ponga en marcha un programa que haga la prevención, la asistencia y la rehabilitación de los enfermos que padezcan problemas cardiovasculares, o de la prevención de dichos problemas cardiovasculares. O con un millón de pesetas, cómo se puede poner en marcha un programa de verdad de diabetes, o un programa de verdad de salud laboral, como ya nombraba el portavoz del grupo Mixto.

Decepcionante que en unos presupuestos del año 2000, cuando ya hace un año que tomaron ustedes, como gobierno, y se tomó en esta región la decisión de derribar el Hospital General, en el presupuesto del año siguiente todavía no se especifica en ese presupuesto en cuántas anualidades va a ser la construcción del Hospital General, cuánto nos va a costar a los murcianos, cuánto va a costar en su conjunto, cuándo va a empezar a funcionar, cuál es el proyecto del Hospital General, cuál es la operación del Hospital General.

Y, desde luego, seguimos haciendo algo que a mí me sorprende mucho, pero que, no sé, tal vez eso sea prepararnos para asumir las transferencias, y es que no estamos consiguiendo que el Insalud cubra los déficit de la región antes de recibir las transferencias sanitarias. Seguimos haciendo centros de salud, y de eso si quieren ustedes hablamos, porque seguimos haciendo centros de salud pero el de Archena, el de Yecla y el de Alcantarilla teníamos que haberlos hecho el año pasado, tal y como viene, y en la licitación parece ser que tampoco, prácticamente nada para el 99, en el 2000 ya empezará de verdad su construcción, pero con el volumen -y aquí hay algún alcalde que eso lo tendría que estar reivindicando más fuerte que yo- de inversión desde luego se van a demorar, sin duda alguna, los plazos esos que ustedes ponen aquí, años 98-00, que me imagino que será 2000. Bueno, pues esos centros de salud no se van a acabar en el año 2000, obviamente, porque la inversión no se puede hacer en un solo año toda la que hay, y desde luego contradice enormemente sus presupuestos a las licitaciones que ustedes publican en el mismo Boletín Oficial de la Región de Murcia. Por favor, sean ustedes cuidadosos y hagan que coincidan tanto en plazos como en ejecuciones.

Ustedes lo que hacen es que los 300 millones de pesetas que el año pasado teníamos para los tres centros de salud esos los vuelven a meter este año, y entonces el año pasado la inversión era no sé cuántos ciento por ciento, y este mismo año, con el mismo dinero, la inversión sigue siendo no sé cuántos por ciento. No, la inversión que fue el año pasado no se puede contabilizar como inversión de éste, aunque técnicamente sí, pero desde luego algo no coincide, o no coinciden los plazos

o ustedes no cumplieron el presupuesto del año pasado, o tienen que hacer esa rectificación sobre dichas cantidades y dichos plazos.

Terminando de hablar de inversiones, les diré que, bueno, encuentro 214 millones en plan global de inmovilizado material, que hay alguno como en salud y tal que sí que sé para qué va, pero que hay otras, como los 12 millones de defensa del consumidor, por ejemplo, o los 40 millones de planificación y coordinación, que no sé si son para hacer el seguimiento del Plan de Salud o no, los 40 millones, pero si son para alguno de esos objetivos o son solamente para la parte técnica de seguimiento del plan...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Tovar, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy concluyendo, señoría, aunque me queda ya poco.

Entonces, le decía que ahí tendríamos que ver, sin duda alguna, el hecho de que se nos expliquen las inversiones de este inmovilizado material.

A continuación quería resaltarle sólo tres cosas:

En primer lugar, la primera, en plan de resumen, que sería el tema de los presupuestos del Servicio Murciano de Salud. Resaltar la pérdida del 47% que va a tener este año al pasar de 3.430 millones de pesetas a 4.983, 3.430 en el año 98, por supuesto, y 4.983, según su memoria, en el año 2000. La aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en estos dos años ha aumentado en un 38,75%, de ahí que las cuentas puedan cuadrar aunque las pérdidas sean muchísimo mayores.

Yo en ese caso lamento que el Insalud y la Administración central disminuyan un 12,5% su aportación a esta Comunidad Autónoma, y también lamento, por qué no, que cada vez vaya aumentando más el dinero que los murcianos ponen a este asunto de la asistencia sanitaria, que no nos corresponde pero que damos subsidiariamente y que nos hace endeudarnos de esta forma.

A mí me gustaría saber y que me explicara el señor consejero cómo repercute que el personal de la Comunidad Autónoma trabaje en el Insalud, qué obligaciones contractuales están existiendo y bajo qué modalidad, y cómo queda el contrato-programa vigente y si éste va a ser revisado. Es decir, ¿tenemos contrato-programa sin Hospital General, o no tenemos contrato programa ahora, y los vamos a revisar y vamos a hacer otro tipo de negociación? Si vamos a hacer otro tipo de negociación y es nueva, ¿cómo sabemos ya cuál es el final de esa negociación?, ¿se ha hecho ya? Por favor, ¿podría explicar esto?, para que los grupos de la oposición

también tengamos elementos de juicio a la hora de hacer el control y la crítica a la acción de gobierno.

Hombre, me sorprende que lo único que aparezca sobre el Hospital General, la aportación sea que los murcianos ponemos 1.200 millones, nos endeudamos en 1.200 millones y no se diga absolutamente nada más de eso.

Mire usted, nosotros creemos que es poco ambicioso, es muy poquito ambicioso para el año 2000 poner 1.000 millones de ejecución al Hospital General Universitario. Con lo que está lloviendo en la sanidad murciana, plantearnos que sólo este año se invierten mil millones en la construcción del Hospital General es algo que nos reitera en la idea de que la operación Hospital General va para largo, y nos gustaría haber visto en este presupuesto reflejados los ingresos que van a venir de la Unión Europea, los ingresos que van a venir del Gobierno central.

Voy concluyendo, presidente, con respecto al Servicio Murciano de Salud sólo preguntarle dos cosas. En qué consiste la disminución de la subvención por el convenio de personal docente en la Universidad de Murcia, así como los motivos por los que se disminuyen ocho millones, las subvenciones que a las ONG se les da en el tema de drogodependencias, y por qué quitándole a las ONG 8 millones aumentamos a las empresas privadas 5 millones en el mismo tema. Me gustaría que me lo explicara porque es importante. Creo que debe de ser una errata, no sé si de los presupuestos del Servicio Murciano de Salud, de la fotocopiadora o el qué, el que no aparezca en ningún sitio, en la página 88, la cuantía que va a las corporaciones locales para el mantenimiento de actividades de planificación familiar, y sin embargo, en la página 87 sí se consigne ese epígrafe como una subvención, un traspaso que se va hacer.

Decirle que desde luego, en cuanto a las inversiones del Servicio Murciano de Salud hay dos cosas que me sorprenden muchísimo.

En primer lugar, que dediquen ustedes 164 millones de pesetas a construir un pabellón de dirección en el Hospital Los Arcos, y que el consejero de Sanidad, en recortes de prensa que todos creo que debemos de tener en memoria, anunciaba hace poco que en su intención está trasladar el Hospital de Los Arcos a otra ubicación diferente a ésta.

Pregunta: ¿se ha ya desechado la idea del traslado, con lo cual los 178 millones de pesetas significan que no se va a trasladar y ha desistido usted de su idea, señor consejero? O bien, ¿se van a invertir los 178 millones de pesetas y cuando construyamos el Hospital General Universitario, dentro de cinco o seis años, vamos entonces a hacer el traslado, habiendo perdido esa inversión importante en un hospital, que, según usted, está a punto de ser trasladado.

Por otro lado, considero que el tema de la salud mental, que parece ser que fue un gran éxito el hecho de que nos empezaran a pagar desde Madrid 166 millones de pesetas, los 166 millones de pesetas famosos no cubrirían ni la construcción del Centro de Salud Mental de San Andrés y la red de salud mental que ustedes valoran en 259 millones de pesetas. Es decir, tendríamos que hacer válido el acuerdo, el decreto del año 95, que decía que la salud mental era una prestación más del Sistema Nacional de Salud, y si nosotros la estamos dando, por lo menos, si no nos dan esos dos mil y pico millones, en los que en su comparecencia, señor consejero, cifra esta cuantía, y nos dan 166, qué mínimo -ya sería el mínimo- que nos hagan los centros que correspondería a salud mental.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Concluya, señor Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Concluyo y le agradezco su paciencia, señor presidente.

Las obras en el Hospital de la Cruz Roja. Las obras en el Hospital de la Cruz Roja están muy bien hechas, señor consejero, mi aplauso, así hay que trabajar. Pero, mire usted, señor consejero, nuestra posición ahí es muy clara: usted debería de comprar el Hospital de la Cruz Roja de Murcia y el Hospital de la Cruz Roja de Cartagena, y hacer esas mismas inversiones que usted está haciendo en un hospital que fuera público y suyo. Porque, mire usted, usted ha firmado un convenio con Cruz Roja de que en ocho años les devuelve el Hospital de la Cruz Roja de Murcia, y usted ahora está haciendo una gran inversión y está haciendo una gran dotación, y está haciendo que se aumente mucho el valor de ese hospital. Nosotros le aplaudimos eso, pero le decimos que eso lo tendría que hacer usted con un hospital que fuera suyo, porque cuando dentro de ocho años usted vaya a querer comprar o quedarse con ese hospital tendrá que volver a pagar usted la propia inversión que ahora mismo está realizando en él, y, desde luego, eso junto a la gestión del Servicio Murciano de Salud, no se ponga usted al borde, señor consejero, de entrar en los Nobel de economía, porque para eso ya tenemos al señor Rato.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tovar.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar sumarme a la bienvenida del señor consejero y de su equipo, agradecerle su presencia, como es preceptivo, aquí. Me va a permitir saludar especialmente, ya que como son los quintos presupuestos de sanidad en los que nos encontramos, a las nuevas incorporaciones a su Consejería, al doctor García Ruiz, como director general de Salud, y muy especialmente, permítanme, al doctor Coronado, con el que he mantenido tres años de cohabitación en la dirección del Morales Meseguer, como nuevo director de Planificación y Ordenación Sanitaria. Lo siento que me haya salido la vena corporativa, pero de alguna manera he intentado que no salga.

Quiero sumarme a las felicitaciones del grupo parlamentario de Izquierda Unida y el grupo parlamentario Socialista en cuanto a la felicitación por la calidad de la memoria. Yo creo que es, sin ningún tipo de pasión, excepcional; quiero que felicite a las personas encargadas de la realización de la misma. Pero yo difiero del portavoz del grupo parlamentario Socialista en cuanto al contenido. A mí también me gusta mucho el contenido, porque, en definitiva, son unos presupuestos para el grupo parlamentario Popular muy positivo. No nos sorprenden los presupuestos que usted presenta este año porque siguen una línea de acción de gobierno que está marcada desde el año 95, una línea de acción que propusimos en el año 95 en las elecciones autonómicas que nos llevó a ganar unas elecciones, que volvimos a refrendar durante cuatro años de gobierno, que volvimos a plasmar en un programa para las elecciones del 99 y que, en definitiva, es la continuidad de esa línea de acción de un gobierno popular del que usted forma parte.

Es un presupuesto que creemos que es, a diferencia de lo que han manifestado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que sí que hace promoción de la salud y que sí incide en la prevención de la enfermedad.

Creemos que una característica también muy importante de estos presupuestos es que se pueden ejecutar, y me van a decir que estoy diciendo una contradicción. No, mire, hay presupuestos, hemos observado la realización de algunos presupuestos en otras etapas muy bonitos, muy brillantes pero muy teóricos, y que luego, cuando se iban a ejecutar, se quedaban en eso, en meras intenciones.

Su presupuesto, señor consejero, no son meras intenciones, y me baso en un dato, en el dato medio de ejecución que usted lleva durante los cuatro años que está al frente de la Consejería de Sanidad. Usted ha ejecutado cercano al 96% de los presupuestos, y eso quiere decir que hace presupuestos que luego son

llevados a la práctica y que luego son realizados, y no otros presupuestos que parecían declaraciones de intenciones o quedar muy bien, adornado, eso sí, en una memoria.

Unos presupuestos que suben un 8,3%. Yo creo que es un gran dato que marca también la línea de acción del Gobierno del Partido Popular. Yo sé que al portavoz del grupo parlamentario Socialista no le va a gustar lo que voy a decir, porque las comparaciones nunca le gustan, pero voy a compararlo con otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. El Partido Socialista siempre ha defendido como bandera su apuesta por las políticas sanitarias y de protección social, como exclusividad, a veces, de la izquierda. Castilla-La Mancha sube un 4% sus presupuestos; Andalucía, con los problemas financieros que usted conoce, sube un 6%, pero Aragón los baja. Es un fiel reflejo, frente al 8% que usted sube, de lo que es una política de verdad que apuesta por la sanidad, por mejorar la calidad de los ciudadanos, por mejorar el bienestar social, o a políticas teóricas que lo único que hacían en realidad era endeudar más.

Pero este aumento, señor consejero, es un aumento que es el fiel reflejo de la política sanitaria del Partido Popular. Mire usted, para nosotros el eje de toda política sanitaria tiene que ser el ciudadano, solamente existe para nosotros el ciudadano en sanidad, y creemos que lo que usted estaban haciendo en ese campo es apostar por su calidad, por su atención, con esos tres ejes, que ahora posteriormente entraré, que estoy determinadamente de acuerdo con usted.

Pero este momento del presupuesto es posible también gracias a otras cosas. Esto es lo mismo que con el tema de las pensiones, señor consejero. Mire, se ha podido hacer un fondo de 70.000 millones para las pensiones porque el nivel de la salud, de la seguridad social, es muy positivo, incluso con superávit, con esa incorporación de 2.200.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social. Hoy en día tenemos una Seguridad Social fuerte, una Seguridad Social en donde no existen esos agujeros que eran denunciados, sino una Seguridad Social potente, que permite que se suban las pensiones y que, de alguna manera, se cree ese fondo.

Bueno, pues aquí tenemos lo mismo. El nivel de endeudamiento del Gobierno popular en los últimos cuatro años es de unos 4.000 millones por año, frente a otros ejercicios, otras comparativas, del 92 al 94, que hablaban de 24.000 millones de endeudamiento por año.

Pero no podemos hablar de endeudamiento sin hablar de inversión. Claro, si tú no te endeudas y no inviertes, eso es muy sencillo, porque dices: como no gasto, pues no me endeudo. La clave está, de alguna manera, en que yo no me endeudo pero a la vez mantengo, como este año, una inversión de 70.000 millones de pesetas.

Ese éxito en la economía, en la política económica del gobierno del Partido Popular es lo que luego posibilita que usted, por ejemplo, tenga ese incremento del 8,3% en los presupuestos de sanidad, pero porque fundamentalmente, al disminuir la deuda y al aumentar y mejorar la gestión, eso es lo que posibilita que tengamos dinero para emplearlo en pensiones a nivel central, vamos, emplearlo en mejorar la sanidad a nivel regional.

Este aumento de la gestión, fundamentalmente creo que es gracias a la contención del gasto que hacen. Usted ha determinado, ahí están las cifras, que sube un 0,7%, prácticamente hay una contención del gasto corriente, es que prácticamente está congelado. Luego, hay un esfuerzo inversor, tanto a nivel, aunque entraré ahora en el Hospital General o en construcciones de centros de salud o el Centro de Salud Mental de San Andrés.

También quiero destacar en esa mejora de gestión el capítulo I. Yo no me voy a perder en comentarios sobre gabinetes y demás. Por cierto, antes se me ha olvidado mencionar en esas dos incorporaciones la tercera, dentro de su incorporación al gabinete, al señor Morales, magnífico y brillante vencedor de las elecciones municipales en Totana, y que fue el candidato que todos los totaneros querían que fuera el alcalde, pero luego, por un pacto de izquierdas, pues no pudo ser.

Por lo tanto, quiero destacar, después de este inciso el capítulo I. Para los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra parece que ha pasado desapercibido un detalle fundamental, y es ese aumento que usted ha dicho en su intervención, que se debe fundamentalmente también, aparte de esos acuerdos con los sindicatos, acuerdos de productividad, etcétera, etcétera, a esa asunción del personal de la Cruz Roja, que parece que ha pasado desapercibida que había cerca de 70 trabajadores que han sido asumidos, que todavía quedan algunos en el Servicio Murciano de Salud y al mantenimiento de la totalidad de los puestos de trabajo del Hospital General. Aquí parece que no ha pasado nada, aquí parece que no se ha cerrado un hospital, y aquí parece que era nuestra obligación por ley mantener esos puestos de trabajo, cuando conoce usted perfectamente, igual que sus señorías, que por ley podíamos haber amortizado cerca de un 30% de las plazas. Por lo tanto, le felicito, como ya lo he hecho en reiteradas ocasiones desde el atril de esta Asamblea, en el sentido de que usted ha mantenido gracias a ese acuerdo con los sindicatos, y gracias a usted y a su equipo la totalidad de los puestos de trabajo.

Otra línea de actuación que creemos que es muy acertada, señor consejero, es la creación de la Dirección General de Planificación y Ordenación Sanitaria. En este sentido, quiero decirle que Castilla-La Mancha también la ha creado como única Dirección General, antes existían los servicios desdoblados.

Esta Dirección General de Planificación y Ordena-

ción Sanitaria junto con el Servicio Murciano de Salud creemos que son las dos piezas básicas para el tema de las transferencias, que por primera vez y gracias a estos presupuestos se va a poder a empezar a pensar y a sentarse en una mesa de negociación para asumir esas transferencias en materia de sanidad.

En cuanto al Servicio Murciano de Salud, mire, yo quiero hacer una confesión aquí pública, y quiero decírsela fundamentalmente al señor González Tovar y al señor Dólera. Mire, yo de economía entiendo poco. Yo creo que los políticos tenemos que hablar de todo un poco y tenemos que entender, porque para eso somos políticos y nos gusta esto, pero de economía entiendo poco, señor Marqués, quien más entiende son los auditores, y a mí me gusta leer las auditorías, y conozco una, ¿le suena a usted el nombre de Deloitte & Touché?, creo que es, que no pudo pronunciarse sobre el Servicio Murciano de Salud. Y yo no entiendo cómo un auditor, no lo entiendo, y creo que todavía no he terminado de entender por qué no pudo pronunciarse sobre el estado de ejecución de las cuentas del Servicio Murciano de Salud hace unos años. Y no quiero hablar del pasado, señor consejero, porque hay que mirar al frente, porque da gusto hablar del Servicio Murciano de Salud ahora, con una economía saludable, con unos auditores que durante dos años consecutivos dicen que sus cuentas representan una imagen fiel contable. A mí me hace mucha gracia esa frase, porque antes parece ser que había auditores que no podían pronunciarse.

Mire, hay otro dato que también es importantísimo: durante dos años consecutivos yo no he visto, y yo formé parte de la cuarta legislatura, crédito extraordinario para las pérdidas del Servicio Murciano de Salud.

Es más, usted ha dado un dato, que incluso los 200 millones, creo que ha pronunciado, han sido asumidos por la propia gestión del Servicio Murciano de Salud. Con lo cual hay que felicitarle, pero ante todo lo que hay que hacer es que hablen las personas expertas, que son los auditores.

No he entendido las denuncias del señor González Tovar en cuanto a esas pérdidas del Servicio Murciano de Salud. Me gustaría, señor consejero, que aclarara esos datos que ha dado el señor González Tovar, porque, de ser ciertos, serían preocupantes los cambios que podría haber en el Servicio Murciano de Salud. Yo creo que no existen, que existe una economía saludable, y de alguna manera me gustaría que hiciera hincapié, dado que una de las banderas que nosotros hemos tomado es el saneamiento del Servicio Murciano de Salud, que se aclarara eso.

En cuanto a los grandes rasgos del presupuesto yo coincido perfectamente con usted en que son unos presupuestos de consolidación, de progreso y de modernización. Usted ha hablado de tres ejes, tanto en actua-

ciones preventivas como promoción de la salud.

Este primer eje sobre todo se basaba en cuatro acciones: en los trasplantes de órganos... Yo no voy a entrar en polémica sobre alguna asociación que defiende los trasplantes, yo creo que es usted el que debe de aclarar, como ya aclaró el año pasado, el porqué de determinada rebaja en las subvenciones a determinadas asociaciones y por qué se ha ido, de alguna manera, no dándole el dinero que pedían.

Yo creo que es muy acertada la estrategia de prevención en materia de drogodependencias, de la misma manera que el afamado, yo le llamo así, "afamado calendario vacunal", un calendario que ha sido galardonado fuera de esta región, y creo que es de alguna manera muy positivo ese adelanto a los dos meses de vida para el inicio de las vacunaciones. El año pasado fue muy positivo el inicio de la vacunación de la hepatitis B a los recién nacidos, y este año es muy positivo, sanitariamente hablando, el inicio de la vacunación a los dos meses.

En cuanto a la consolidación del gasto de la prevención del sida, es muy importante, dado que los números nuevos de aparición de la enfermedad del sida van disminuyendo, y de alguna manera se va conteniendo el número de enfermos que se contagian de este virus. Por lo tanto es un gasto que sigue manteniéndose pero que también se orienta relacionado con el embarazo.

El segundo eje que usted ha indicado, de acercar la atención sanitaria al ciudadano, ha hecho hincapié en cuanto a la construcción de centros de salud. Yo no pensaba hablar del pasado. El señor González Tovar se ha referido a su etapa de director general, y usted sabe perfectamente que yo trabajé para el señor González Tovar, yo soy coautor del Inventario de Recursos de Atención Primaria, fue mi director general durante un año, y durante ese año que estuve trabajando me di cuenta de cómo estaban, mejor que nadie, porque visité prácticamente todos los centros de salud y todos los consultorios de esta región, el estado de esos centros.

Los socialistas hablaban siempre de cantidad de centros de salud que había, incluso daban cifras, el anterior portavoz de Sanidad, el señor Guirao, sobre cifras de ocupación, por decirlo de alguna manera, de puntos de atención primaria en la región. Mire usted, yo creo que ahora sí es cuando se puede empezar a hablar de cantidad y calidad al mismo tiempo. Yo podría hablarles del magnífico sótano, centro de salud que tenía San Pedro, o de centros de salud de municipios que realmente no merecía la pena llamarse centros de salud, de San José de la Viña, por ejemplo, o de San Javier, que afortunadamente va a arreglarse, u otros consultorios que más que la palabra "consultorio" merecían haberse llamado algo. Podría decírselo porque, efectivamente, durante un año te das cuenta de cómo estaba realmente la red de

centros de atención primaria y cómo está ahora, y sobre todo, por ejemplo, como hablábamos el otro día, en el área II de Cartagena. Relacionado con esta área II consideramos muy positiva la informatización que se inició con Los Barreros, con Fuente Álamo... Es importantísimo que estos centros a la vez que se construyen ya nazcan informatizados.

En cuanto a la salud mental, bueno, hay una cosa que no se puede negar, y es que por primera vez Madrid ha empezado a pagar la salud mental, es una cosa fundamental. Yo creo que si antes teníamos cero y ahora no tenemos cero ya es positivo. Por lo tanto es positivo, iremos poco a poco hacia cifras que realmente tengan que ser.

En cuanto al Hospital General. Me despierta la curiosidad que el señor González Tovar hable de costes de Hospital General, cuando él mismo ya ha valorado en 15.000 millones la construcción del Hospital General, en una moción que presentó aquí, que fue defendida y rechazada por el grupo mayoritario. Por lo tanto, no sé lo que va a costar el Hospital General porque todavía creo que tiene que entregarse el proyecto, y de alguna manera eso es lo que marcará ese magnífico Hospital General Universitario, uno de los mejores de Europa, según los arquitectos, que son los que entienden realmente en esto, y con unas condiciones estupendas, y, por supuesto, en el mismo sitio. Esa es la decisión política que nosotros tuvimos y de la que seguimos muy orgullosos de tenerla: un Hospital General nuevo en el mismo sitio, que es donde tenía que estar.

Voy terminando, señor presidente. Dentro de este segundo eje, bueno, gastar 700 millones en materia de drogodependencias yo creo que no es que sea positivo, es que es lo más acertado, como la continuidad que usted ha llevado durante estos años.

El tercer eje, relativo a los usuarios y los consumidores, bueno, yo no voy a entrar en si las direcciones generales tienen que estar separadas o tal. Mire, yo me quiero referir especialmente al director general de Consumo, señor Marqués. Mire, siga usted trabajando en esta línea. Siga trabajando en el fomento del asociacionismo del consumo. Siga usted trabajando en la potenciación de las oficinas de información al consumidor. Siga usted trabajando en los programas de promoción dirigidos a colectivos especiales, como infancia, tercera edad, inmigrantes. Siga usted con esas campañas de difusión al consumidor, que a lo mejor ése es el camino acertado, porque al hablar a veces de que si las novedades son si hay hojas de reclamaciones, pues a lo mejor ésa es una novedad, porque había sitios, y eso lo sabe usted mejor que yo, en los que no había hojas de reclamaciones hace unos años, que no existía la posibilidad de reclamar.

Por lo tanto quiero animarle, señor consejero, al igual

que al director general, a usted, como responsable máximo en esa materia, de que es la línea acertada.

La política del Partido Popular a nivel de sanidad, a nivel de consumo, es la misma, lo que nos preocupa es el ciudadano, el consumidor: protéjalo, ayúdele, que es de alguna manera lo que determina al final nuestra política social del Partido Popular.

Termino, señor consejero, reiterando que para el grupo parlamentario Popular son unos buenos presupuestos, unos presupuestos con una línea de continuidad clara, unos presupuestos que suben un 8% -comparado con otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista, ahí está el dato-, que no entendemos las críticas cuando hay empresas de auditoría que hablan magníficamente del Servicio Murciano de Salud, eso tiene que aclararlo usted, y que de alguna manera van a permitir en esta región no solamente hablar o pensar, sino negociar unas transferencias en materia de Sanidad que el próximo Gobierno de José María Aznar, a partir de abril del 2000, de alguna manera empiece a negociar.

Muchas gracias, señor consejero, señores miembros del equipo de la Consejería.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Por favor, no entren en diálogo.

Muchas gracias, señor Iniesta y gracias por su economía de tiempo.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Gracias, señor presidente.

En primer lugar debo de devolver la cortesía por el agradecimiento que se ha hecho al equipo de la Consejería de Sanidad, por parte del diputado, y único diputado del grupo Mixto, y por parte del portavoz del grupo parlamentario Socialista, al respecto de que la memoria estaba bien confeccionada. Como todos ustedes saben, agradezco ese agradecimiento porque la memoria es una cortesía que pueden tener las consejerías con respecto a los señores diputados, pero que los señores diputados donde deben mirar la imagen presupuestaria es en la ley de presupuestos, que tiene un procedimiento y un plazo legal y que está a su entera disposición. Por consiguiente, enjuiciar las virtudes o los defectos que pudiera tener esta memoria es en todo caso un poco pretencioso, en el sentido de que no es el "Libro gordo de Petete", y nosotros por mucho que quisiéramos no podríamos explicar a sus señorías lo que, a tenor de sus intervenciones, por falta de tiempo, ha sido imposible que encuen-

tren en el presupuesto general para el año 2000 en cuanto a la Consejería de Sanidad y Consumo.

En cualquiera de los casos, a lo que vamos es a lo siguiente. Mire usted, señor Dólera, usted me dice que nosotros somos poco austeros, y usted dice que nosotros somos poco austeros porque seguramente usted lo es. Usted seguramente es una persona muy austera y cree que todos los demás despilfarramos, poco más o menos, el dinero público. Pero, mire usted, resulta que eso no es así. Fíjese usted en los datos de gasto corriente de 1996, 97, 98, 99 y el año 2000, fíjese usted y verá que hay un incremento que es inferior al IPC, que es del 0,07%. Y que la transferencias corrientes en su conjunto no aumentan tan significativamente como usted quiere hacer ver, eso sí, aumentan las transferencias de capital, aumentan esas transferencias, las de los capítulos VI más VII, y no creo que sea el despilfarro dotar de centros de día en salud mental a las personas de Murcia en el centro de San Andrés, o de hacer otro tipo de obras en las que podremos entrar con posterioridad. No confunda usted unas cosas con las otras, porque al final el lío que le va a producir tanta interpelación, tanta intervención y tanta materia que usted toca, algún pequeño desajuste en su propia actuación con unas repercusiones negativas que para este Parlamento eso pudiera tener.

Con respecto a las insignificancias en consumo que usted dice, unos presupuestos que son insignificantes en consumo, le remito a la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde tiene usted, a pesar de la insignificancia que usted quiere ver en el consumo, el siguiente tenor literal: "La Dirección General de Consumo gestiona el 1,77% del presupuesto". Será más o será menos, pero gestiona el 1,77% del presupuesto, bastante más que en años anteriores, estando con comercio o estando con el señor González Tovar en su fecha. "Ha sido adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo en virtud de la reorganización de la Administración regional". No creo que debamos entrar en si es compartida o no, o si tiene que estar en otra Dirección o no, y ha experimentado un incremento del 14,10% respecto al ejercicio anterior, habiéndose recogido en el actual las dotaciones dentro del plan de defensa del consumidor, así como las consignaciones necesarias para la realización de las campañas de formación y promoción de los consumidores y las cuantías necesarias para el equipamiento de las nuevas unidades que se trasladen a la sede de la Consejería.

Fíjese usted que en esta exposición del análisis dinámico y estructural vienen los datos precisos para que luego, en las páginas sucesivas de la Ley de Presupuestos, que le recomiendo, le hagan a usted cambiar de opinión al respecto de si es o no es insignificante.

Dice usted, por otra parte, que renunciemos a la promoción de la salud. Mire usted, nosotros no renunciemos

a nada, nosotros cumplimos con exigencia, con disciplina y con carácter de inmediatez en el momento en que se produce la necesidad, o en el momento que se producen las necesidades derivadas de los planes todas aquellas medidas que son competencia estatutaria nuestra. No le quepa a usted la menor duda, no crea que todos vamos a hacer lo mismo que pueden hacer algunos, no crea usted eso, cumplimos lo que tenemos que cumplir, y eso se refleja en la ejecución presupuestaria y en la liquidación final del presupuesto de cada año que usted podrá consultar. A ver si también le va a sacar peros a ejecuciones del 98,9, del 99,2, del 95,1, etcétera, etcétera. Antes no estaba usted en la Asamblea y no conocía aquellas ejecuciones que el señor González Tovar seguramente conoce, del 72% y del 73%, a ver si a eso también le vamos a sacar alguna pega.

Dice usted que no nos estamos adecuando en absoluto a las transferencias, y yo lo que creo es que usted ha confundido, permíteme la expresión, el papel en el que se recogen los principios por los que haremos las transferencias y las medidas tanto técnicas como administrativas que estamos haciendo.

Fíjese usted, la transferencia resulta que es un acuerdo político y que se puede producir en el momento que se ha producido la modificación del Estatuto. Cada año estamos diciendo lo mismo, el señor Guirao las dejó preparadas en el año 95 y con 70.000 millones no sé cuánto pues las aceptaba. Había solamente un pequeño problema, que nuestro Estatuto de Autonomía no recogía la posibilidad de que fuésemos competentes en la gestión de la asistencia sanitaria. Era el único problema que había, pero si recuerda usted, señor Dólera, ha visto en esta Asamblea, en leyes de acompañamiento de los presupuestos para los años 98 y 99, norma promulgada como ley en la que se establece un vínculo único de los trabajadores del Sistema Nacional de Salud o del Servicio Murciano de Salud a la Administración que va a ser receptora. Lo ha visto usted, ha visto usted publicado un decreto porque la información de los conjuntos mínimos básicos de datos van a la Dirección General de Salud, decreto único en España, por cierto.

Ha visto usted por otra parte cómo se han hecho las precisiones adecuadas en la contabilidad financiera del Servicio Murciano de Salud y ha visto usted, amén del Plan Estratégico, los presupuestos de inversión del Servicio Murciano de Salud y la evolución de esos contratos año tras año. Habrá cosas que no se hayan hecho, efectivamente, pero hay otras que sí. Otra cosa es que usted quiera en un debate parlamentario sobre presupuestos que incluyamos absolutamente todo lo que a usted le gustaría ver para que usted precisamente pueda criticarlo. Aun así lo critica usted sin verlo, o sea, que las cosas en este sentido están como están.

No se preocupe usted de la transferencia en la com-

petencia de asistencia sanitaria, que esta Comunidad Autónoma, esta Consejería y la de Hacienda cumplirán con su obligación para acercar más la asistencia sanitaria a nuestros ciudadanos.

Dice usted que vengo ligero de equipaje porque no tengo la política social, y pretende atribuir la carencia o la falta de la política social en esta Consejería a no sé qué problemas de diálogo con las asociaciones. Habrá de saber usted, que ha participado en manifestaciones sanitarias, que no ha tenido en cualquier caso la oportunidad, ni siquiera la oportunidad, ni la iniciativa de producir ninguna en el ámbito de la asistencia social durante cuatro años, y eso lo único que quiere decir es que ha habido un diálogo suficiente que espero además que dé los frutos correspondientes, como los viene dando, en la consejería que el presidente, en virtud de la Ley del Presidente, pueda establecer en el momento que quiera, ya que para eso tiene el apoyo del grupo parlamentario Popular, que si no recordamos mal tiene en la actualidad 26 diputados.

Entra usted en apreciaciones sobre los eventuales de gabinete de mi Consejería, criticando si son muchos o pocos, pero no me dice usted "usted tiene tantos asesores", o "han subido el sueldo de esta forma a los altos cargos", sin entrar ya en los sueldos de los parlamentarios. No viene a cuento hablar de esas cosas, no tengo yo por qué criticarlas, ni siquiera por qué mostrar mi opinión. Que nos paguen a todos los parlamentarios bien, porque todos los parlamentarios tenemos obligaciones democráticas que hacer, y que paguen a los gestores de la Administración bien, porque todos los gestores de la Administración tienen cosas importantes también que hacer, muchas cosas importantes que hacer.

Pero no se meta usted solamente con eso, y si es o no es alcalde de un sitio o de otro. Esta persona está aquí por su validez, y perdón a esta persona por hacer uso de su nombre, don Juan Morales, por su validez. Podríamos hablar efectivamente de si gana o no gana elecciones en su municipio, y podríamos hablar también de problemas de tribunales, heredados y no solventados, del Partido Socialista, a los que usted está apoyando decididamente y haciéndose cómplice en su caso de lo que en su momento dictamine el juez.

Por otra parte, y con respecto a la diferencia entre el presupuesto real y consolidado, crean ustedes y entiendan que manifieste mi sorpresa, porque una cosa es el entendimiento general que se pueda tener de la economía y otra cosa es que el señor González Tovar, y usted también, me digan que cuál es la diferencia que existe, por qué hay 17.000 millones en una parte y 13.000 millones en otra. Pues mire usted, porque los presupuestos se hacen con dos variables bien contingentadas, dos variables bien estancas: las transferencias corrientes por una parte y las transferencias de capital por otra. Si

resta usted al total las transferencias de capital tendrá usted el presupuesto consolidado, y si no las resta tendrá 17.000 millones. Es tan sencillo como eso, pero es que ésa es de las cosas que, perdónenme ustedes, que yo creo que hay que saber, o por lo menos tener el disimulo suficiente como para no preguntar, porque es que año tras año se produce lo mismo en todas las consejerías. Una cosa es la transferencia corriente, otra cosa es la transferencia de capital, una cosa es el presupuesto real y otra cosa es el presupuesto consolidado.

Con respecto a la salud, señor González Tovar, dice que baja y que no es operativo, que nuestra salud baja y que no es operativo en cuanto a la Dirección General de Salud. Le vuelvo remitir a la Ley de Presupuestos. La Dirección General de Salud Pública gestiona el 15,25% del presupuesto, experimentando un incremento global sobre el ejercicio anterior del 8,91%. Sus dotaciones se destinan a distintas actuaciones incluidas dentro de los proyectos y programas de salud competencia de la Dirección General y del Plan Regional de Drogas, y a eso hay que añadir que una parte de la Dirección General de Salud se ha fraccionado de la misma, se ha segregado de la misma para constituir la Dirección General de Ordenación y Planificación, que amén de nuevas competencias que pudiera tener tiene, entre otras cosas, el desempeño y la ejecución de un programa presupuestario que ustedes conocen perfectamente, el 412J, que tiene una cantidad de dinero importantísima, más de 1.200 millones de pesetas, que lógicamente se han desagregado de los programas 413B, salud, y otros de la Dirección General de Salud.

Nosotros estamos hablando en términos homogéneos, si cambiamos esos términos pueden ustedes encontrar ventaja a la hora de explicar los datos, pero no le quepa duda de que nosotros también podemos encontrar ventaja a la hora de explicar los mismos, lo único que ocurriría es que ni unos ni otros estaríamos diciendo la verdad. Respeten ustedes que nosotros queramos decir la verdad, queramos escribirla en la Ley de Presupuestos, y les rogamos o le recomendamos a usted de nuevo su lectura.

Con respecto a I+D de repente nos dice que estamos haciendo las cosas mal y que esto se ha perdido total y absolutamente. Y fíjese usted lo que pasa, con respecto a I+D existe una fundación que se llama la Fundación Séneca, que está efectivamente bajo la tutela de otra consejería, pero que esta Fundación Séneca obra en virtud de la Comunidad Autónoma y de las necesidades de investigación y desarrollo, por una parte, y por otra parte para satisfacer, además de otros, los proyectos de la propia Comunidad.

Pero, en cualquier caso, lo que me revela la falta de lectura del presupuesto y de las fichas presupuestarias es lo siguiente: ¿ha leído usted por ahí algo así como

ENCA?, ¿ha leído usted algo así como "IBÉRICA"?, ¿ha leído usted algo así como PMIST?, ¿ha leído usted algo así como "xenotrasplantes"?, ¿ha leído usted algo así como "trasplante de páncreas"?, ¿ha leído usted algo así como "EPIC"?, ¿ha leído usted algo así como "diabetes"?, ¿ha leído usted algo así como "cardiovasculares fuera del IBÉRICA"? Pues esos son proyectos todos de I+D, y esos están en el presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo para el año 2000. O sea, que o no lo ha leído usted o está haciendo una política fácil, aumentando el dinero de la investigación constantemente, que aparte de todos los demás aumentos, tremendamente significativos por otra parte, que a usted le gustaría ver en el presupuesto, convertirían este presupuesto en un presupuesto de tal cuantía que no podríamos ni siquiera organizarnos dentro del mismo. Pero bueno, ésa es su pretensión, desde la ingobernabilidad, y la nuestra tiene que ser otra; porque gobernar, muy señor mío, es decidir qué es lo que vamos a hacer y es priorizar. Otra cosa es que a usted, obviamente, no le guste, pero a nuestros ciudadanos parece ser que hasta el momento sí.

Con respecto a que el Servicio Murciano de Salud no debe ser una empresa pública, que vamos a convertirla en una empresa pública, que a nosotros nos parece bien... Mire usted, no la vamos a convertir en una empresa pública, no le quepa a usted duda, además pasaría por mi silla el que la convirtiera en una empresa pública, sencillamente porque ya lo es, sencillamente porque ya lo es, es un ente público, lea usted el artículo detenidamente de la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, sujeto por su propia naturaleza al derecho privado, que no tiene interventor sino que se mide por la audición externa de cuentas, y que no se sujeta, nada más que en lo complementario a la ley general presupuestaria, que tiene una contabilidad distinta, una contabilidad financiera, la que tiene cualquier empresa de este país, desde El Pozo o Hefame, las más significativas, a las más pequeñas, y por consiguiente, en cuanto al concepto de empresa pública es exactamente igual que el Info. Hay una diferencia, que ésta tiene personal funcionario y el Info tiene personal laboral, ésa es la única diferencia, pero el señor González Tovar le recordará a usted o le explicará a usted cómo la Consejería de Sanidad retiró del Consejo de Gobierno la laboralización de los funcionarios por tener un problema con la entonces Unión General de Trabajadores. No se van a laborarizar en todo caso estos funcionarios. O sea, empresa pública ya está.

Dice usted que nos dejemos las fundaciones. Pero si las fundaciones son la hermana pequeña de todo eso. Una fundación, para qué, ¿para tener interventor, para tener patrimonio propio, para estar sujetos a la ley general presupuestaria? Si no estamos sujetos a nada de eso, lo hemos superado, si somos en la forma y en el fondo como una sociedad anónima solamente que

pública, ¿qué me está diciendo usted? Esto está así desde 1994 y le recuerdo que se hizo con los votos, no sé si sí o no de su grupo, pero sí con el rodillo y la mayoría aplastante que entonces tenía el grupo parlamentario Socialista.

Muy bien. Con respecto a la congelación del programa de trasplantes me alegra mucho su intervención, y tengo que reconocer efectivamente que hay una congelación, hay algunas modificaciones de las partidas, pero que hay una congelación, y es porque los programas de trasplantes cuestan en algunas ocasiones más ponerlos en marcha que mantenerlos. Pero en cualquiera de los casos son programas de iniciación de trasplantes, no se hace el trasplante en sí y no satisface las necesidades de trasplantes que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros nos dedicamos a la promoción de la donación, y si usted lee prensa especializada verá que somos, después de Cantabria, la primera Comunidad de España en cuanto a donantes por 10.000 habitantes, lo verá usted, y que eso ha aumentado notablemente en los últimos 5 años, con independencia de otras asociaciones o con independencia de otras cosas que usted quiera entender. Pero también tendrá que darse cuenta de lo siguiente: hace un año, hace dos, cuando empezó el Programa de Xenotrasplantes y se aumentaron las cantidades para trasplantes, que ahora las podremos ver, la crítica fue unánime y generalizada: "más dinero para la salud de la que uno tiene competencia y menos dinero para los trasplantes". Me alegro pues de que su crítica sea de esa manera, porque se ha congelado, tiene usted razón, se ha congelado, en cualquier caso estimamos que es suficiente.

Y otra cosa, este presupuesto, el del 412M, el de trasplantes, se hace a instancia de la Coordinación General de Trasplantes, que entre otras cosas es el nexo de unión que existe entre los servicios asistenciales que practican los trasplantes y la Consejería de Sanidad y Consumo. Por consiguiente, se reflejan las cantidades que los equipos de trasplantes y los hospitales que hacen esa prestación estiman oportuno para el buen desarrollo de las políticas y de los programas de trasplantes.

Con respecto a ALCER, mire usted, sólo le voy a decir una cosa. Hay resoluciones de la Cámara en ese sentido, las hay, hay y ha habido intención de mantener determinados convenios con esta asociación, pero también hay otra cosa, hay requerimientos del Juzgado de Murcia diciendo que las cantidades que le vayamos a dar a ALCER las ingresemos por embargo, de lo que sea, en el propio Juzgado, y eso ha supuesto una falta de cumplimiento de los objetivos firmados en convenio. Y eso lo dice el juez, no lo decimos nosotros. Qué quiere, ¿que consignemos 12 millones de pesetas para dárselos a un Juzgado, o que consignemos 12 millones de pesetas para la promoción de los órganos para trasplantes?

Obviamente usted lo primero, nosotros indiscutiblemente lo segundo. Ésa es una divergencia política, pero nosotros creemos que ese dinero hace más falta para la salud que para que funcionen o no funcionen determinadas cosas dentro de las asociaciones.

Dice usted que en los riesgos laborales hemos caído en picado, y tiene usted razón, esa crítica es cierta, pero le voy a decir más cosas. Los riesgos laborales, tenemos al doctor León que también lo sabe, la sanidad animal en una parte importante, otros tipos de actuaciones sanitarias, antiguamente en el Ministerio de Fomento, antes de que hubiera Ministerio de Sanidad, y con posterioridad disgregadas por varios ministerios o por varias consejerías, han debilitado profundamente la política de salud pública de este Estado, del Estado español, y eso es una cosa que es cierta que es así. Ahora mismo, en cualquier caso, y en salud laboral, que no es competente exclusiva ni primer actor la Consejería de Sanidad, existe una Comisión Interdepartamental, que usted conocerá si lee el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el que la Consejería de Sanidad también participa, con la finalidad de minorar, de minimizar en lo posible estos riesgos laborales. Me parece un poco fuera de lugar, y perdóname por la expresión, el que usted quiera acarrear o hacer acarrear a la Consejería de Sanidad con la responsabilidad de los riesgos laborales cuando sabe perfectamente que es una distribución mucho más heterogénea la que prima, tanto en el presupuesto como en las políticas activas que se realizan al efecto.

Dice que no hay descentralización. Mire usted, la descentralización se puede hacer de dos formas, una teórica, como la que pone en la Ley 4/94, y otra real, y para hacer una descentralización real, al margen de la participación, participación que si no tiene resultados efectivos no vale nada más que para toma de conocimiento de la realidad, se debe hacer en el momento en que haya competencia en la asistencia sanitaria. Si lee usted también la prensa especializada, porque eso no puede venir en los presupuestos, verá usted declaraciones de este consejero y de responsables de esta Consejería en favor, igual que otras comunidades, en este caso Extremadura, de la gerencia única por área y de la descentralización, y de la gestión territorializada en vez de la gestión de contabilidad presupuestaria, que hace que los AVE o CASA se resuelvan todavía en Madrid, pero ésta es una cuestión que hasta el momento de la transferencia, por mucho que usted o por mucho que yo quiera no se va a poder sustanciar.

Dice usted que han disminuido los presupuestos de Caravaca, de Cartagena y de Lorca, o que no han subido lo suficiente en materia de salud pública. Mire usted, los centros de Caravaca, Cartagena y Lorca se han dotado de técnicos especialistas, que no tenían, se han corregido las deficiencias de infraestructura. Recuerde Caravaca el año

pasado, que no tenía. Y se han corregido y se han aumentado determinados programas de salud pública que se podrán realizar. En cualquier caso, no creo que haya absolutamente ninguna queja en la gestión de estos centros por parte de los ciudadanos, ni ninguna falta de actuaciones que le pueda dar a usted pie en ningún momento a criticar su actividad y los objetivos que obtiene. Otra cosa es que le parezca que hay más o menos dinero para la salud pública en estos puntos. A nosotros nos parece que es el suficiente y tampoco vamos a entrar.

Pero fíjese en una cosa, señor Dólera, que me parece interesante y en la que tal vez usted no ha reflexionado. Mire usted, la salud pública no es una dirección política, en absoluto, la salud pública tiende a promover la salud y a prevenir la enfermedad de los ciudadanos de la Región de Murcia. Cuando se produce cualquier tipo de contingencia, que no está presupuestada, porque el presupuesto no es la Biblia, el presupuesto tiene unas indicaciones y unas orientaciones en función de una previsión, pero si mañana hay una epidemia del tipo que sea, o hay la posibilidad de tener una epidemia y hay que vacunar, como ocurrió en la meningitis, hay que hacer una dotación, llevarla a crédito y pagarlo, hay que hacerlo.

Fíjese usted, si no estuviéramos haciendo las cosas bien en salud habría, cuando menos, de las cosas que hacemos, porque se impone esa necesidad asistencial en los ciudadanos, algún tipo de factura o algo que no estaría contabilizada, y vendría aquí a la Cámara para que ustedes aprobasen ese crédito extraordinario. Repase usted a ver si hay alguna, porque resulta que no hay, y eso quiere decir, a modo de entender del Gobierno de esta Comunidad Autónoma y también de algún grupo parlamentario que la disciplina presupuestaria, acertando en la previsión o no, otro año puede ser de otra manera, pasó con la meningitis, pero la disciplina presupuestaria permite en cualquier caso que ustedes tengan un conocimiento real de si es o no es eficaz y eficiente este presupuesto, y este presupuesto de salud, por lo que sea, déjelo usted a la casualidad, es un presupuesto completamente eficiente.

Otra cosa, "me parece, no me parece", no es una cosa que tenga un respaldo presupuestario, que tenga una liquidación de presupuesto y que tenga los diarios de esta Cámara para comprobarse. Otra cosa es lo que usted quiera ver, pero eso es lo que todos los ciudadanos que quieran entender de la materia pueden ver.

Me habla usted también de lo del cáncer de mama, que hemos dado más dinero al cáncer de mama y a otras cosas hemos dado menos dinero. Efectivamente. El señor González Tovar se atribuía la paternidad del cáncer de mama. Quiero recordar que al señor Lorenzo Guirao se atribuía también la paternidad del cáncer de

mama. Lo que sí que le garantizo es que la madre del cáncer de mama fue el director general de Salud anterior, y la maternidad es segura, miren ustedes, es lo único que tenemos seguro, la maternidad es segura. La paternidad de todos ustedes es otra cosa. Porque se puede planificar y decir "vamos a hacer una cosa con el cáncer de mama, vamos a mandar muchas cartas personalizadas y vamos a llegar al 26% de la población femenina". Y al año siguiente se puede decir "vamos a seguir con estas actuaciones, vamos a dotar esto de dinero, vamos a hacer convenios más serios y vamos a llegar al 100% de las mujeres". ¡Tate!, el 100% de las mujeres. O sea, que la maternidad, señor González Tovar, no nos la discuta, aunque nosotros no entramos en la paternidad suya, del señor Lorenzo Guirao o de quien quiera que fuese en su momento el responsable de lo que usted me está diciendo.

Con respecto a la participación comunitaria, señor Dólera, dice que dónde está, que dónde está la participación comunitaria, la participación de nuestras asociaciones. Quiere decir que no existe ninguna participación, y lo dice a tenor del debate de presupuestos. O sea, ¿me está diciendo "no hay dinero suficiente para las asociaciones y por eso las asociaciones no participan?", ¿o me está diciendo usted "no les dan dinero a las asociaciones para que las asociaciones no participen"?, o sencillamente, ¿está usted anteponiendo los criterios generales de las asociaciones a los criterios generales del Consejo de Gobierno? ¿Qué es lo que está usted diciendo? Usted lo que está diciendo es que hay que darles más perras a las asociaciones, porque nosotros nos meteremos por las asociaciones a la vez que hablamos del alcalde de Totana o de cualquier otra cosa.

Con respecto al VIH, al sida, a las drogas... todo le parece poco. Pero, mire usted, dicen que en el Plan de Salud no hemos hecho nada, y hablan de nuestro concepto 649, hablan del 649 en todos los programas presupuestarios. Y yo solamente quisiera dar lectura a un repaso de los conceptos que se tratan en el inmovilizado inmaterial, para que vea usted que, efectivamente, algo se hace. Mire, el Proyecto de Xenotrasplantes, con 25.200.000 pesetas, está ahí; el Plan Regional de Trasplantes está ahí; los proyectos EPIC están ahí; el Plan Regional del Sida está ahí; el Programa del Cáncer de Mama está ahí; el Programa de Diabetes está ahí; el Programa de Salud Bucodental está ahí; el Programa EPOC está ahí; el Programa de Higiene Alimentaria está ahí; el Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares está ahí; el Programa de Salud Laboral está ahí; el Programa Hipercolesterolémico está ahí; el Programa de Prevención y Promoción de la Salud está ahí; el Plan Regional sobre Drogas está ahí, en las partes que le corresponden a ese concepto de inversión, en el resto de las partes está distribuido en los artículos

correspondientes de los conceptos presupuestarios. El Plan de Salud, organización, coordinación y valoración del Plan de Salud de la Región de Murcia, lo pone en la ficha, esa pregunta me la ha hecho usted, "¿esto será para esto?" Pues mire usted, lo pone en la Ley de Presupuestos, si la hubiera leído lo sabría. Efectivamente, es para eso y está ahí. El Centro Regional de Fármaco-Vigilancia está ahí; el Plan Regional de Drogas, Planificación y Ordenación Sanitaria, en esa Dirección, está ahí; la campaña de promoción de colectivos especiales del consumo está ahí; la campaña de promoción y defensa del consumidor está ahí, y las campañas de capacitación y formación a OMIC, organizaciones de consumidores y docentes, también están ahí. O sea, que si no hacemos nada por la salud o no vinculamos las actuaciones del 649 en la inversión que le corresponda a inmovilizado inmaterial, al Plan de Salud, que baje el Señor y lo vea, señor Dólera, pero esto está claramente detallado en nuestro presupuesto.

Me dice usted que en el Hospital General Universitario todo son quejas, que si éste es el presupuesto del Hospital, los 1.200 millones de pesetas, habla usted de la falta de coordinación, habla usted de que todo está mal, habla usted de que los fondos europeos dónde están y habla usted, igual que el señor González Tovar en la interpelación del otro día, de un estado apocalíptico que nos condena irremisiblemente a la muerte si mañana nos sube la fiebre a 37,2 grados Celsius. Eso es de lo que usted nos está hablando permanentemente. Y, mire usted, yo creo que de eso ya se ha hablado suficientemente en la Cámara, sin perjuicio de que cuantas veces estimen sus señorías podré comparecer o podré contestar a sus interpelaciones.

Pero, fíjese usted, tres cosas:

Lo primero ¿Esto es el presupuesto? Sí señor. ¿Por qué? Porque nosotros estamos obrando con la memoria funcional que se hizo en la Dirección General de Planificación, por una parte, y por otra parte con el anteproyecto que han elaborado los arquitectos, con eso, y eso lo hemos dividido en anualidades, y la anualidad que resulta para el año 2000 es de 1.200 millones de pesetas. Ésta es la anualidad para el año 2000, que tiene que ver con la cimentación y con las obras hasta la cota cero, eso es lo que tiene que ver.

No olvide usted que los derribos, la demolición del hospital, que el pago del proyecto del hospital, que el pago de la asistencia a la memoria técnica y todos los pagos reales, junto con los 213 millones de desviación de 1997, todo eso se ha pagado con el beneficio financiero que tuvo el Servicio Murciano de Salud, o sea, con la no ejecución por mayores ingresos del Servicio Murciano de Salud. Lo dice la auditoría, no es que se lo diga yo, lo dice la auditoría para 1998, que vuelve a reflejar nuestro estado contable.

Dice usted que falta coordinación. Bueno, le voy a admitir que falta a lo mejor algo de coordinación, pero ese algo de coordinación no ha estorbado, ni la asistencia posgrado o la docencia posgrado que se hace por lo menos de una forma sustantiva, no hemos perdido ninguna. Ahí tiene usted la comunicación del subsecretario del Ministerio de Sanidad garantizándola para el ejercicio 99 y el 2000, que es lo que de momento se podía garantizar. No hemos perdido ni un solo puesto de trabajo, y sabe usted que con 260 interinos y una Ley de la Función Pública, como la que hizo el Gobierno socialista, desaparecida la necesidad desaparece el puesto, y desaparecido el puesto desaparece el funcionario interino. Nosotros no hemos hecho esto, porque esta contingencia es ajena al propio desempeño personal de estas personas.

Y por último le tengo que decir otra cosa, dice usted que los fondos europeos no están. Y permítame usted que use la expresión, ya sabe cuál es mi tono, que no es ácido en el fondo, pero permítame que use la expresión de que las cosas hay que conocerlas, porque, mire usted, el marco comunitario de apoyo acaba el 31 de diciembre del año 99; el 1 de enero empieza el marco comunitario de apoyo siguiente, y acaba en el 2006. No se pueden financiar ningunas obras que se hayan iniciado con anterioridad a que empiece el marco comunitario. Por eso todo lo que se está haciendo, demolición, tal, tal, tal), todo esto se está pagando con lo que había antes. El marco comunitario empieza el 1 de enero del año 2000, pero usted sabe que la sustanciación de las cantidades no las hacen ni la Comisión Europea ni el Ministerio de Economía y Hacienda hasta el mes de marzo o el mes de abril, o sea, que es difícil saber en qué medida vamos a poder aplicar fondos FEDER, aunque sí que los podemos aplicar, eso lo sabemos, en qué medida a este presupuesto de gastos. Por eso no sabemos cuáles son los fondos europeos, no es por otra cosa, es por eso, no sabemos cuáles son los fondos europeos.

Lo que sí que sabemos es lo que va a costar la fase, 1.200 millones. Pues ahí tiene usted, 2.200 millones en el presupuesto. Que luego se financie de una forma o que se financie de otra, es una cuestión que corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda, que la consigna presupuestariamente, que nos da dinero, y luego usted nos pedirá cuentas sobre la ejecución de esos 1.200 millones, que ya le puedo garantizar de antemano que llegará al 100% durante el ejercicio del 2000.

Dice usted de Cieza que nosotros no hacemos nada, que le subimos las asignaciones a Cieza, y probablemente usted, por ser el único diputado del grupo Mixto y tal vez no tener tiempo para todo, no ha podido ver cuál es la situación actual en otra auditoría, en este caso de otra empresa externa que hace la auditoría a la fundación de Cieza, aunque, como sabe usted, no son preceptivas

hasta este año que viene, que ya las va a hacer Hacienda, no son preceptivas pero nosotros las hacemos, dice que la situación contable y patrimonial también es buena.

Usted confunde nuestro papel con el del Insalud, confunde nuestro papel de potenciar ese establecimiento sanitario, en la medida de nuestra posibilidad, con el del Insalud, de concertar ese establecimiento sanitario en la medida de su posibilidad, que ya podremos analizar en cualquier otro momento.

Que no queremos la integración en el sistema nacional de salud. Eso puede decirlo usted y puede decirlo con total y absoluta gratuidad, puede decirlo con total y absoluta gratuidad. Otra cosa es que diga "ustedes no saben y yo sabré hacerlo". Para eso hay campañas electorales, y las campañas electorales entienden o no entienden de las promesas que se hacen.

Dice que dejemos las fundaciones y todo eso. Ya le he explicado con anterioridad que no nos llaman en absoluto la atención las fundaciones. Ésta está sujeta a la Ley General de Fundaciones 1/94, que era las que había antes; ahora, las otras que vengan, no son de ningún interés porque desde 1994, con los votos del PSOE, tenemos una empresa pública, muy parecida a una sociedad anónima, que es la que va a gestionar la sanidad completa de nuestra región, porque eso es lo que decidió el grupo parlamentario Socialista en su momento.

Dice usted que privatizamos. Que baje el Señor y lo vea. Dice usted en cualquier caso que todo lo hacemos mal y que todo lo externalizamos, hasta el cáncer de cérvix. Mire usted, que usted sea comunista a mí me parece muy bien, no quiere decir que nosotros lo hagamos todo mal, y no quiere decir que nosotros estemos completamente demonizados. Yo soy del centro-derecha, el señor es comunista, yo pertenezco al grupo parlamentario Popular y él pertenece al grupo parlamentario Mixto; ésa es la realidad, no es ningún apelativo ni ningún calificativo con el que yo quiera ofenderle, creo que le honro porque es su convicción.

En cualquier caso, mire usted, siempre estamos criticando las externalizaciones de las gestiones. Fijese usted, en cáncer de cérvix las citologías tenían una demora media de nueve meses cuando lo hacía el sector público a un coste determinado; la demora ahora son quince días.

El sistema público en nuestra forma de pensar es el que resuelve las situaciones sanitarias pronto, bien y gratis para el ciudadano, ése es el sistema público. Si reflexiona usted en los tres calificativos encontrará que estamos de acuerdo. Otra cosa son los mecanismos de actuación, y los mecanismos de actuación suyos y nuestros lamentablemente no coinciden.

Me dice usted que en las drogas estamos dando cada vez menos dinero a las ONG y más dinero a las empre-

sas, y eso, visto en términos generales, es cierto, tiene usted toda la razón. Pero también le voy a decir otra cosa, las organizaciones no gubernamentales se han puesto en marcha, en materia de drogas, de una forma importante y con consignaciones importantes el año pasado, usted lo sabe, como consecuencia de las previsiones del Plan de Drogodependencias de la Región de Murcia. Ahora hay que mantenerla y hay que aceptar a las nuevas que vengan e ir promocionándolas con la finalidad de que cumplan una labor de una gran utilidad social. Pero es que las empresas resulta que son las que cubren la parte de integración social, porque no hacemos nada desintoxicando única y exclusivamente, hay que producir o llegar a que haya una verdadera integración social y laboral, y resulta que la integración laboral en este país tiene que ser por medio de las empresas. Hemos subido una pequeña cantidad a las empresas para que puedan hacer más contratos a personas que se han desintoxicado. Si quiere le quitamos el dinero completo a las empresas y se lo damos a las ONG. Vamos a ver dónde podemos producir esa incorporación sociolaboral que es tan necesaria para estas personas y para que estas personas no vuelvan a caer en la droga.

Me habla usted de que le aclare, en cuanto al balance abreviado que viene en el presupuesto, cuánto es el ingreso por tasas y otros servicios del Servicio Murciano de Salud, porque estamos haciendo a murcianos distintos en función de lo que pagan. Mire usted, hay una Ley de Tasas, y si usted la ve verá que no hay ni una sola peseta, ni una sola peseta, que ingrese el Servicio Murciano en concepto de tasas. Lo que pasa es que en la contabilidad financiera el epígrafe se llama así, el primero se llama "Tasas y otros servicios", se llama así. Entonces, no podemos quitar una palabra y poner la otra, se llama así, y como se llama así hay que ponerlo así, pero en concepto de tasas no paga nadie, porque la sanidad, salvo la decisión de doble aseguramiento que pueda tener cualquiera, u otras circunstancias, en esta región como en este país es pronta, si puede serlo, bien, si puede serlo, y gratis. Usted analícelo, pero en cualquier caso gratuita y universal, en cualquier caso, porque es un precepto constitucional, es así, no paga nadie por nada. Puede tener otros problemas, los puede tener, podría tener un negocio difícil y usted lo sabe, pero no por eso. O sea, que de tasas nada, en absoluto.

Con respecto a consumo, si todo se basa en una especie de invasión, he entendido yo, completamente imperialista en el sentido de que las fusiones de las empresas de distribución pueden perjudicar al consumidor, en ningún caso beneficiarlo, por lo que se desprende de sus palabras. Si la publicidad agresiva va, en cuanto a la calidad, a perjudicarlo, aunque no en el precio y tal. Ésas son apreciaciones del otro lado del muro de la vergüenza, yo eso lo entiendo porque de eso ha pasado mucho

tiempo, pero lo que sí que es cierto y verdad es que la Dirección General de Consumo tiene otras obligaciones, que son la defensa del consumidor y del usuario, y que esto lo hace en virtud de una ley promulgada por esta Cámara, la Ley 6/96, del Estatuto de los Consumidores y de los Usuarios, y también lo hace en virtud de una normativa derivada que usted conoce perfectamente, y que se preocupa de hacer las cosas como Dios manda, y que hace las cosas ejecutando su presupuesto y favoreciendo en cualquier caso el diálogo social, que, por cierto, en el incremento que vienen sufriendo en los últimos tres meses las juntas arbitrales le tendré que decir que es bastante notable.

En conclusión, para nosotros un presupuesto, como he dicho en la primera parte de mi intervención, cuando hacía la comparecencia, para usted un presupuesto del que se desprende que no hay planificación, que no hay evaluación de ningún tipo sobre el Plan de Salud. Ya ha visto los 40 millones para evaluarlo durante el año 2000, que sí que están en el presupuesto, pero un año antes usted ya dice que no hay ninguna evaluación. Que no tenemos orden ni concierto y que no se hace nada para la transferencia sanitaria. Una visión apocalíptica que, perdone usted que se lo diga, no se corresponde en absoluto, en absoluto, en absoluto, en absoluto, con la realidad.

Con respecto a las intervenciones del grupo parlamentario Socialista, aunque ha sido menos densa y menos exigente que la del grupo parlamentario de Izquierda Unida, a mi modo de ver, también tendría que decirle algunas cosas.

Lo de la página 8 del presupuesto, señor González Tovar, ya quedamos claro en lo que es, ¿no?: 17.000 millones entre las transferencias corrientes y de capital, si le quitamos a eso las transferencias de capital se queda en 13.000 y pico, que es el presupuesto consolidado. Entonces estamos hablando siempre de la misma cifra, porque hablemos de una o hablemos de otra, como lo vamos a hacer por capítulos presupuestarios I, II, IV, VI y VII, porque aquí no tenemos III... bueno, en el Servicio Murciano hay 5 millones en el III, pero no hay nada más, pues entonces vamos a hablar siempre de las mismas cifras y no se va a despistar el debate absolutamente. Bien. Para eso, por otra parte, no hacen falta asesores. Dice usted que no tiene asesores y por eso no sabe esa diferencia. Para eso no hacen falta asesores, señor González Tovar.

Está basando su intervención en la memoria, ha basado usted su intervención y lo ha dicho en la memoria que le hemos facilitado y yo creo, sencillamente, dada su experiencia, sobre todo llegado al conocimiento amplio y profundo que el grupo parlamentario Socialista tiene, no sobre el tema de la sanidad, sino sobre todos los ámbitos de actuación en nuestra Comunidad Autónoma, ya que

tienen una larga y dilatada experiencia de Gobierno. Pues ustedes deberían basar sus intervenciones, deberían, es una opinión, perdóneme usted la opinión, es como lo del tabaco del señor Martín, una opinión, deberían ustedes basarlas en lo que es el propio contenido de la Ley de Presupuestos y no en la cortesía parlamentaria de enviar una memoria, en la que, bueno, nos podemos equivocar e incluso podemos diseñar conjuntamente los tres al año próximo, porque se trata de facilitar la lectura a los diputados de la Ley presupuestaria.

ice que no aportamos nada, dice que es un presupuesto de estancamiento, y dice usted que no dice de hundimiento o de parálisis, que no lo dice, pero bueno, eso es lo que hay. Y a mí me sorprenden esos calificativos, porque lo que ponen de manifiesto es que su opinión sí que manifiesta un profundo desconocimiento, probablemente yo lo entiendo debido, bueno, a la falta de tiempo tal vez que haya habido para preparar esta sesión parlamentaria, y que eso no le ha permitido a usted incidir más profundamente en el presupuesto y en cuestiones que yo venía aquí preparado a explicarle a usted, porque creía que usted, fundamentalmente, tenía un conocimiento suficiente del asunto. Indudablemente, la falta de tiempo ha impedido esto: otro año vendrá que bueno le hará.

No aportada nada: es de estancamiento y es de parálisis. Coinciden ustedes dos en estos dos campos, apocalipsis, el desastre de sanidad murciana y el desastre de la sanidad española y el desastre de todo aquello que no pase por un planteamiento de izquierdas, ése es el desastre al que nos vemos sometidos, y sin embargo vamos viendo cómo las cosas año tras años van saliendo, y la verdad es que a nosotros, cuando menos, miedo no nos da ninguno, otra cosa es lo que ustedes quieran o intenten decir por ahí.

Dice, lo de los sueldos y los dos coinciden también en la subida de los sueldos.

Mire usted, a mí me parece bien que ustedes critiquen o no las subidas salariales, me parece bien. Eso es una opinión que se puede tener, igual que los ciudadanos la pueden tener, igual que puede haber quien critique las subidas salariales o los salarios puestos a los parlamentarios de este hemicycle, de los grupos parlamentarios, puede haber quien lo critique, efectivamente. Pero también le voy a decir una cosa, los salarios tanto de los diputados como de los altos cargos, pues bueno, van unidos a una responsabilidad determinada, de la que se da cuenta en esta Cámara y de la que se da cuenta también en las elecciones autonómicas, por consiguiente, por ahí pasaremos todos.

Tres. No es lo más importante, tal vez, a mi modo de ver, ver por qué se le sube el sueldo a un consejero o no se le sube, si ya no es gerente o si es gerente, o si esto o

lo otro, o tiene más o tiene menos, cuanto estimar o procurar hacer un juicio justo y no un juicio de valor en cuanto a... fíjese usted donde había 1.700 millones de pesetas de facturas no contabilizadas, que hubo que traer aquí a esta Asamblea como consecuencia de la auditoría de Deloitte Touché, que no se ha podido pronunciar. Ahora no tenemos esos sobresaltos. O como consecuencia de ejecuciones del 75% ahora no tenemos esos problemas, porque se ejecuta el noventa y tantos.

O sea, todas estas cosas tienen una relación directa o debben tener una relación directa con el ejercicio de la responsabilidad, y yo creo sinceramente que lo tienen. Sigán ustedes abundando en lo de los sueldos, en lo de los asesores, sigan ustedes abundando en eso, que, bueno, no se preocupen que no van a tener más contestación que la que les acabo de dar, ni con eso ni con las retribuciones que ustedes, por supuesto, y del erario público, por supuesto, también perciben.

Con respecto a que no ha visto que se aumente o mejore ningún servicio. Pues, mire usted, tiene un análisis dinámico del presupuesto, lo tiene. Tiene usted un análisis estático del presupuesto, lo tiene, y siguiendo los criterios presupuestarios del Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo tiene ahí. Y tiene usted un detalle desglosado de cuáles son estas actuaciones que se hacen, las que iniciaron ustedes, efectivamente, las que hemos iniciado nosotros, también, efectivamente, y la subida de unas y de otras hasta que le den esa cantidad del 8% todos los años.

Fue esa Ley de Consumo, pero ahora ya no, dice usted eso, menosprecia y ya lo ha hecho en varias ocasiones el señor González Tovar, me ha dado esa impresión, si no es así, pues bueno, perdóneme usted que se lo diga, la labor del consumo, me ha tratado de consejero de sólo la sanidad, cuanto usted pertenecía a una consejería de sólo sanidad y consumo. Me ha tratado en más de una ocasión de eso, y se permite jugar con el consumo en este momento con lo de las hojas de reclamaciones. Por cierto, le tengo que recordar que usted, director general de Consumo, no previó esas hojas de reclamaciones, existían las hojas generales que tienen las administraciones públicas del Estado, la Administración central del Estado y en ningún caso y momento reguló ninguna hoja de reclamaciones, aumento la participación a las juntas arbitrales ni hizo ningún programa de formación de consumo, y las cantidades que daba usted en subvenciones eran cuatro veces más pequeñas que las que vienen justificadas en el presupuesto para este año.

En cualquier caso, lo de las hojas de reclamación a disposición de todos nuestros usuarios creemos que ha sido una medida importante, y creemos que ha sido una medida importante porque viene a substanciar cuál es la postura de esta Comunidad Autónoma, de este Gobierno con respecto al consumo.

Mire usted, menospreciar el consumo pone de manifiesto el desconocimiento de nueve directivas comunitarias, que centran no al cliente, ni al usuario de la sanidad ni de otros servicios, sino al consumidor en el centro y eje de actuación de todas las políticas europeas. O sea, es el consumidor precisamente el que es centro y eje fundamental de todas las políticas europeas. Ésa es la realidad en la que nos movemos, y aquí en esta Comunidad Autónoma hay un millón cien mil consumidores de diferentes servicios y prestaciones, aquí hay un millón cien mil personas, y estas personas cuando se encuentran desatendidas y no pueden ir a la Junta Arbitral necesitan hacer su reclamación por escrito, para que la Administración pública tome, en función del régimen sancionador oportuno, las medidas pertinentes, y para eso hace falta una hoja de reclamación. Y esa es la razón por la que se presentó ayer esa hoja de reclamación, en virtud de un Decreto de mayo de este año. Eso es lo que hay. O sea que si lo ha entendido usted mal, en su menosprecio, lo lamento, en cualquier caso creo que sirve la aclaración.

Las partidas del Servicio Murciano de Salud deberá usted indicarme de dónde se las saca, porque una cosa es perder dinero y otra cosa es tener menos ingresos, eso son dos cosas completamente distintas.

Mire usted, nadie esconde, y además se lo he dicho al final de la intervención anterior, lo he dicho en las conclusiones, le he dicho de dónde venía el dinero, de la aportación de la Comunidad Autónoma y los acreedores a largo plazo, o sea, que las cosas son así.

Nadie esconde que hay menos ingresos en el Servicio Murciano de Salud, nadie lo esconde. Teníamos un contrato de sustitución que nos proporcionaba en Upas en 1.500 ó 1.600 millones de pesetas, y ese contrato ya no se va a percibir en su totalidad, en cuanto a la cuantía. En cuanto a la cuantía ya no se percibe en su totalidad, por qué, porque hay servicios asistenciales que ya no presta la estructura orgánica del Hospital General Universitario. Bien. Qué es lo que ocurre también, que al no prestarlos hay menos gastos, baja al 32% de los gastos, lo hemos visto. Al no prestarlos hay menos gastos.

¿Cuál es la forma de superar ese contrato sustitutorio? Con un contrato complementario, que sí que está firmado desde el mismo momento en que ocurrió la contingencia del Hospital General Universitario, que, en función de la demanda del Insalud para las cuestiones de nuestra zona, nos permite mantener unas consultas externas completas, nos permite mantener una puerta de urgencias que generan nuestros clientes, vamos a entenderlo así, y que nos permite también facturar, en función de ese contrato complementario, una cantidad que no es ni más ni menos ridícula, pero sí que en el presupuesto de ingresos no deja de ser una previsión.

Podemos encontrarnos con que facturamos más, de la misma forma que pudiera ser que facturásemos menos, pero pudiera ser que nos encontremos que más.

¿Dónde está el dinero que se pierde?, porque, mire usted, cuando se habla de dinero que se pierde se está hablando ya de una cosa más seria que lo que es la propia gestión. El dinero sólo se puede perder de dos maneras, una gestionando mal y otra, no teniendo ni idea de cómo se hace, y esto no lo gestiona un consejero, esto lo gestionan un montón de funcionarios que saben perfectamente lo que están haciendo, que se someten a auditorías anuales, y que esas auditorías y no usted son los que tienen que calificar esa buena o mala gestión. Por consiguiente, eso de perder el dinero, vamos más despacio. Hay una menor cantidad de dinero que ingresa en el Servicio Murciano de Salud, efectivamente, 1.500 ó 1.600 millones de pesetas. Hay una menor cantidad que se gasta, 900 millones de pesetas aproximadamente, y eso produce una descompensación que se ajusta con los ingresos que vienen de terceros en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, con el contrato complementario que hemos de tener, aparte de los otros contratos que se tienen. Por consiguiente, eso de perder dinero matícelo usted, o acláreme qué es exactamente perder dinero, porque puede dar lugar a cualquier otra iniciativa parlamentaria de otro contenido a tenor de la dureza, de la dureza de esa expresión, esa expresión es tremendamente dura, con independencia del tono en el que se haga.

Si se dice que esas pérdidas no se producen luego en realidad, porque hay una aportación de la Comunidad Autónoma, pues le voy a decir que sí, que es cierto.

Mire usted, la Comunidad Autónoma aporta una cantidad de dinero que es creciente cada año al Servicio Murciano de Salud, de la misma forma que la aportación del 0,7% de las apuestas mutuas del Estado es creciente cada año, y que es un ingreso propio del Hospital General Universitario, este año van a ser 3.000, casi 600 millones de pesetas. Esas dos aportaciones van creciendo, pero le voy a decir por qué, señor González Tovar, para que hable usted de la competencia.

La aportación de la Comunidad, en este caso, va a paliar en la medida de su posibilidad esas diferencias, y es cierto que hay en el Hospital General Universitario. ¿De acuerdo? Estábamos de acuerdo en eso.

En 1984, el Gobierno adquirió un hospital, el Hospital de Los Arcos.

En 1982 se firmó el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, lo que hasta entonces era propiedad de la Diputación Provincial sigue siendo propiedad de la Diputación Provincial y tiene financiación estatal, véase Hospital General Universitario. Cómo sin tener competencia en la asistencia sanitaria se compró un hospital, se funcionizó a todos los que estaban y solamente en

1995, 15 ó 14 años después no era un hospital de la beneficencia, era un hospital a riñón de fondos propios, a riñón de fondos propios, se hace un contrato-programa por menos de 800 millones de pesetas, que en ese año 1995 supuso ingresos al Servicio Murciano de Salud por valor de no llegó a 400 millones. Cómo se puede hacer eso y hablar después de hagan ustedes lo que está en ejercicio de su competencia, porque piense usted una cosa, una buena cantidad de la aportación de la Comunidad para pérdidas está para tapar precisamente la desviación natural, inherente a su propio desempeño, que tiene el Hospital de Los Arcos, y va a seguir siendo así hasta que haya transferencia sanitaria. Quién generó aquella desviación, pues usted, en aquel momento no era responsable pero sí que es del partido que sustentaba al Gobierno que en aquel momento hizo aquello.

O sea, que estas preguntas hay que hacerlas teniendo una dimensión real de cuál es la situación en la que vivimos, porque no podemos acusarnos de unas u otras cosas, sobre todo cuando el olvido muchas veces hace que parezca que tenemos un desconocimiento total y absoluto de las cosas. Ya se lo dije el otro día, uno algunas veces se especializa, según dice la ley de Murphy, en todo aquello que menos conoce. Pero buena, esa es la vida, y como la vida es esa tendremos que sufrirle a usted de portavoz cuatro años, de lo cual también me congratulo yo, por la amistad personal que nos une.

El hospital dice que gasta más cerrado que abierto, y nos hace una máxima de política de humor británico, que bueno, nos hace gracia a todos: gasta más cerrado que abierto. Y tiene usted también razón, mire usted, gasta más cerrado que abierto, pero hay muchas maneras de decir las cosas. Este hospital gasta más cerrado que abierto porque el Consejo de Gobierno no ha hecho lo que tenía que hacer, que era haber puesto a 245 funcionarios en la calle, y lo que tenía que haber hecho, además, era haber puesto a los otros 600 en su casa cobrando, como prevé la Ley de la Función Pública que aprobó el PSOE, unos meses no sé cuánto y otros meses no sé cuánto, y que perdamos lo que es patrimonio de todos los murcianos, que es la habilidad que un médico tiene en la cabeza y en sus manos, por ejemplo. No, para qué van a ir a trabajar para el Insalud, para qué, y para qué van a ir a trabajar con el Insalud pagándoles nosotros el sueldo. Pues mire usted, para que nadie se vaya a su casa y su familia no tenga que sufrir esta situación. Y yo no soy sindicalista, pero esa es la realidad. Para que estas personas puedan seguir manteniendo sus habilidades, que es un patrimonio de todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Y, en tercer lugar, para que estas personas sigan manteniendo la vinculación orgánica que tienen al Hospital General Universitario, que es como está jerárquicamente en este momento, en un convenio

firmado con el Insalud.

Por eso, en cinco mil y pico millones de pesetas, o 6.000 casi, que vale el capítulo I del Hospital General Universitario, este hospital cerrado gasta más que este hospital abierto. Era un hospital rentable, el único de la comunidad, incluidos los del Insalud, ganaba 180-190 millones de pesetas al año este hospital desde 1996, antes los perdía, ¡eh!, desde 1996. Pero qué pasa, que ahora sí, ahora gasta más cerrado que abierto. Por qué, porque hay que preservar a ochocientas y pico personas, que es patrimonio nuestro, que son empleados nuestros y que han de colaborar necesaria y decididamente al futuro de la salud de muchas personas de Murcia, entre los que nos incluimos los que estamos aquí.

Así que vamos a ver si juzgamos con menos acritud, que si ahora gasta más, que si ahora gasta menos, compárenlo ustedes con lo que quieran, pero le vuelvo a recomendar la lectura del presupuesto detallada y los acuerdos del Consejo de Gobierno, porque eso permite, entre otras cosas, que nos ciñamos más a lo que es el debate presupuestario y no tanto a la política que podríamos caracterizar de cuarta o quinta división.

En cualquier caso, y con respecto a la salud pública, dice que se baja. Ya le he dicho antes que se baja, que se sube un porcentaje que viene en el análisis dinámico del presupuesto y que hay otra parte que sí que baja, efectivamente, en el 412J, que es planificación sanitaria, el programa en el que más de mil doscientos y pico millones de pesetas van a ser invertidos en los centros de salud.

Me decía usted también señor González Tovar, que pone 98/00 y que quiere entender que 00 es 2000. Sí, es 2000, no tenga ninguna duda, no lo quiera entender, 00 quiero decir año 2000, efectivamente. Y me dice que puede haber un error, porque pone 98 y 00 y no hace mención al 99. Es que, mire usted, el 99 no se ha ejecutado, no hay liquidación del presupuesto del año 99, y por consiguiente no podemos hacer ninguna referencia al año 99, salvo las liquidaciones provisionales que usted conocerá, porque se presenta en los plazos a esta Cámara; puede usted consultarlas y verá por qué no está el año 99. Pero en cualquier caso 00, de aquí en adelante, señor Tovar, tenga en cuenta que es año 2000.

Dice que todo lo que hacemos es seguir lo que ustedes han continuado. Aquí tengo que decir una cosa en su favor también, y es que sea cual fuere el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, anteriormente, en la actualidad o en el futuro, yo creo que todos entendemos que la sanidad es un derecho básico de todos los españoles, en este caso de todos los murcianos, y que todos procuraremos en virtud de nuestras competencias ejercer y ejecutar nuestro presupuesto de tal suerte que beneficiemos a nuestros usuarios, a nuestros ciudadanos en la medida de lo posible. Podemos tener discrepancia

política, pero otra cosa es que las cosas sean catastrofistas, que sean de hundimiento, que sean de parálisis o que sean de todos esos calificativos que tan generosamente me ha dedicado.

Yo no voy a decir lo mismo de su presupuesto anterior, no voy a decir eso. Su presupuesto anterior y sus conceptos estaba bien, no tengo nada que decir, probablemente menos dotado de lo que se ha dotado con posterioridad, nosotros entendemos que sí, hay más dinero, pero estaba bien. ¿Que se han aprovechado muchísimos programas? Claro que sí, porque había sida entonces y hay ahora, hoy hay menos que había antes debido a las medidas preventivas que iniciaron ustedes y hemos continuado nosotros, y esperemos que cuando haya otro Gobierno todavía haya menos, eso es así. Pero no solamente eso es así, sino que eso debe condicionar en cualquier caso los calificativos que usted tan generosamente me ha dedicado.

Podríamos haber hablado, y perdone que en cierta medida no se la devuelva, pero vuelvo a poner de manifiesto los graves problemas. Por ejemplo, no se refleja en el presupuesto, pero que nos han supuesto el registro de establecimiento sanitarios cuando había más de 2.000 expedientes metidos detrás de los armarios y por ahí, cuando el responsable de la Dirección General de Salud fue el inmediatamente anterior a don Julio Álvarez. O, por ejemplo, lo que había de facturas no contabilizadas en el Servicio Murciano de Salud.

Estas cosas ocurren, estas cosas hay que corregirlas, un Gobierno corrige a otro, y lo que todos tenemos que pretender es que lo haga mejor, con la finalidad de que el que venga después pueda tener un punto de partida un poco más elevado.

Dice usted que todo se hizo de esa forma, los xenotrasplantes, tal... todo lo que hay en salud. Pero no, mire usted, los xenotrasplantes no es un programa que ustedes idearon. Los registros de VIH no es un programa que ustedes idearan. Las mamografías al cien por ciento, en la planificación al cien por ciento, no era una cosa que ustedes idearon. El porcentaje de cobertura de la región, en su plan de salud, era distinto, y está en las anualidades, en los puntos 83 a 86, creo recordar, y si son otros son otros, pero son tres. La hipercolesterolemia no la tenían ustedes en cuenta. Las drogas, o la materia de drogas la tenían ustedes en cuenta de una forma muy particular, entre otras cosas no tenían un plan de drogodependencia que permitiera articular ejercicios presupuestarios, medidas y objetivos. Tenían, eso sí, un subcapítulo en salud mental, y bueno, podría valer, pero lo que es un plan de drogas no.

Compare usted los presupuestos del año 92, 93, 94 y 95 con los cinco años siguientes y encontrará diferencias, a lo mejor hay alguna que no es beneficiosa para el Gobierno actual, pero habrá alguna también que no sea

beneficiosa para usted. Usted dice muchas cosas, ya lo ha puesto de manifiesto: "yo hice, yo hice, yo soy el padre, yo hice". Nosotros, en todo nuestro conjunto, estamos haciendo otras. Si a su modo de ver no somos tan eficientes como su sola propia persona, pues bueno, eso es otra cosa, pero ese debate no es el que nos corresponde hoy.

Dice usted que deberíamos especificar, con respecto al Hospital General Universitario, aspectos condicionales tales como "podría, cabría", y luego "cuánto, cuándo, proyecto", etcétera. Pues mire usted, cuánto: lo que determine el proyecto de construcción del Hospital General Universitario. Ése va a ser el cuánto, por lo menos el cuánto de la licitación, luego habrá o no habrá modificados, no le puedo decir. Ése es el cuánto. Ahora mismo vamos por una previsión inicial, que está basada en el anteproyecto y que no es cifra definitiva, y como no es cifra definitiva pues no la voy a decir, porque puede inducir a error de algunas personas.

¿Cuándo? Pues mire usted, ya sabe usted que el Hospital se va a abrir en el año 2003. Ya sabe usted que tenemos la previsión de finalizarlo en el 2003. Nosotros repartiremos los ejercicios presupuestarios y de gasto: este año que viene, 1.200 millones de pesetas, está la cota a cero, y con posterioridad el levantamiento de la estructura del edificio y su finalización.

¿El proyecto? En la primera quincena de marzo, tal y como figura en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín de las Comunidades Europeas, en cuanto a los plazos de licitación y en cuanto a cuándo tenían que tenerlo. O sea, toda esta información es pública y conocida, aunque yo le recuerde ahora mismo o le conteste a las preguntas que usted me hace.

Y lo segundo. Mire usted, el Hospital General Universitario es un hospital patrimonio nuestro, patrimonio de los murcianos, que tenemos que construir. No le quepa a usted duda de que no vamos a cejar ni a desistarnos en la construcción del Hospital General Universitario, ni un momento, ni un segundo y ni en una peseta.

Pero también le voy a decir otra cosa, tenemos una memoria funcional que arroja una situación determinada en la Región de Murcia y que arroja también unas necesidades concretas de asistencia sanitaria. Como la Diputación ha de seguir teniendo ese hospital, porque se financia o financia parte de su actuación con ese dinero, con el dinero que le viene del Estado directamente al Hospital General, habrá hospital, por esa razón, y por la necesidad que tienen nuestros ciudadanos. Y en ese hospital no vamos a gastar más de lo que debemos gastar, ni una peseta más, pero no vamos a ahorrar ni una peseta que pueda ir en perjuicio de ningún ciudadano. Con los 4.982 millones de pesetas que proponía en el presupuesto del año anterior, ya sé que usted esa previ-

sión no la contempla ni de cerca ni de lejos, y donde digo digo, digo Diego, pero no es razonable porque es otro portavoz del grupo parlamentario Socialista: hubiéramos tenido para poco más que pipas.

Con los centros de salud tiene usted algunas cosas que... bueno, que no estamos muy de acuerdo. Los centros de salud son una política que está basada en unos convenios de atención primaria, que firmó el entonces consejero, don Miguel Ángel Pérez Espejo, con el Insalud. Nosotros pensamos que había dos maneras de acercar los servicios sanitarios a los ciudadanos, y que en uno de ellos sí que podíamos imprimir una cierta aceleración a este acercamiento, y era en la construcción de los centros de salud, porque si bien es cierto que en puridad debería construirlos el Insalud, también es cierto que no hubiéramos tenido ni la décima parte.

Pero esto, a fin de cuentas, va en un anexo transfereencial, en cuanto a la competencia de la ejecución, y no el gasto corriente que se consolida en el capítulo II del Insalud todos los años, como consecuencia de la puesta en marcha de un centro de salud, que es lo que a nosotros nos interesa a efectos de costo efectivo, por eso lo estamos haciendo.

Yo creo que los centros de salud se están haciendo bien, se están haciendo en su plazo y se están haciendo a su manera. Si usted dice que nosotros en el año 99 hemos presupuestado unas cantidades que son las mismas que presupuestamos para el año 2000, está usted completamente equivocado, y le voy a decir por qué. Mire usted, los centros de salud no se hacen ni en un año ni en dos, ni se hacen única y exclusivamente "vamos a poner los ladrillos ya", se hacen siguiendo un procedimiento que usted debe conocer, usted conoce. Se hacen siguiendo ese procedimiento.

Y dos, si nosotros hubiéramos hecho eso que usted dice, quitar el dinero de un año y ponerlo en el otro, haber desplazado o haber incorporado presupuesto o dinero, la ejecución presupuestaria del año 99 sería del 10%, y, que yo sepa, en estos momentos, si no me fallan los papeles, no de la Consejería sino de la hacienda pública, de nuestra Consejería de Hacienda, vamos en un 96% autorizado, o sea, vamos a acabar el año en un 98 y pico por ciento de obligado, vamos a acabar por ahí. Entonces, ahí hay algún pequeño problema. Estas cosas hay que decirlas con más claridad.

Mire usted, se prevé hacer estos centros de salud y se inician. ¿Qué puede pasar?, que se acelere el de San Javier, que se iba a hacer la primera de tres fases y se va ya a acabar prácticamente en este ejercicio. Se han hecho las tres porque había que quitar una línea de alta tensión. Léase Alcantarilla, por ejemplo, que ha dificultado enormemente la ejecución de las obras y la adjudicación de la misma, y entonces hay que tener una serie de condiciones. Eso sí que es cierto. O sea, ¿que hemos

retrasado Alcantarilla, con arreglo a nuestra previsión, porque ha habido un problema con una línea de alta tensión y no lo hemos podido hacer por cuestiones inherentes a esto, y que no hemos podido corregir, pero que a la vez hemos imprimido un carácter muy acelerado al de San Javier para que este año toda la ejecución se concentre en los que no se han empezado?, eso sí que es cierto.

Y no debatamos sobre centros de salud, porque aún recuerdo aquello de "persona non grata" en el Ayuntamiento de Beniel. "De dónde va a sacar el dinero, ¿va a sacar el conejo de la chistera?". Porque, efectivamente, luego sacamos el conejo de la chistera y los centros se vienen haciendo, se vienen abriendo y está ahí. A usted, probablemente, señor González Tovar, no le suene porque usted no estaba en esta Asamblea entonces, pero hubo un arduo y crispado debate con el señor Lorenzo Guirao al respecto de los centros de salud, en el que el tiempo ha venido a poner a cada uno en su sitio, y, eso sí, el centro de salud de Beniel, en Beniel, inaugurado el 16 de febrero de este año pasado.

Con respecto a las conclusiones que usted hace, dice que hay un desfase del Servicio Murciano de Salud, que hay una pérdida. Es completamente falso, puede haber un menor ingreso, también hay un menor gasto, como le he intentado explicar con anterioridad. Insiste en que por qué el personal trabaja en el Insalud. Ya le he dicho que para el mantenimiento de sus habilidades profesionales, que no son un patrimonio exclusivo de ellos, que se dedican a la sanidad pública, sino un patrimonio personal y colectivo de todos los murcianos, que un cirujano tenga las manos que tiene es patrimonio de todos.

Y si tenemos o no contrato-programa con el Insalud. Tenemos contrato con el Insalud, efectivamente, se quitó el contrato sustitutorio y se hizo un contrato complementario, pero ya hace siete meses, ¿sabe usted?, y hemos facturado en virtud de ese contrato y hay ingresos en el Servicio Murciano. Otra cosa es que no se conozca, pero eso se publica también en los boletines correspondientes y es una cosa que conoce prácticamente todo el mundo.

Los murcianos ponemos 1.200 millones de pesetas en el presupuesto, me ha dicho usted que por qué los poníamos, que teníamos que poner más dinero. Ya le digo por qué: la fase prevista de inversión asciende a 1.200 millones de pesetas. Si hay o no hay cofinanciación, o hay o no hay endeudamiento, o hay o no hay más o menos fondos propios dependerá otra cosa, del inicio de las consignaciones del marco de apoyo comunitario que empieza el día 1 de enero, y que hasta marzo o abril, por como fue en el marco anterior, no se sustancia en el dictamen de la comisión oportuna y por consiguiente en el Ministerio de Economía y Hacienda de nuestro país, que es el que a final de cuentas tiene que transferir esas

cantidades a la Consejería de Hacienda de nuestra Comunidad.

Me ha dicho usted otras tres cosas, y con esto pretendo terminar esta segunda intervención, que han sido las siguientes:

La primera, que vamos a gastar 160 millones de pesetas en el pabellón de Los Arcos, y que esos 160 millones de pesetas no tienen mucha explicación que se gasten si Los Arcos se van a sacar de ahí, que hay que sacarlos de ahí, y en eso coincidimos todos porque el hospital no puede crecer. Tiene usted toda la razón del mundo, ese dinero no sé qué pinta ahí en Los Arcos. Yo ruego a algún director general, y lo digo con toda la humildad del mundo, que me diga dónde está, porque lo que sí que pone es 160 millones del Hospital Psiquiátrico, pone eso, lo pone en la Ley de Presupuestos y lo pone en la memoria, no pone del Hospital Los Arcos. En el Hospital Los Arcos no se van a gastar 160 millones, es en el Hospital Psiquiátrico, y Los Arcos se sacarán cuando tengamos capacidad financiera para sacar Los Arcos de su lugar. Pone "Hospital Psiquiátrico". No confunda usted probablemente inversiones generales en el Hospital Los Arcos como consecuencia de la asunción de competencias, de convenios en materia de análisis o en materia de otras cosas, o equipamientos que se hagan o cualquier otra circunstancia, con los 161 millones de pesetas que se van a gastar en el Hospital Psiquiátrico durante el año próximo.

Con respecto a la salud mental, mire usted, hemos sufrido durante tiempo las consecuencias electoralistas de un decreto de 20 de enero de 1995, en el que se decía textualmente que "la asistencia psiquiátrica dependía exclusivamente del sistema nacional de salud", como la asistencia bucodental a menores de 14 años. Hemos asistido a eso y a otra serie de cosas. Hemos asistido a eso, y hoy por hoy todas las comunidades autónomas tienen, como consecuencia de la absorción de competencias de las diputaciones, la salud mental, excepto esta Comunidad Autónoma, que además de tener eso tiene un convenio firmado con el Insalud, que tiene una evolución dinámica en cuanto a los ingresos en el tiempo y que nos permite facturar la asistencia psiquiátrica a agudos. Sí que es cierto que tenemos que facturar más porque estamos facturando aproximadamente la mitad de su costo, pero esa mitad de su costo es exactamente el doble, partiendo de cero, de lo que facturaban ustedes con el mismo concepto y con la misma competencia.

Con respecto a la compra del Hospital de Cruz Roja por parte de la Comunidad Autónoma le diré lo siguiente:

Mire usted, el Consejo General de Cruz Roja estableció que no quería participar en la asistencia sanitaria y que iba a ceder sus hospitales con los siguientes criterios:

El primero de ellos era la cesión gratuita del hospital si se incorporaba al Sistema Nacional de Salud.

El segundo de ellos era la incorporación de su personal a la Administración a la que se le cedía el inmueble.

Y el tercero de ellos era que si no se podía hacer lo anterior se podría o modificar la finalidad o enajenar el bien. Ésas eran las tres condiciones.

En virtud de la primera condición nosotros nos remitimos a Cruz Roja Española con la finalidad de que nos lo cedieran, siendo el Hospital General Universitario sustitutorio, no formando parte del Sistema Nacional de Salud propiamente dicho, sino siendo sustitutorio de éste en una zona de referencia de 120.000 habitantes, que dejaba de existir como consecuencia de esta dificultad, de esta contingencia que ha supuesto la pérdida del Hospital General Universitario.

El acuerdo, efectivamente, es por ocho años, y ahora nos va a costar 170 millones de pesetas. O sea, se hizo por emergencia, bueno, como se hacen las cosas por emergencia, pero el costo va a ser 171 millones de pesetas, creo que es la liquidación final que ha supuesto eso, puede tener alguna variación al alza o a la baja pero muy pequeña, en cualquier caso, para ocho años.

Mire usted, durante estos ocho años vamos a conseguir lo siguiente:

Lo primero, que una buena parte de los facultativos del Hospital General puedan trabajar en un hospital que se ha hecho, y se ha hecho, como usted ha dicho, bien.

Lo segundo, que este personal mantenga sus habilidades durante ese tiempo.

Lo tercero, tener una puerta de urgencias abierta en apoyo de las puertas de urgencia de los hospitales públicos de la región, y que va a descargar notablemente a hospitales como el Morales Meseguer.

Lo cuarto, el poder vehicular por medio de esa puerta y por medio de ese hospital las consultas externas que se van a ubicar en Iberdrola y que afectan a la totalidad de primeras y segundas que se hacen en el Hospital General Universitario, hecha la excepción de oftalmología por cuestiones operativas y en lista de espera.

Y lo quinto, que el Hospital de Cruz Roja con los criterios actuales no podrá ser cedido ni vendido a nadie que no sea el Sistema Nacional de Salud. Si nosotros somos parte integrante del Sistema Nacional de Salud, cosa que se producirá de derecho y de hecho en el momento de la transferencia de la asistencia sanitaria, a lo mejor resulta que el convenio cambia, y a lo mejor resulta que el hospital queda patrimonio de la Comunidad Autónoma, patrimonio no, patrimonio cedido a la Comunidad Autónoma por un período sine die, porque no nos lo van a regalar, nos lo van a ceder sine die. A lo mejor ocurre que eso es así. Entonces, esa es la cuestión de lo de Murcia, y yo creo que en eso estaremos de acuerdo.

Luego, la cuestión de Cartagena. Mire usted, el hospital de Cartagena de Cruz Roja se financia total y exclusivamente, salvo algún pequeño apunte, algún asentamiento contable que pueda haber de beneficencia, que pueda hacer Cruz Roja per se, se financia total y absolutamente mediante contrato de gestión con el Insalud. Por consiguiente, es un hospital complementario del Sistema Nacional de Salud, y lo es ya, igual que lo es San José o igual que lo es San Carlos, es un hospital complementario del Sistema Nacional de Salud, y por consiguiente podemos entender que integrado en cierta medida en este Sistema Nacional de Salud.

Lo segundo. Si Cartagena en este momento tuviera necesidades asistenciales detectadas por encima de las necesidades que se detectan en la Dirección General de Planificación, instaríamos a Insalud a que comprase ese hospital. La única diferencia entre comprarlo y tener un contrato es que el patrimonio sería del Insalud y de esta manera no es del Insalud, pero a efectos de asistencia sanitaria es exactamente lo mismo.

Y lo tercero. Habrá que buscar otra solución al Hospital de Cruz Roja de Cartagena, ya que el Servicio Murciano de Salud, que es a lo que usted se refiere, no tiene competencia de asistencia sanitaria ni va a comprar ningún hospital en la Región de Murcia que: a) No venga derivado de la Diputación Provincial, con lo que tendríamos financiación externa. O b) No sea consecuencia de la planificación de la Consejería, que tendrá su encaje presupuestario en los anexos, anexo 6 de la transferencia en materia sanitaria.

Con respecto a la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular, he de coincidir necesariamente, por cuestión de denominador común, en la exposición que ha hecho, y he de decirle que me parece un análisis acertado el que ha hecho del presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo para el año 2000. Me parece un análisis completamente acertado.

Lo que sí que le puedo garantizar, señor Iniesta, es que en función de los principios de eficacia y eficiencia vamos a seguir de una forma completamente absoluta y empeñada en que todos ustedes tengan un conocimiento en un momento dado de cuál es la situación financiera, para de una u otra forma poder tener los elementos justos de control que tiene que tener el Servicio Murciano de Salud en el desempeño de sus funciones. Nadie pretende que sea cual sea la fórmula jurídica que le dé cobertura haya una... sí una autonomía, pero una potestad o una autoridad en cuanto a la gestión de la asistencia sanitaria, porque es y será eso, una entidad gestora: gestiona la asistencia sanitaria, la gestiona, pero no tiene competencia de planificación sobre esa gestión de la asistencia sanitaria. Gestiona lo que le dan, hoy son 13.000 millones de pesetas, mañana serán 110.000 ó 115.000 millones de pesetas, y luego será lo que tenga que ser. Eso es

así. Pero nosotros pondremos todos los mecanismos de control en manos de los señores diputados y en las normas legales correspondientes para que se pueda controlar ese Servicio Murciano de Salud de la forma operativa y de la forma que se estime más oportuna, y que hoy por hoy viene regulada por la normativa que hay al efecto.

En segundo lugar y con respecto al presupuesto contable de nuestra Comunidad Autónoma, en la Consejería de Sanidad y Consumo le tengo que decir lo mismo. Nosotros procuraremos ceñirnos a esta ejecución presupuestaria del noventa y tantos por ciento que venimos haciendo en los últimos años como garantía real de que: a) El presupuesto se cumple, y se convierte de esta manera en instrumento político. El presupuesto que no se cumple no es ningún instrumento político sino que son un montón de folios que generalmente no valen para nada. El presupuesto que se cumple es un presupuesto político. Y b) Que ese presupuesto pueda controlarse mediante las comparecencias que puntualmente hace, a petición de los grupos o por iniciativa propia, el consejero de Economía y Hacienda, y por las liquidaciones presupuestarias que se envían trimestralmente a esta Cámara, cuando menos a conocimiento general de los señores diputados.

Yo creo que esos mecanismos de control son buenos, y creo también que hemos tenido una buena época en cuanto a la coyuntura económica. No voy a atribuir méritos al Gobierno de la nación, que por supuesto los tiene, y también al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, que por supuesto los tiene. Pero bueno, no es cuestión de atribuirselos, vamos a dejarlos en la buena coyuntura económica que ha permitido, efectivamente, que se dedique una de cada diez partes de lo que se dedicaba a pagos de deuda, lo cual hurtaba dinero a la posibilidad presupuestaria de actuación y de ejecución, privando a los murcianos de bienes y servicios de primera necesidad, como el educativo, el cultural o el sanitario, y que ahora, por cuestiones de endeudamiento, de tipos de interés y de inflación, permiten un mayor deslizamiento de esas cantidades del capítulo III del presupuesto general de nuestra Comunidad Autónoma a los presupuestos de transferencias de capital, VI más VII, de las diferentes consejerías, con lo que hay más inversión. Prueba de ello es que desde la ejecución del presupuesto de 1995, compartido pero que no quedaba mucho dinero en VI más VII a la hora de la transferencia de Gobierno, recordamos todavía algunos aspectos de las cuentas generales y muy particulares en el Servicio Murciano de Salud, se invertía en la Comunidad no llegaba a 30.000 millones de pesetas, no llegaba a 30.000 millones, y la liquidación del presupuesto para 1999 y el presupuesto para el año 2000 arrojan una inversión de 57.000 millones de pesetas. Yo creo que ese dato es

sustantivo, es importante, es necesario que lo conozcan nuestros ciudadanos para saber que el dinero público que pagan con sus impuestos y que ponen en manos del Gobierno se está convirtiendo en carreteras, se está convirtiendo en hospitales, se está convirtiendo en institutos, se está convirtiendo en hojas de reclamaciones para que puedan defender sus derechos y se está convirtiendo también, eso sí, en un pago adecuado, vamos a entenderlo así, a las personas que trabajamos y que gestionamos estos aspectos, y también en un pago adecuado a sus señorías, que se sientan enfrente en una oposición verdaderamente digna.

Muchas gracias y buenos días.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marqués.

Turno de réplica de los grupos parlamentarios.

Por el grupo parlamentario Mixto, por no más de diez minutos, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, le rogaría que en el caso de que me pasara algún minuto tenga la benevolencia que ha tenido con el resto de los grupos, y en particular con un consejero que ha estado hablando en esta segunda intervención una hora.

Señor consejero, su intervención en esta segunda ocasión ha sido muy desafortunada, tanto por la extensión en el tiempo como también, y sobre todo, porque ha vuelto a ser usted el que era. Yo creía que había cambiado con lo de las competencias de política social, me tenía sorprendido, pero ha vuelto a ser el que era, ese consejero de la derecha más rancia, ese consejero que trata con soberbia a la Cámara, con prepotencia al conjunto de los diputados, que intenta machacar a los grupos parlamentarios empezando por aquel que menos tiene. Y ese consejero que, como tantos otros, viene con los cuatro clichés, cuando se refiere a este grupo parece que le enseñan los servicios de propaganda del Partido Popular en la puerta antes de entrar. Primer cliché: está usted solo y no puede abarcarlo todo.

Pues mire, señor consejero, ya me gustaría a mí que usted en su situación abarcara y le echara las horas que le echo yo a esto. Pero en cualquier caso, y más con los medios que ustedes me han dejado, después de esquilmar por la *vendetta* de los pactos municipales. Pero, en cualquier caso, señor consejero, no se compadezca usted de mí, exíjame el rigor necesario, y yo creo que lo tengo cuando doy datos y cuando doy cifras. No se escude usted en ese argumento fácil, porque además suena a soberbia, suena a prepotencia, suena a arrogancia, a falta de respeto y de consideración con este

diputado y con un grupo parlamentario y una formación política que tiene 42.000 votos y es la tercera en la región. Por tanto, menos humos, señor consejero, en este sentido.

En segundo lugar, vuelve con lo de "catastrofista", "apocalíptico". Oiga, mire usted, yo tengo la obligación aquí de señalar aquellos aspectos críticos del presupuesto, porque estamos en democracia, aunque a usted no le guste, y eso me lleva, evidentemente, a hacer mis análisis, como usted hace otros que son triunfalistas. Y en este sentido, yo lo que le pediría, señor consejero, es que cuando hacemos propuestas, que las hacemos y muy frecuentemente, no se estrellaran estas propuestas frente al grupo parlamentario mayoritario.

Y luego también, y en tercer lugar, viene la otra coletilla: "es que ustedes tienen menos votos". Mire usted, la generosidad en la victoria es una virtud que ustedes no tienen, no tienen porque inmediatamente después intentan aplastar a quien no ha ganado estas elecciones. De todas formas, aunque a ustedes no les guste va a haber más elecciones y vamos a tener ocasión de medir fuerzas de nuevo. No confundan la coyuntura con la eternidad, señor consejero. Y, por otra parte, tenga usted un poco más de respeto cuando se refiere a este tipo de temas.

Y en cuarto lugar: "comunista, es usted un comunista". Claro, tanto tiempo persiguiéndonos, ahora no pueden, lo tienen que hacer con la palabra, porque ya no lo pueden hacer con los instrumentos de represión, con los policiales, con aquéllos que tanto les gustaba a gentes como usted. Pues mire usted, señor consejero, comunista y a mucha honra.

Por cierto, quiero alegrarme hoy, quiero congratularme públicamente de la caída del Muro de Berlín, y quiero además hacer votos porque caiga el muro de su incomunicación con esta Cámara, de su incomunicación con los agentes sociales, el muro que separa el gasto por habitante en sanidad de la Región de Murcia con el resto y el conjunto de las regiones del Estado, y quiero, en definitiva, pedir que caigan tantos y tantos muros que están haciendo que hoy una buena parte de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia sigan no siendo iguales que los del conjunto del territorio nacional ante la salud. Por tanto, si hablamos de muros, éstos son los muros que a mí me gustaría derribar ahora, como me congratulo que se derribara aquél.

Y es que yo sí que quiero, en esa declaración de amor...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Dólera.

Ruego a sus señorías que guarden silencio.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, por su amparo.

En cualquier caso, yo, en esa declaración de amor mutua entre el portavoz del grupo parlamentario Popular y el consejero, que "para estar así, se casen", dicen en la terminología popular, hay algo que yo comparto. Efectivamente, la memoria, no ya su segunda intervención, pero la memoria ha sido excepcional, ha sido excepcional porque no estamos acostumbrados a una memoria tan explicativa en el conjunto de las consejerías. A mí me gustaría no tener que felicitarle porque esto ya fuera una costumbre normal y corriente. Y, efectivamente, en el capítulo I, usted ha sido uno de los pocos consejeros, y a mí no me duelen prendas, después de la intervención que ha tenido, soberbia y prepotente hacia este portavoz y hacia la oposición, no me importa, no me duelen prendas decirle que ha sido usted muy valiente cuando ha planteado que han subido el capítulo I, entre otras cosas por el aumento de retribuciones de altos cargos.

Efectivamente, lo demás lo camuflan y hablan de otro tipo de cosas en las memorias. Usted ha sido ahí valiente y tengo que reconocérselo. Ahora, eso no quiere decir que esté de acuerdo, por muy bien y por mucho que trabajen los responsables políticos, una subida de esas características es desmedida, y para mí es falta de austeridad. Yo no le he hablado de falta de austeridad por los gastos corrientes, le he hablado de falta de austeridad fundamentalmente por el capítulo I, y la disertación que usted ha hecho sobre el municipio de Totana y su gobernabilidad, en la que yo no voy a entrar en este momento aquí, porque aquí acciones judiciales hay muchas, y ya hablaremos en su día de acciones judiciales, yo no voy a entrar aquí porque esto no es el Ayuntamiento de Totana, demuestra, efectivamente, que lo que usted ha hecho con el personal eventual de gabinete era una reubicación por conveniencia de su partido más que una necesidad propia de su Consejería. Usted mismo se delata con su intervención.

Y luego tendremos que hablar de otras cosas. Habla usted de transferencias de capital. Sí, sí, muchas transferencias de capital, fundamentalmente para el nuevo Hospital General Universitario, pero en salud no esas transferencias de capital no se dan, y esto está a la vista con los PER. Pero, claro, es que usted dice "nosotros es que cuando hay necesidades entonces metemos dinero". Pero, oiga, si la promoción de la salud -y usted debería de saber más que yo de esto; fíjese, ¡con la cantidad de ocupaciones que tengo!- y la prevención a la salud están precisamente para evitar tener que meter dinero cuando llega la enfermedad, y en este sentido ustedes no cumplen con sus presupuestos. Y no cumplen con sus presupuestos porque el presupuesto es lo que da la medida de si se va a crecer en un programa o no se va a

crecer, de si se van a conseguir unos objetivos o no se van a conseguir, siempre y cuando, como usted muy bien ha dicho, se ejecuten esos presupuestos posteriormente. Pero cuando usted congela un presupuesto, está usted congelando una actuación. Cuando usted reduce un presupuesto, está usted reduciendo una actuación. Seguramente es que considera que hay muchos donantes en la Región de Murcia y que hay que empezar a bajar... Se siente usted en evidencia porque ocupamos la cabecera en todo lo malo, la siniestralidad, los salarios, etcétera, y claro, como en trasplantes ocupamos uno de los primeros lugares en lo que se refiere a donaciones, ha decidido usted bajarlo, bajando también el presupuesto de trasplantes. Yo creo que ésas no son las políticas.

Igual que cuando usted habla de ALCER. No hable usted gratuitamente de ALCER. Usted sabe perfectamente que muchos de los problemas judiciales que tiene hoy ALCER no vienen por su mala gestión, vienen fundamentalmente por una serie de subvenciones públicas que tenían que recibir y que no han recibido o no han recibido en su momento, y eso es asfixiar a una organización que ha hecho una meritoria y brillante labor. Si fuera de la cuerda, señor consejero, si esa asociación fuera de su cuerda ya habría hecho usted lo posible por ayudarle desde la Administración a sanearse y que no tuviera usted que darle nada a los jueces, que ya sé yo que ustedes con los jueces últimamente no están muy bien, en lo que se refiere a darles dinero.

Pero, en cualquier caso, señor consejero, a mí también me preocupa aquí lo del papel de las transferencias. Dice usted: "confunde el papel de las transferencias". Pues mire usted, tendría todas las razones para confundir el papel de las transferencias porque ustedes, una de las cosas que han hecho conmigo, dentro de la *vendetta* durante esta legislatura ha sido apartarme de la Comisión Mixta de Transferencias, en la que estábamos los tres grupos, y atribuirse uno más sin tener más diputados en esta Cámara. Apartar, por tanto, una voz crítica, la única que levantaba la mano cuando íbamos allí a ver al ministro y le decía lo que consideraba oportuno. Me parece muy bien, pero aun así yo tengo la obligación de conocer las transferencias.

Y es verdad que usted ha hecho algunos movimientos en torno a las transferencias, pero con una sanidad patas arriba, como es la que usted tiene en la Región de Murcia en este momento, no es posible asumir las transferencias en unas condiciones dignas. Con los presupuestos que ustedes tienen y lo que dedica el Insalud a la Región de Murcia no es posible asumir una transferencia de sanidad sin que seamos ciudadanos de segunda clase. Ya tenemos la experiencia, que ya lastra a los presupuestos de este año en la Comunidad Autónoma, de las transferencias en materia educativa. Le recomiendo que no siga el ejemplo de las transferen-

cias...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, vaya terminando.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando.

... de las transferencias en materia de sanidad.

Y luego, cuando nosotros le planteamos el tema de lo de la política social, dice: "es que no ha habido ninguna manifestación en política social". No sea demagogo, señor consejero, usted sabe perfectamente que esos colectivos, esos 330.000 pobres que hay en la Región de Murcia, están desestructurados social y familiarmente, y es muy difícil que se puedan movilizar. No ocurre así con los usuarios de la sanidad pública, que se han movilizado y bien en manifestaciones, algunas de ellas muy importantes, por el tema del Hospital General Universitario.

Ahora, quien sí se ha movilizado ha sido Cáritas, ¿sabe usted? Y quien sí le ha puesto las peras al cuarto en este tema es Cáritas, que, como le he dicho otras veces, no es una institución precisamente sospechosa de bolchevismo.

Y, por otra parte, yo quisiera también plantearle alguna otra cosa.

El tema del Servicio Murciano de Salud. Mire usted, nosotros ni estábamos ni estamos porque sea una empresa pública el Servicio Murciano de Salud, entre otras cosas porque, como usted ha reconocido alguna vez en privado, después es muy fácil privatizarlo, basta con vender las acciones correspondientes, y privatiza de ese modo una parte importante de la gestión de nuestro sistema público de salud. Nosotros somos partidarios de la gestión desde la Administración, independientemente de quién lo hiciera, y ya lo criticamos en su momento.

Pero además hoy tenemos una nueva razón, usted ha dicho que va su silla en ello, que usted poco menos que dimite si el Servicio Murciano de Salud vuelve a integrarse en la Consejería. Pues mire usted, una razón más para pensar que el Servicio Murciano de Salud pueda integrarse dentro de nuestra sanidad.

Y luego, señor consejero, no, desde luego que no cargamos los riesgos laborales solamente en su Consejería, estaría bueno, sería de una ignorancia supina impropia incluso de un portavoz del grupo Mixto. Por tanto, no vamos a cargar los riesgos laborales. Pero, desde luego, si usted no contribuye y si el otro no contribuye y el otro no contribuye, si su Gobierno no contribuye no vamos a resolver esta lacra que hay en la Región de Murcia en este momento. Y yo lo único que le pido es que ponga su grano de arena, mayor o menor, y le censuro que usted

no lo ponga, si es que no lo pone, que es lo que estaba haciendo en la primera intervención.

Y luego, cuando hablamos de participación, ya ahí se desmelenan, ya ahí aparece el azulón, con poco rascar aparece el azulón. Mire usted, habla usted de que la Ley 4/94 es teórica, es que hace una descentralización teórica. Oiga usted, me está usted diciendo que una ley que está vigente ni la modifican ni la cumplen ni la deroga. Por tanto, me está usted diciendo que está incumpliendo la ley porque le parece teórica, como tantas otras leyes en materia de medio ambiente y en otras materias, o en materia de régimen local, por ejemplo, o de comarcalización y descentralización que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Usted acaba de confesar que incumple la ley porque le parece simplemente teórica.

Y dice usted en el tema de las asociaciones que nos queremos meter a través de las asociaciones. Mire usted, nosotros, si queremos intervenir en la sanidad pública, tenemos un diputado, pero todavía tenemos ese diputado, por tanto no se preocupe usted, que tenemos posibilidad de controlar y de impulsar, en la medida en que nos deje el grupo mayoritario, desde aquí, desde la Asamblea. No diga usted cosas como que nos pretendemos meter a través de las asociaciones. Nosotros lo que queremos es la participación de la sociedad, y eso es lo que a usted no le gusta, porque la concepción de la derecha es todo para el pueblo pero sin el pueblo, y cuando es para el pueblo, y cuando es para el pueblo. Ésa es su concepción, señor consejero, y eso ha resumido toda su intervención cuando se refiere usted precisamente a este asunto.

Y además otro de los tics de derechas de su intervención: "es que, claro, si hubiéramos hecho lo que teníamos que haber hecho con el hospital, que es despedir a todos los interinos, que es mandar a los funcionarios a su casa...". Esto lo ha dicho usted, en el Diario de Sesiones está. Me alegro de que en el Consejo de Gobierno haya gente menos de derechas que usted que haya considerado que hay unos derechos laborales, que hay unos acuerdos con los sindicatos que hay que cumplir. Pero si por usted hubiera sido, hubiera hecho tabla rasa, aunque no es así...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, su tiempo ha concluido.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Y algunos de los contratos que tenían ustedes de sustitución y todo esto los han quitado de en medio (y le traje cinco contratos y se los enseñé) antes de que expirara la sustitución a la que se encaminaba, pues

fíjese usted.

Por último, y ya termino, señor presidente, muchas gracias por su benevolencia, que es la primera vez que utilizo en una comparecencia de estas características, frente al abuso que hacen otros.

Mire usted, voy a inaugurar la hoja de reclamaciones, esa hoja de reclamaciones que tienen ustedes. Señor consejero, le reclamo rigor, seriedad y por lo menos un poco de flexibilidad en sus relaciones con la Asamblea. Señor consejero, le reclamo unos presupuestos rigurosos, unos presupuestos de participación comunitaria, unos presupuestos donde haya una mínima planificación, unos presupuestos que preparen las transferencias. En positivo, señor consejero, le reclamo, en definitiva, que haga usted en la Región de Murcia, y dentro del marco de sus competencias, de la salud pública, a los ciudadanos como centro, cosa que usted hoy dice pero no hace.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Yo también espero de su benevolencia, dado que una hora ha dado para mucho en la intervención del consejero, y es una pena que temas tan interesantes se queden en el olvido o no quede reflejada nuestra posición por lo menos en el Diario de Sesiones.

Yo quiero hacer un previo que me parece importante. Cuando preguntamos, señor consejero, es con la esperanza de que su sapiencia absoluta nos aclare todas las dudas que tenemos. Manifestamos nuestro nivel, lo asumimos, y por eso nos sentimos satisfechos de que usted nos dé esas explicaciones. Es decir, la pregunta sobre cosas incluso que se saben, pero que no se terminan de saber, es desde luego siempre para que usted nos ilustre con sus conocimientos.

Señor consejero, en estos debates hay algo que yo voy a intentar en esta legislatura que no vuelva a suceder, porque parece ser que es una norma, y es que usted pone en su boca, como mías, palabras que no han sido mías, y no sé ni siquiera si son interpretaciones, porque usted las quiere dar como que yo las he dicho. Mire usted, nada más lejos de la realidad el que yo no voy a asumir el hecho de las palabras que usted crea que he dicho y no he dicho.

Dirección General de Consumo. Yo estoy encantado de que esté en la Consejería de Sanidad, y le voy a decir

a usted por qué, porque en un grupo de trabajo que hubo en el Ministerio en mi momento yo abagué porque tenían que estar en sanidad, porque creía que era mejor para los consumidores que se defendiera desde un sitio o desde un punto de vista más preventivista, más que estar en Comercio, que siempre tendría una actividad más mercantilista. Es decir, nada de lo que usted ha puesto en mis palabras, y por supuesto le remito a la fecha de constitución de la Junta Arbitral de Consumo Regional, que yo no he venido aquí a decirles a ustedes lo que he hecho, porque yo soy una persona humilde habitualmente y no me gusta alardear de los trabajos que he realizado. Yo, si he contestado con cosas que he hecho es porque no me gusta que nadie se atribuya paternidades que no son suyas.

Y le voy a decir una cosa. Mire, un programa de salud es algo que se gesta, nuestro Plan Regional de Salud nos obligaba a ello, lo diseñamos y lo pusimos en marcha, y usted puede decir que ha modificado algunos aspectos de ese Plan de Salud, en eso yo puedo estar de acuerdo con usted, pero usted no puede decir que la autoría del cáncer de mama o de la hepatitis B o de los programas que se pusieron con el anterior Plan de Salud, que según usted no valía, no es una autoría de quien las puso en marcha. Usted podrá decir que ustedes son las madres adoptivas de esto, pero no diga que son las madres, diga que son adoptivas, que es diferente ser madre de verdad que ser madre adoptiva, sobre todo en función de cómo se porte uno con la criatura.

Permítame que yo siga sin entender sus cifras, permítame, por favor. Mire, hay una cosa que no entiendo, en todos los aspectos de la memoria y de la ley usted ha dicho que yo he trabajado con la memoria. No, yo le he dicho a usted que iba a utilizar la ley, y usted no sé por qué me pasa a mí a la memoria si yo le he aclarado a usted perfectamente que yo iba a utilizar la ley. En todos los sitios de la ley y de la memoria la Dirección General de Salud disminuye un 0,82% y el Programa de Salud Pública e Inspecciones disminuye un 3,64%, en todos los sitios. Usted lo admita o no lo admita, pero eso es lo que dice la ley y la memoria.

Cuando ya me sorprende usted muchísimo, y siento haber manifestado mi contrariedad, pero de verdad que me ha sorprendido usted, no pierdo la capacidad de sorpresa con usted, señor Marqués, es cuando dice que el pabellón de dirección Hospital Los Arcos, 164 millones de pesetas, página 89 del Servicio Murciano de Salud, no existe. O sea, esto ya es el colmo del colmo de los colmos. Esto me puede usted decir que es un error, me puede usted decir que no era para eso, me puede usted decir que no es su proyecto y que se ha colado aquí y que mañana va usted a poner usted a las ocho de la mañana al responsable en su despacho, pero aquí dice que va a construir usted un pabellón de dirección del

Hospital Los Arcos por valor de 164 millones de pesetas. Y además no hay error, yo le pasaré ahora la hoja, por si acaso no coincide con la hoja que usted tiene, porque es la de la ley.

Voy a decirle sólo dos o tres cosas. No vale con nombrar una retahíla de programas que están ahí. Ya le he dicho que con un millón de pesetas esos programas son nada, un millón de pesetas es una publicación de un libro, un congreso o alguna celebración de personas que estén alrededor, importantes, que tengan que manifestar algo: eso es un millón de pesetas en un programa. Yo estoy diciendo que estos programas deberían de estar mejor dotados, y le estoy diciendo a usted que según los objetivos de su consejero, según los objetivos de su plan de salud para el año 2000, la cobertura de población que fijan ustedes para el año 2000 en un 14%, en hipertensión, en los presupuestos, en la ficha de presupuesto dicen ustedes que van a llegar al 9%, y esto es cinco puntos menos de los que dicen ustedes en los objetivos de su plan de salud. Por cierto, les recuerdo que la población afectada está en un 28%; que la cobertura de población con EPOC está... dicen ustedes en su objetivo del plan de salud que va a ser un 3%, y dicen ustedes en los objetivos de los presupuestos de este año que es un 1%. Bueno, pues es la tercera parte. Y que la cobertura poblacional con colesterol ustedes lo fijan en el año 2000 en su Plan Regional de Salud en un 7% y sin embargo en sus fichas lo ponen ustedes en un 5%. Es decir, ustedes no se han molestado en hacer coincidir los objetivos de su plan de salud con los objetivos de su presupuesto, no se han molestado, simplemente, y aquí hay una diferencia. Yo le paso la hoja después, no hay problema, no me importa colaborar con su equipo de asesores.

Mire usted, señor Marqués, el Plan Regional de Salud no está reflejado en este presupuesto y hay diferencias significativas, o sea, ustedes están diciendo en este presupuesto que no van a cumplir los objetivos que habían marcado en el plan de salud. Lo están diciendo y ahora, ya digo, le paso a usted la hoja.

Transferencias. Si usted dice que las transferencias vienen a una región por cambiar la ley, está asumiendo dos cosas: en primer lugar, que las vamos a traer todos, porque se aprobó esa modificación por unanimidad; y, segundo, que no entiende usted que hay que hacer muchas más cosas que firmar una ley para preparar a la Región para asumir las transferencias. Solamente le digo que sí que creo que hay que hacer muchas más cosas, y que las cosas que hay que hacer son un reclamo que hay en la población.

Y yo no quiero ser, señor Marqués, catastrofista, ni muchísimo menos apocalíptico, yo lo que creo es que hay que decirle a usted lo que hay en la calle porque los despachos y la moqueta probablemente muchas veces evitan ver el bosque.

Las auditorías. Usted se escuda siempre en las auditorías. Me parece muy bien, pero las auditorías lo único que reflejan es el estado financiero de una empresa, y yo le estaba hablando a usted de muchísimas más cosas, en relación con el trabajo y con el hospital. Mire usted, señor Marqués, las auditorías le evaluarán a usted en función de los objetivos que usted le marque, y en función de esos objetivos...

Yo lo que le digo es que estamos equilibrando el presupuesto del Servicio Murciano de Salud porque de los fondos de las arcas de la Comunidad Autónoma estamos metiendo cantidades industriales más de dinero, y cantidades industriales son miles y miles de millones de pesetas. Y usted dice: "pero es que hemos equilibrado y nos dicen que estamos equilibrados". Vale, pero lo que yo digo es que las pérdidas de explotación, y no me lo invento yo, aumentan en el Servicio Murciano de Salud y han aumentado en estos tres o cuatro años, y que eso puede ser que hayan hecho ustedes muchísima más actividad, pero, indudablemente, lo que sí que es cierto es que significa que contablemente nos cuesta mucho más dinero de los impuestos y de las arcas regionales para meter ahí, si estuviéramos haciendo más cosas, le estoy diciendo. Ahora, si realmente lo que estamos es funcionando a medio gas o estamos desmontando el servicio de cardiología y llevándolo a la Arrixaca, no funcionando el escáner, etcétera, etcétera, de la eficiencia -ya no estamos hablando de eficacia, ahora hablamos de eficiencia- tendríamos que hablar en otra ocasión.

Mire usted, las auditorías son lo que son, y me parece muy bien que las auditorías que hay vayan mejorando. Tienen ustedes un concepto de la historia muy sesgado. Yo no sé si el psiquiatra del equipo tendría que hacer algún trabajo sobre el tema de las ideas obsesivas, ¿verdad?, ¿verdad, director general?, las ideas obsesivas y la deformación de la percepción. Son dos síntomas muy claros que seguro que en esta legislatura tendrá mucho trabajo el señor García, el doctor García, para poner encima de la mesa de ese consejo de dirección. Porque, mire usted, es verdad, si es que en el año 95 la situación no era la del año 2000. Pero, vamos, ¿a quién se le ocurre pensar que en un momento de bonanza económica -y usted lo ha reconocido, ya me alegra a mí esto por primera vez- vaya a haber la misma percepción que en un momento de crisis profunda? Pero eso también influye en la sanidad.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Concluya, señor Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí.

Influye en la sanidad en una cosa que es muy importante, en que la sanidad, como usted muy bien dice, es universal. ¿Y usted sabe quién votó la ley para que fuera una sanidad universal en España? El centro-derecha, que usted dice representar aquí hoy, no. ¿Usted sabe quién votó la Ley General de Sanidad para que hubiera...? El centro-derecha que está aquí, que usted representa, no. Eso lo hicimos nosotros y mucha más gente de la Cámara, y los ciudadanos, todo eso se hizo para que fuera universal. No venga usted diciéndome, aclarándome que la sanidad es universal, porque el Auditorio nos lo conocemos, lo hicimos nosotros y nos encanta cada vez que vamos a verlo, no inventen también, por favor, el Auditorio.

Voy terminando, señoría. Dice usted dos cosas que personalmente tengo muchísimo interés en que a ver si quedaran claras de una vez, porque se van dejando cosas en el aire y parece... Mire, yo asumo los errores, que seguro que los tuve, mi equipo asume los errores. Cuando yo hablo de mí, en este caso como director general, estoy hablando de toda la gente que trabajó en los programas que se pusieron, y obviamente, si el consejero era el señor Lorenzo Guirao, la paternidad es de todo el conjunto, mía, del señor Lorenzo Guirao y del señor Lauro Hernando, que estaba trabajando en estos programas. Eso yo no se lo voy a negar nunca, y no significa que haya muchos padres, significa que hay una idea de equipo que yo siempre he compartido, y que me alegra mucho que en la despedida en la Dirección General precisamente lo que resaltarán los funcionarios de mi talante fuera eso.

Pero yo le voy a decir una cosa, usted siempre me saca a mí el tema del registro de centros, porque le debió parecer a usted fuerte eso de que los centros no estuvieran registrados, probablemente era muy fuerte. Yo estuve dos años en la Dirección General de Salud, como usted sabe, no cuatro ni más, como va a estar usted, pero yo estuve dos años, y en esos dos años me encontré con una legislación muy restrictiva y muy amplia en el tema de registros de centros, y desde luego fue imposible poner aquello en vilo, se hicieron cosas pero no se hicieron todas las que desde luego a esta persona le hubiera gustado.

Yo creo que usted me dice eso porque ya están al 100% registrados todos los centros sanitarios de la Región de Murcia, porque sólo entendería que, después de cinco años, o están todos registrados o usted hace una acusación que no tiene ningún sentido, porque yo tuve dos y ustedes han tenido cinco. Obviamente, ya no quedará ningún centro, y sobre eso le adelanto que le voy a hacer una pregunta parlamentaria en cuanto pueda, señor consejero.

Y hay otra cosa que también me ha dicho usted, lo de la persona no grata. No sé por qué. Yo no sé si en algún

momento en Beniel se le nombró persona no grata. En Beniel son muy aficionados, el alcalde este del Partido Popular que hay allí, enseguida, cuanto no le gusta algo, hace un vecino no grato, persona no grata y tal, porque debe ser una forma muy especial de mi amigo Pepe Manzano de entender la democracia.

Y le voy a decir a usted una cosa, el que le habla fue el único que le dijo a don José Manzano que su solar lo tenía en la Tesorería de la Seguridad Social en Madrid, y que mientras que tuviera el solar allí la Comunidad Autónoma no podía invertir ni un duro en ese solar. Fui el único. Y él no sabía, después de tantos años de alcalde, dónde tenía que llevar el solar para que le construyeran el centro de salud, y tocaba en puertas equivocadas, y los asesores de su equipo y su partido...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Tovar, además de terminar, ajústese al tema.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Me ajusto al tiempo. Voy terminando.

Con respecto a la Cruz Roja no le diré mucho más. Sólo le diré una cosa, señor consejero, lo que dice el convenio es que ustedes, nosotros, tendremos opción de compra, a lo que dé en la mayor opción de compra. Es decir, nosotros seremos prioritarios a la hora de quedarnos con el Hospital de la Cruz Roja, pero en ningún momento invalida que puedan llegar empresas privadas y quedarse con ella, si nosotros no queremos ir a él o creemos que cuesta demasiado.

Y le voy a decir una cosa, señor consejero, es importante que en temas importantes nos pongamos de acuerdo. Es difícil ponerse de acuerdo con el talante que usted aquí esta mañana ha demostrado, es muy difícil; no había ningún ánimo salvo de hacer una crítica política de estos presupuestos, porque éste es un foro político.

Le voy a decir una cosa, suscribo al cien por cien las palabras que don Joaquín Dólera ha dicho en el tema de ALCER. Si el tema de ALCER hubiera sido de otro color, diferente le iría ahora mismo a ALCER.

Y desde luego hay una cosa que sí que le quiero decir, nosotros -y también se me acaba el tiempo, como siempre que voy a hablar de este tema- estamos orgullosos de lo que hicimos. Nosotros nos encontramos también una situación que no tiene nada que ver con la que ustedes encontraron. Cuando nosotros cogimos el Gobierno en el 82, los grupos de centro-derecha (del que usted se ha manifestado partícipe) nos dejaron una región sin hospitales, sin centros de salud y pasando las consultas en el cuarto de atrás de las casas del campo, eso es lo que ustedes nos dejaron. Y lo que ustedes han

encontrado no tiene nada que ver con aquello, y aparte de eso nosotros nos seguiremos sintiendo muy orgullosos de habérselo dejado a ustedes como herencia, y lo único que esperamos es que ustedes nos dejen un progreso similar como herencia para nosotros, cuando cojamos el poder, que seguro, y usted lo sabe muy bien, que lo vamos a hacer.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser brevísimo, por varias razones: la primera, porque la intervención del consejero ha sido tan explícita que poco se puede añadir más de lo que haya yo anunciado en mi primera intervención, y porque de seguir así podríamos acabar divagando, y más que atención psiquiátrica íbamos a necesitar atención de hipoglucemia, que es lo que veo que vamos a necesitar dentro de poco.

Yo, señor consejero, le resumo, como he hecho en el primer turno. A nosotros sí que nos gustan los presupuestos, pero a nosotros nos gustan porque son la continuidad de unos presupuestos buenos, austeros, que invierten mucho pero que invierten sin endeudarse hasta las cejas, que se preocupan por el ciudadano, que hablan de calidad y cantidad en centros de salud, y no como antes, que casualmente en algunas zonas de esta región no existía esa calidad ni esa cantidad, y que de alguna manera refleja la política sanitaria del Partido Popular, que es el ciudadano.

Yo sí creo que hay planificación, yo sí creo que hay evaluación del Plan de Salud. Yo creo que estos presupuestos son cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud 98-00 ó 2000, no sé si me está empezando a afectar ya el "efecto 2000" y con el 00 no voy bien yo, pero, en fin. Yo sí creo que cumplen esos objetivos, creo que hay promoción de la salud y creo que hay prevención.

Y simplemente, me ha gustado mucho la explicación en cuanto a las pérdidas del Servicio Murciano de Salud, porque ya le había dicho que yo no entiendo mucho de cuentas, pero me ha preocupado mucho una cosa que ha dicho el señor González Tovar y que me gustaría que me explicara, para que no se le pase. Me ha dado la impresión de entender que las auditorías se dirigen, y yo vuelvo a manifestar, señor Marqués, mi sorpresa. ¿Cómo que se dirigen? ¿Cómo que van hacia qué objetivos? Los

auditores auditan, Deloitte Touche no pudo pronunciarse y ahora sí se puede pronunciar. Pero también pienso que no hay valentía política en decir que cuando nos referimos a las pérdidas -está claro, usted lo ha explicado con esos 260 trabajadores que podrían estar ahora mismo en su casa, o con esos 70-80 trabajadores de la Cruz Roja que podrían no estar en la Cruz Roja- es que el grupo parlamentario Socialista no se reafirma en la opción que ha defendido. Les recuerdo a sus señorías que la opción que defendió el grupo parlamentario Socialista, relativa al Hospital General, hablaba de la rehabilitación. La rehabilitación suponía una pérdida de 273 camas a 144, y me gustaría que alguien me explicara si es la misma plantilla, de 273 a 244 camas. Por lo tanto, iba a ir gente a la calle; entonces sí que iba a haber pérdidas.

Y no hace falta entender mucho de economía, señor consejero, para saber que al no haber una actividad sustitutoria y al haber entonces una actividad complementaria, claro que disminuyen los ingresos, pero también disminuyen los gastos que origina el mantener el hospital abierto.

Mire, señor consejero, finalmente quiero decirle que la mejor política social no es la de boquilla, no es la de llevar la bandera de que "yo soy de izquierdas y que mantengo la mejor política en materia de sanidad". La mejor política sanitaria es tener unos presupuestos con su nivel de ejecución y con una subida de un 8%, y no en otras comunidades, sobre todo en Aragón, en la cual se está gobernando desde la "izquierda", con una bajada de los presupuestos en materia de sanidad.

Y para terminar, señor Dólera, aunque no le estoy viendo a usted, por la ubicación del escaño, quiero decirle que yo no siento ningún tipo de pasión, como a la que usted se refiere con el consejero. Mire, yo siento pasión por unos presupuestos de un Partido Popular que mantiene un gobierno con un nivel de endeudamiento como el que tiene, con un nivel de inversión como el que tiene, y con un nivel de ejecución y de gestión como el que tiene.

Mientras que usted -ahora sí me refiero al señor Marqués- trasládele a su presidente del Consejo de Gobierno y también mío que mientras que mantenga ese nivel de endeudamiento bajo, con esas cifras de inversión tan altas, y que mientras mantenga esa eficaz gestión de los presupuestos, éste que les habla y el resto del grupo parlamentario seguirán sintiendo pasión por este Gobierno regional.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Turno de réplica del señor consejero. Tiene la palabra el señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor Dólera, estoy casado y tengo tres hijos... Yo no puedo hacer más, aunque bueno, me honro de la amistad que me une a Javier Iniesta desde hace muchos años.

Dice usted: "exíjame el rigor que debo tener". Mire usted, yo no le puedo exigir a usted el rigor que no se desprenda de su propia responsabilidad y de la dignidad que tiene por ocupar, aparte de personalmente, el escaño que ocupa. El rigor se lo exige su electorado, aunque diga usted que pasamos el rodillo y que siempre decimos lo mismo, y su electorado, en tres cuartas partes, ha entendido que ese rigor no se corresponde con el que debería tener. Entiéndalo de otra forma, pero eso es así y se lo digo sin ninguna acritud, aunque usted quiera entenderla.

Yo le digo a usted comunista porque lo es y lo reconoce. Usted no puede ir con total impunidad, se lo he dicho en muchas ocasiones, venir aquí a decir que no se usan ya métodos represivos "de los que a mí me gustan", que lo ha dicho. A mí no me gustan los métodos represivos, en absoluto, podríamos establecer muchas comparaciones históricas, pero usted no es quién, ni como persona ni como diputado, para insultarme de esa forma, para insultarme de esa manera, señor Dólera. Yo podré tener una actitud más o menos ácida en mi forma de expresión, y yo podré sorprenderme o no del conocimiento o desconocimiento que tiene sobre el presupuesto. No creo que llamándole comunista le haya insultado a usted, usted reconoce ese hecho y yo igual reconozco que soy de centro-derecha. De ahí a decirme que me gustaría utilizar métodos represivos como los que se utilizaban antes, creo que hay una diferencia que usted no ha sabido comprobar y que no ha visto. Lo lamento profundamente, señor Dólera.

Con respecto a que hace propuestas y pide que no se le rechacen. Mire usted, nosotros nos sentimos honrados de las propuestas que se hagan en esta Cámara, vengan de donde vengan, de las propuestas sólidas, de las propuestas serias y de las propuestas que son posibles, porque nosotros somos gobierno, lo he dicho con anterioridad, y el Gobierno tiene la obligación de gobernar, es decir, de decidir, y si es preciso desgastarse con esa decisión, caso, por ejemplo, del no mantenimiento o rehabilitación del Hospital General. Vamos a ver no sólo lo que ha dicho el diputado Iniesta, no lo habíamos mencionado, no había por qué. Vamos a ver ahora lo que dicen: ha ocurrido un hecho en Cantabria lamentable. Podríamos habernos encontrado o no en esa situación, ¿y entonces la responsabilidad para quién? ¿Para el que lo dice aquí, con impunidad, y luego sale a la calle y no hace nada?, ¿o para el que todos los días gestiona y se preocupa del personal del hospital y de la

asistencia sanitaria?

Dice usted que no le rechazamos sus propuestas. Presente usted propuestas serias, preséntelas y verá usted como no son rechazadas, si aporta algo que mejore la calidad de vida y el bienestar general de nuestros ciudadanos. No somos tan inútiles y no somos tan tontos como para hacer eso, señor Dólera, no lo somos. Lo que pasa es que el que piensa las cosas que no puede hacer en ningún caso es un necio, y no creo que usted esté en esa consideración de estar pensando propuestas que luego es incapaz de realizar o de llevar a la práctica.

Claro que va haber más elecciones, no le quepa a usted duda, claro que las va haber, ya ha habido muchas antes de ahora, y ojalá que haya muchas más y el proceso democrático sea completamente normal, a pesar de sus imputaciones un tanto injuriosas. Claro que las va haber. Y eso lo sabemos nosotros exactamente igual que usted, es más, los sabemos nosotros antes que usted, porque antes que usted personalmente se dedicase a esto, por mucha ideología que tuviese, que yo no tengo ninguna duda, algunos ya habíamos perdido varias elecciones, algunos ya las habíamos perdido y hemos dado muestras de normalidad democrática, acatando los criterios en el dictamen del Parlamento, las resoluciones y las directrices políticas de los Consejos de Gobierno que ha habido en nuestra Comunidad Autónoma, después de 1982, señor González Tovar, y también antes de 1982.

Con respecto a su apología sobre mi personalidad, lo que me gusta o no, y sobre todo a la apología de su ego, vamos a dejar el tema tranquilo, porque creo que no merece ni un minuto más de nuestro tiempo. Y si volver al presupuesto, que en sus palabras revela, según lo que dice en el capítulo I, y ya se ha dicho, que en el presupuesto viene, y que yo he reconocido que sube por eso.

Mire, el presupuesto sube por muchas cosas, señor Dólera, pero no polaricemos esto solamente a la subida de altos cargos. Es lo que he dicho. Eso también, pero mire usted, un 2% general para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios más la subida del IPC, otra cantidad importante para hacer fe de los pactos de racionalización que a partir de 1991 establecieron las mesas generales de negociación y que consistían en pasar cantidades de productividad a complemento específico para pasarlo al destino con posterioridad, al revés, al destino para pasarlo luego al específico, y que este año se van a ver substanciadas ya en las nóminas de las extraordinarias de nuestro funcionarios.

Por otra parte, lo de la Cruz Roja, el personal de Cruz Roja que hemos tenido que asumir, y por otra parte los complementos de productividad regulados por decreto de Consejo de Gobierno, que cobra el personal del Servicio Murciano de Salud y que lo hace diferente al personal del Administración general. Por otra parte, sí que es

cierto que lo de los altos cargos supone un incremento en el presupuesto, pero si vamos a ver el presupuesto general también supone un incremento los nueve millones de pesetas que usted tiene de sueldo en esta Asamblea, y nadie ha dicho nada, y los tiene, nueve millones de pesetas, no es una renta normal de cualquier trabajador, ni de cualquier convenio colectivo, es una renta también millonaria, y usted, que es comunista, la percibe todos los meses sin decir que no. O sea, que esas cosas, si nos ponemos a discutirla, al final salimos tres por cuatro puertas, porque esto no tiene en realidad ningún sentido, nada más que el desgaste que usted quiere producir al Gobierno.

Habla usted otra vez de Totana, y yo lo único que he dicho de Totana y además dirigiéndome al permiso tácito del concejal de Ayuntamiento de Totana, ganador de las elecciones municipales en Totana, y hoy en día el director del gabinete de la Consejería de Sanidad en la amistad que nos une, la quiera usted ver o no, a nosotros eso nos da absolutamente lo mismo, es que esta persona está en la Consejería de Sanidad debido a su validez, tanto humana, que es una cosa importante para nosotros, como a su capacidad profesional. Ésa es la relación que tenemos en la actualidad, aunque usted quiera ver otra, aunque usted quiera ver otra, y mis disquisiciones sobre el Ayuntamiento de Totana pueden ser impropias, pero se han hecho después de que usted diga a un ex alcalde cómo se le recoloca, cómo tal y cómo cual, haciendo política barriobajera de su capacidad, de la capacidad del ex-alcalde de Totana y de cuál es la vinculación que tiene en la actualidad con la Consejería de Sanidad. Luego no diga que yo soy ácido, señor Dólera, hay cosas que se pueden decir con autoridad y con dureza, y hay cosas que se pueden decir con mucha suavidad, lo que pasa es que la mentiras también se pueden decir en tono muy suave, y las interpretaciones particulares, entiendo que no del grupo Mixto sino de usted personalmente, con respecto a la opción que está defendiendo el Ayuntamiento de Totana, hacen que tenga usted estas interpretaciones públicas.

Con respecto a las transferencias de capital me dice usted, confundiendo una vez más el presupuesto, que se hacen transferencias de capital en el Hospital General Universitario, claro que se hacen, y que eso ha subido, pero que no se hacen transferencias de capital de salud. Pues no señor, es que son dos cosas, las transferencias corrientes, capítulos I a IV, que van a la Dirección General de Salud, y una pequeña parte de las transferencias de capital en cuatro inversiones, y transferencias de capital que se hacen a la Dirección General de Planificación, que aumentan un porcentaje importantísimo, y a pesar de que se le quita ese 412J a la Dirección General de Salud, en el análisis del presupuesto que viene en la Ley de Presupuestos verá usted un aumento del tres y

algo por ciento, que hemos leído literalmente con anterioridad, no le dé la vuelta a la cosa, aunque confundiendo las transferencias corrientes con las de capital no es que le de la vuelta, sino que las cosas aparecen ante sus ojos de forma distinta a la que deben aparecer ante los ojos del resto de sus señorías.

Dice que congelamos y ya está, que estamos congelando. Para una cosa que hemos congelado, resulta que estamos congelando. Pues mire usted, le he admitido antes una congelación, que si se fija tampoco es una congelación. En trasplantes ha habido un aumento de 2.600.000 pesetas, mire usted el capítulo VI y verá como aparecen esos 2.600.000 pesetas nuevos. Pero aparte de eso, fíjese usted: Se congelan algunas partidas presupuestarias: pues claro que se congelan algunas partidas presupuestarias. Y puede ser que otras partidas presupuestarias se minoren: pues claro que se pueden minorar partida presupuestarias. Y hay otras muchas que aumentan: pues claro que sí. Sume usted todo y verá el aumento del presupuesto, el 8,8%. No me diga que no hay aumento porque hemos congelado una partida presupuestaria determinada, porque eso es hacer una utilización un tanto maniquea, pero manipulación a fin de cuentas del presupuesto, en base a la oratoria que usted tiene en esta Cámara. Eso es lo que ha hecho usted, con que sube o con que baja. El presupuesto sube el 8,8%, lo dice la Ley General de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, se les ha pasado en una memoria específica, hace unos días, para que ustedes puedan conocerlo con mayor detalle, y me alegro de que les haya gustado y nos esforzaremos en que eso sea la tónica normal, por supuesto, durante los ejercicios posteriores, pero el presupuesto sube, y sube más que en otras comunidades autónomas, sube al tenor que sube la Administración central del Estado, sube a ese tenor, pero más que otras comunidades autónomas, a saber, Castilla-La Mancha; a saber, Andalucía o, a saber, Extremadura. No encuentro ninguna gobernada por Izquierda Unida y no le puedo poner ese dato comparativo encima de la mesa, no lo encuentro, pero tampoco es responsabilidad mía que en Izquierda Unida no lo haga... En Baleares el presidente es del Partido Socialista, aunque la consejera, es farmacéutica, con oficina de farmacia abierta y buena amiga mía coincidía con usted en ideas políticas. Bien.

Respecto a ALCER, usted puede decir aquí lo que quiera de ALCER. Puede decir aquí que aquí no tienen que intervenir los tribunales, y tiene usted toda la razón del mundo, pero usted lo que no puede decir es que la, vamos a llamarla así, quiebra, de ALCER se debe a que no hemos dado las subvenciones, no puede decir eso. ALCER tenía una subvención en 1995 de 4 millones de pesetas, dispuestos a certificarlo documentalmente ante esta Cámara, a certificarlo documentalmente. Ese año, en el mes de mayo, el señor García Giralda y el señor

González Tovar decidieron, no sé cuál de los dos, hacer un convenio futuro de 15 millones de pesetas, que no se substanció, que no se aprobó por el Consejo de Gobierno. Podemos tener certificado documental de eso, podemos tenerlo.

Qué pasa, que cuando entra el Gobierno del Partido Popular deciden no firmar ese convenio por 15 millones de pesetas, y se les dieron 11 millones de pesetas, 7 más de lo que percibían en tiempos del Partido Socialista, 7 más, y se les dieron durante el año 96 y 97. Qué quiere usted decir: ALCER, como vive exclusivamente del dinero público, si no se les da dinero público ¿están ahogados?, ¿eso es lo que quiere decir? Pues mire usted, asociaciones y ONG que vivan sólo del dinero público no queremos ninguna, queremos participación ciudadana, pero también la participación ciudadana no solamente tiene que canalizar sus actuaciones a cambio de un salario, sino que tiene que canalizar más ideas y más participación de otro tipo, y no toma pesebre, pesebre nosotros no le vamos a dar a nadie, por eso a lo mejor encuentra tan pocas asociaciones que son, como usted dice, de la cuerda, a lo mejor por eso encuentra tan pocas.

Con respecto a la Comisión Mixta de Transferencias, usted se atribuye el papel de mártir, que ha sufrido una *vendetta* parlamentaria y que todo el estado de derecho que pueda haber en nuestra Comunidad Autónoma se ha vuelto contra usted. Por cierto, muy acomodada esa forma de expresarse a la que hacían algunas personas como Andrópov y gente de estas características, ¿no?: todo contra nosotros, y así vamos, ¿no? Lo cierto y verdad es que usted, en función de la representación que tiene y de la representatividad que tiene en esta Cámara no le corresponde estar en esa Comisión Mixta de Transferencias, y si no le corresponde estar no está, otra cosa es que, bueno, somos pocos, somos tres grupos, nos llevamos todos muy bien, pues a este hombre que está solo vamos a meterlo en todo para que no se queje. No hombre, no, las cosas se hacen con un orden, porque si no usted hubiera interpuesto un recurso, y si no se le hubiera substanciado aquí se hubiera ido a los tribunales, porque si no hace usted eso entonces está haciendo dejación de la función que tiene que hacer con su participación y su permanencia en la Comisión Mixta de Transferencia. Pero, señor Dólera, sepa usted que la Comisión Mixta de Transferencias, a la que otros sí que pertenecemos, aquí tiene al alcalde de Jumilla, que pertenece a esa Comisión, estaba por aquí hace un momento; me tiene a mí, que me pertenezco a esa Comisión, tiene algunas personas también del grupo parlamentario Popular... Esa Comisión no ha tratado nunca jamás la transferencia de la competencia de la gestión de la asistencia sanitaria. O sea, que el que esté allí le puede haber dado ahora mismo, en la última

comisión, a entender cuestiones como las del buceo profesional, cuestiones como la ejecución en gasto de farmacia, o cuestiones... pero no la competencia en la asistencia sanitaria, eso se tratará en su momento, y en ese momento usted conocerá cuál es la gestión que se hace al respecto, pero su no conocimiento de la transferencia no se debe a su no pertenencia a la Comisión Mixta, se debe a su escaso interés en conocer y compilar el conjunto de normas y el conjunto de actuaciones que la Consejería de Sanidad ha venido haciendo durante los dos últimos años, de tal suerte que pudiera tener usted una imagen más o menos fiel de cuál es la realidad en la que nos movemos, otra cosa es su interés, el interés de que esto sea un desastre, de que la transferencia sea un desastre, de que vamos a sufrir el efecto 2000, como leía ayer en la prensa, que dijo ayer la Consejería de Educación, y tantas y tantas cosas que indudablemente, a su criterio, desde la izquierda se hacen bien y desde el centro-derecha no, no se hacen bien, lo hacemos todo mal. Esa es su interpretación, vamos a dejar que la calle diga la interpretación que tiene.

Me dice usted también que ha habido manifestaciones por el Hospital General Universitario de Murcia. Sí, y recuerdo todavía el papel sindical, que puedo aportar a esta mesa: que se restaure el Hospital General, que se haga otra vez en el mismo sitio, pero que se haga con lo que ya hay; que se disminuya, como ha dicho el diputado Iniesta, el número de camas a ciento cuarenta y tantas; que el personal excendentario veamos a ver lo que hacemos con él, que ése no es nuestro problema, ya la postura política está conseguida; que se haga con 4.900 millones de pesetas, cuestión que me parece muy oportuna a efectos de una enmienda presupuestaria, lo tengo que decir, probablemente yo hubiera hecho lo mismo, pero que no se corresponde con la realidad que dicen los técnicos, una cosa no tiene nada que ver con la otra. Y también, por cierto, volvemos a lo de Santander: háganlo ustedes sin tener en cuenta si hay o no hay un riesgo determinado, sin que nos leamos las 1.000 páginas del informe que se ha hecho, que otros sí que se las han tenido que leer, y sin contar y sin poder medir la interpretación que podían hacer de aquello otras cosas independientes u otros arquitectos que aconsejaron desde todos los puntos de vista que tomásemos una medida de esas características, y esa medida se tomó. Recuerde usted eso de aquí en adelante, señor Dólera.

Con respecto al Servicio Murciano de Salud, empresa pública o no, yo no he dicho eso de mi silla. Yo le he dicho que antes que convertirlo en una empresa pública dejo mi silla. Por una razón, porque ya es empresa pública. Entonces, no se puede hacer lo que ya está hecho.

Si usted me dice que eso son cuestiones privatizadoras. Mire usted, no las hice yo y el grupo parlamentario

Popular no votó a favor, las hizo el grupo parlamentario Socialista y votó a favor. Ese instrumento nosotros lo utilizaremos, lo utilizaremos como lo debemos utilizar. Pero piense también usted una cosa, porque escape a su control o a su conocimiento, porque escape a eso, no quiere decir que los mecanismos de control del Servicio de Salud no sean eficaces y eficientes, que sí que lo son, y mucho más que el control presupuestario, de la contabilidad presupuestaria, mucho más, porque aquí no hay posibilidad de esconder una factura, no la hay, y en la contabilidad presupuestaria sí que la hay: se hace el gasto, y si no hay dinero consignado no se puede hacer la retención de crédito, no se paga y ahí queda la púa, al año que viene la pagaremos. Crédito extraordinario, perfecto.

Aquí no, aquí se asienta el gasto en el mismo momento en que se produce, y en un momento determinado, 28 de marzo de 1999, usted puede saber el estado de las cuentas, cómo va esto, si se van a desviar o no, en qué se está gastando, lo puede saber, el mecanismo de control es mucho más efectivo, es muchísimo más efectivo. Esto se llama partida doble, lo utilizan todas las empresas del mundo de cualquier tipo de ideología, porque es la única fórmula válida para conocer en un momento preciso cuál es el estado de las cuentas del negocio, y entienda por negocio lo que estamos haciendo, porque es la palabra económica que determina estas actuaciones, cuando es un ente público el que las hace, y el volumen de negocio que estamos moviendo. O sea, que no tiene nada que ver con lo que usted dice.

En cualquier caso le añadiré, Cataluña tiene un ente público, el País Vasco tiene un ente público, Galicia tiene un ente público, Extremadura tiene un borrador de ente público, Castilla-La Mancha aprobará dentro de poco las modificaciones de su Ley de Salud para incorporar una empresa pública al sistema sanitario, y Andalucía tiene una cosa muy parecida que, fíjense ustedes, si hubiera tenido un control de auditoría externa de otra forma habría impedido a lo mejor que tuvieran desviaciones presupuestarias en cuanto a la asistencia sanitaria, sí que es verdad; no entrar en medicamentazo, sí que es verdad; cambian el sexo de aquellas personas que requieren esto como prestación, pero también es verdad que tiene 200.000 millones de pesetas de desviación, y que antes o después alguien va a ir a que le operen de unas cataratas y va a tener que esperar 46 meses, como es la lista mínima que hay ahora en aquella Comunidad Autónoma. Cuidado, yo lo que dice la prensa especializada y la liquidación del presupuesto de aquellas comunidades.

Con respecto a lo de los riesgos laborales, me alegro profundamente de su cambio de postura. Efectivamente, hay una comisión interdepartamental en la que todos participamos, y yo creo que ésa es la manera. Ahora

resulta que no es a mí a quien no hacen nada, sino que no hace nadie ninguno de los elementos sumatorios del sistema. Seguimos en la misma apocalipsis, ayer fue con educación, hoy es con sanidad, mañana será con otra consejería, y yo creo que en eso no tenemos más que entrar.

La Ley 4/94 dice usted que no la cumplimos. Mire usted, somos observantes estrictos de la ley. Si hubiera reglamentado con respecto a la Ley 4/94 usted me diría que yo soy como el conde de Romanones: "hacedme las leyes que yo haré el reglamento". Pero es que resulta que no hay oportunidad política ni razón jurídica para reglamentar el desarrollo de la Ley 4/94, hasta que no sea inminente, en condiciones de seguridad, la competencia de la gestión de la asistencia sanitaria.

Mire usted, no podemos poner las gestiones únicas. Usted se refiere a la participación ciudadana, que en cada área de salud participe la gente y que hable y que tal. Bien, nosotros nos referimos a que tiene que haber gestión única, tiene que haber gestión territorializada, y que ahora no lo podemos hacer. Podemos hacer toda la participación que usted quiera, pero si esa participación emite opiniones o solicitudes que no se pueden sustanciar por la propia ineficiencia, habida la falta de competencias de la gestión en ese momento, estamos haciendo muy poco salvo vender humo, que es, por otra parte, lo que me parece, en conclusión, que usted está pretendiendo.

"Todo para el pueblo pero sin el pueblo". Me parece también una opinión muy acertada de su señoría, que nosotros, 26 personas que representamos a trescientos y pico mil votantes, somos, los trescientos y pico mil, "todo para el pueblo pero sin el pueblo", y algunas veces "todo para el pueblo y no tanto para el pueblo", como usted ha dicho. Muy bien, usted lo ha dicho, muy señor mío, usted tiene su opinión de cómo somos los demás; valga con esa opinión y dé vueltas al mundo a ver si encuentra en el futuro algún diputado que le apoye.

Y por otra parte, con respecto a la vuelta de lo del personal. Yo no he reconocido ni he dicho en ningún momento que deberíamos haber puesto a la gente en la calle, yo no he dicho eso, y usted no me hace a mí valer que yo he dicho eso en ningún caso. He dicho lo siguiente: podríamos haber hecho lo que dice la Ley de la Función Pública aprobada por el PSOE, podríamos haberlo hecho. Podríamos haber echado a esta gente a su casa, podríamos haberlo hecho. Pero usted recordará que los criterios del Consejo de Gobierno fueron el mantenimiento de la totalidad de los puestos de trabajo, el mantenimiento de la actividad asistencial y el mantenimiento de la docencia. Eso es lo que nosotros acordamos, eso es, y eso es lo que nosotros hemos cumplido. No haga usted política barata ni malabarismo con mis palabras, porque uno, hoy por hoy, con o sin psiquiatra,

sabe perfectamente lo que está diciendo, a lo mejor otros tienen alguna desviación, no se corresponderá simplemente a la deformación en la percepción de la realidad, sino a una confusión importante en base al teorema de Taniyama Simura, que yo creo que usted conocerá, y si no pues ya se lo pasaré yo para que haga reflexiones al mismo.

Me reclama... Mire usted, reclámeme tres cosas o cuatro:

La primera, que tenga dignidad como persona para ocupar el digno puesto que ocupó en el Consejo de Gobierno, y le garantizo que me esfuerzo a diario, a pesar de mi tono, y a usted le consta, porque nos une una cierta amistad, a que me esfuerzo todos los días para representar con dignidad a este Consejo de Gobierno.

Lo segundo, reclámeme rigor presupuestario, y reclámeme seriedad en mi política. Ahí la tiene, el 98% de ejecución todos los años y ni una peseta más de la cuenta de lo que no se haya previsto, y el 8% de aumento.

Y luego reclámeme cualquier cosa que usted entienda que puede ser buena para la sanidad regional o para el consumo de nuestros ciudadanos, que humildemente estoy dispuesto a escucharle, a dialogar con usted, a tomar café, y luego a decirle, con la responsabilidad que debe caracterizar mi actuación, si acepto o no acepto su proposición.

Con respecto a la intervención del señor González Tovar. El Plan de Salud, mire usted, todas las medidas sanitarias que están contempladas en el presupuesto, menos las asistenciales propiamente dichas del Servicio Murciano de Salud, que van a resolver una contingencia con independencia de cuándo y dónde se produzca y con el carácter de equidad, universalidad y gratuidad, como usted sabe, porque ustedes lo hicieron, ¡vale!, y nosotros aceptamos, porque es de sabios cambiar algunas veces de criterio, no mantenerlos a ultranza. Bueno, pues todo eso está orientado al cumplimiento del Plan de Salud.

Usted no estaba aquí entonces, pero yo he sido el mayor defensor de su Plan de Salud, del Plan de Salud anterior, y además lo dije aquí: este Plan de Salud no tiene pegos, es técnicamente perfecto, es tan perfecto que no podemos cumplirlo, ni los que estaban (ni el Insalud) ni nosotros. Vamos a hacer otro plan, un plan más de andar por casa, un plan más barato, un plan con menos objetivos, un plan con más actuaciones, un plan más sólido, en el sentido de que tengamos seguridad de que vamos a alcanzar los objetivos de ese plan, y ese plan es el que hemos hecho. No es muy diferente al suyo, no se vaya a creer que es muy diferente al suyo, no lo es, no es muy diferente al suyo, pero éste sí que tiene un mecanismo evaluador importante y el suyo no pudo evaluarse. Y, cuidado, la evaluación no es política, yo vine aquí con la evaluación que me hizo otro ex director general de salud pública anterior a usted en la Consejería de

Sanidad, y el papel venía firmado por ese ex director general, y el plan era inevaluable. O sea, que vamos a hablar con más seriedad.

Hicimos una cosa muy buena, sí es cierto; técnicamente muy completa, sí es verdad; no nos costó mucho, nada más que en el hotel aquel de La Manga meter a todos aquellos, también es cierto. Pero lo cierto y verdad es que no se podía cumplir, técnicamente perfecto y no se podía cumplir. Éste sí que se puede. Será malo, critíquelo usted, pero sí que se puede, y contempla más conceptos presupuestarios en las enfermedades que causan mayor morbilidad a nuestros ciudadanos de los que contemplaban ustedes de aquí a París ida y vuelta, dándole la vuelta al mundo por siete sitios distintos, señor González Tovar.

Con respecto a las disminuciones de la ley, ha hablado de la ley de presupuestos. Dice usted que las disminuciones de la Ley de Presupuestos están claras en el presupuesto, y le vuelve a ocurrir lo mismo que le ha ocurrido al señor don Joaquín Dólera.

Mire usted, en transferencias corrientes puede haber un aumento en capítulo I, puede haber un aumento en capítulo IV, puede haberlo. Y hay una contención importante en el capítulo II, 0,07, y hay una minoración importante en el Servicio Murciano de Salud, 32%. Eso son las transferencias corrientes. Las transferencias de capital se refieren al capítulo VI o VII y es dinero para invertir, y no me diga usted que no estamos invirtiendo: conoce los centros de salud que estamos haciendo, conoce las obras que estamos haciendo, conoce todo lo que estamos haciendo y además conoce que esta Comunidad invierte 2,6 veces más de lo que invertía el Gobierno anterior, el Gobierno 1991-1995. O sea, que estamos dando más cosas en necesidades y servicios básicos a nuestros ciudadanos.

Con respecto a eso, le ruego al señor presidente que lea, por no leerlo yo, esta hoja presupuestaria, que es la que yo tengo, efectivamente, lo que dice en esta línea, y si encuentra en lo del Hospital de Los Arcos algo de 164 millones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pabellón de dirección, Hospital Psiquiátrico, 164 millones.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Sí. Y Los Arcos aquí, sumamos todos, son 6 millones y medio, 24.646.000 y 4 millones de pesetas, más el servicio informático, 13.225.000. Y el papel está aquí, efectivamente, éste es el papel. Lo ha leído el señor presidente, quiero que conste en acta, por no decir que,

bueno, que la interpretación, probablemente pensado que yo no iba a encontrar el papel del señor diputado, era diferente.

Con respecto a...

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Una cuestión de orden, señor presidente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Tovar, no tiene la palabra...

Continúe, señor consejero.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Por favor, es una cuestión incidental. O sea, ante una duplicidad posiblemente de papeles, yo, igual que se ha leído para que conste en acta, quiero que el señor presidente, en el mismo método y sin ningún otro afán nada más que de esclarecer la verdad, lea el documento oficial del que yo dispongo y la misma línea que ha leído el consejero, por si hubiera duplicidad, esto se subsane, y si no la hubiera, saber dónde está el error y de dónde ha salido el error, porque yo tengo el mismo proyecto de ley 2000 de presupuestos, y en la línea que usted ha leído pone "Hospital Los Arcos, pabellón de dirección, 164 millones de pesetas de inversión".

Entonces, simplemente, quiero que ratifique el presidente de la Comisión que este papel es el que a mí se me ha hecho llegar, para que se haga lo que hubiera lugar a hacer. Sólo con esa intención, y creo que negar esta lectura significa sólo utilizar un papel que siempre, indudablemente, es parcial.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, creo que al término de la intervención del señor consejero, perfectamente se puede leer lo que usted dice, pero de momento no interrumpa.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muy bien. Gracias, señor presidente. Solicito que esa lectura conste también en acta, como va a constar la del señor consejero, no cuando se haya cerrado el acta de la Comisión.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE

SANIDAD Y CONSUMO):

En cualquier caso, señor González Tovar, y en lo que a mí corresponde como consejero y como compareciente, basta su palabra de la lectura que está haciendo, y que yo no he visto, para saber, cuidado: a), que puede tratarse de un error de transcripción del que no somos responsables nosotros, y b), que usted ha hecho una utilización de ese error de transcripción cuando hay documentación muy variada respecto al mismo concepto que pone otra cosa. En cualquier caso, el papel fotocopia del presupuesto está aquí y dice esa cantidad.

Con respecto a las transferencias. Mire usted, las transferencias en materia de competencia de gestión de la asistencia sanitaria se hacen en base a tres criterios fundamentales que usted deberá conocer por otras comunidades autónomas. El primero es un acuerdo político que tiene dos fases. Uno es el acuerdo en la Asamblea Regional, no las hacemos todos sino que todos decidimos cuándo y cómo se hacen, y en segundo lugar el acuerdo político oportuno que se establece entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En segundo lugar, la realidad sanitaria a la que tenemos que hacernos acreedores en las mejoras que estimemos oportuno con respecto a la media. Y en tercer lugar el estado del ente receptor, en este caso ente público Servicio Murciano de Salud.

Hay una cosa que me ha llamado muchísimo la atención, señor González Tovar, y que viene también en cierta manera a revelarme cuál es la relación que existía entre el señor Guirao y usted, y ahora comprendo algunas cuestiones de la composición de su grupo parlamentario. En mi despacho, señor González Tovar, no hay moquetas, o sea, yo me podré acostumbrar a los despachos pero no a las moquetas, como usted ha dicho, refiriéndose claramente a mí. Eso da prueba de que usted el despacho del consejero de Sanidad lo pisó una vez, o ninguna, no lo sé, se verían en los pasillos, tal vez, y eso puede traer algunos problemas de gestión importantes.

Con respecto al presupuesto del Servicio Murciano de Salud sí que le tengo que decir otra vez que las auditorías, en primer lugar, no se dirigen, porque si una auditoría se dirigiese ustedes deberían irse a los tribunales inmediatamente a sustanciar esa afirmación que me ha recordado el diputado Iniesta.

En segundo lugar, que las auditorías hablan del estado de las cuentas, pero el estado de las cuentas no me estoy refiriendo a si está equilibrado o no el presupuesto, eso no es el presupuesto. La auditoría sólo va a poner de manifiesto la imagen patrimonial y contable que tiene el ente en el momento en que se realiza la auditoría y con respecto a un ejercicio presupuestario determinado. O sea, todo, absolutamente todo, y eso es lo que dice la

auditoría. Recuerde usted la auditoría, como dice el diputado Iniesta, de Deloitte Touché. Deloitte Touché no se podía pronunciar, y además, en el inmovilizado inmaterial del pasivo del Hospital General Universitario, ponían hasta los algodones, ¿recuerda usted eso? Le puedo hacer una fotocopia porque es graciosísima aquella auditoría, que, bueno, se ha podido superar con posterioridad.

Antes se me ha olvidado mencionar lo del convenio de docencia, pero ahora, al hilo de cardiología me viene también bien recuperar ese olvido que he tenido. Mire usted, efectivamente, el convenio de docencia ha bajado, y ha bajado en la cuantía que suponía la vinculación del Servicio de Cardiología al Hospital General Universitario. Aquí está ante usted, humildemente, el que solicitó de su puño y letra la desacreditación del Servicio de Cardiología del Hospital General Universitario, y, por ende, aquí está, humildemente ante usted el que con esa medida propició, facilitó e impulsó el trasplante cardíaco en nuestra Comunidad Autónoma, que hoy es una realidad.

El Servicio de Cardiología del Hospital General era un servicio completamente terciario, que no tenía el Hospital Virgen de la Arrixaca, y nosotros no teníamos ni instalaciones ni presupuesto para iniciar ninguna política de trasplante cardíaco. Había que decidir si 10 murcianos se desplazan todos los años -que son los últimos que se hicieron el año pasado- a Madrid a hacerse un trasplante cardíaco, o si nosotros tenemos naturaleza, conocimientos y profesionalidad en nuestro sistema público para hacerlos. Y, oiga, mire por dónde, preferimos desvincular al profesor Valdés y desvincular a su servicio, llevarlos a la Arrixaca, a pesar de todas las críticas de la plataforma, de usted personalmente y de algunas otras personas, que hoy me las ha vuelto a reiterar: "así se hace, desvinculando y tal". Preferimos hacer eso, y hoy en día si cualquier murciano tiene la necesidad de un trasplante cardíaco se le va a poder hacer en su propia región, con el apoyo de su familia, a un costo más barato, no para el sistema sino para toda su familia que tiene que desplazarse en unos días tan perjudiciales, vamos a llamar así, para ellos.

La situación del año 95 no es, efectivamente, la situación del año 2000, y en eso le damos la razón, porque todo ha cambiado, porque vivimos mejor los españoles, porque todo eso es así, porque estamos mejor, porque la inflación es más barata, pagamos menos por las hipotecas, porque tenemos transferencias de educación, porque vamos a transferir la sanidad, porque la Cámara ha cambiado, porque el Gobierno es distinto, y también en el ámbito sanitario porque hay más dinero para la sanidad, porque no se pierden 1.700 millones de pesetas al año y porque las cosas se hacen con más seriedad, a mi modo de ver. ¡Claro que no es igual el año 1995 que

el 2000!

¿Usted sabe el informe de gestión financiera del Servicio Murciano de Salud -por cierto, el mismo jefe de servicio, los mismos funcionarios que había antes- cuánto tiempo de vida le daban al Servicio Murciano de Salud en las manos de su anterior gestor, el doctor, bueno, el licenciado señor García Giralda? Seis meses, las auditorías no se podían pronunciar y el estado era de quiebra, eso es lo que le daban. Luego sí, hubiéramos venido poniendo dinero y todas esas cosas, pero todo eso se ha podido sustanciar de otra manera y se podido evitar.

Mire usted, no somos marcianos. Ustedes son los de lo universal, la equidad, lo público, y nosotros somos lo de todo lo contrario. Ustedes son los que incorporan proyectos presupuestarios, y nosotros somos los congelamos, minoramos o excluimos. Ustedes son los buenos y nosotros somos los malos. Ustedes son los de esa sanidad que cura gente y sale en colores en la televisión. Nosotros somos, como siempre, los del dóberman, los que lo hacemos todo mal. Pero es que resulta que esa es la visión particular que produce la miopía que el Partido Socialista viene padeciendo en la Región de Murcia desde hace un tiempo, y que esperemos, algunos por intereses políticos, claramente queda dicho, y por eso entiendo que con disculpa o con dispensa de usted, que sigan teniendo esa miopía y que sea inoperable, aunque sea por un procedimiento de hospitalización antiguo y no por un procedimiento de láser actual, que ha mejorado mucho los no ingresos y que hace que necesitemos también menos camas en nuestra región para poder asistir a la asistencia sanitaria.

Con respecto al registro de establecimientos sanitarios tiene usted razón en una cosa, en dos años poco pudo hacer, y por eso estaba hecho un desastre. Nosotros en cinco años hemos hecho más cosas. Pero piense usted una: había hospitales de casi 1.000 camas en nuestra Comunidad Autónoma que no tenían el registro como hospital. Fíjese usted cómo estaba. Yo creo que no tengo más que decir.

Y con respecto a lo de Beniel. Usted haría las advertencias que hiciera, y las haría, no me cabe duda, pero su consejero tampoco las escuchó, tampoco fue capaz de hablar con el alcalde de Beniel, tampoco fue capaz de tener una retrocesión del solar aquel, tampoco fue capaz de hacer una adaptación del proyecto que había pagado ya el Insalud en su momento, y tampoco fue capaz de construirlo en 13 meses y de ponerlo en funcionamiento, tampoco fue capaz de eso. Y a ése podríamos añadir el de San Javier, podríamos añadir el de San Pedro y podríamos añadir unos cuantos más. No quiero pensar que por cuestiones de coloración, como dice usted, "que se le ve la color", no creo que por cuestiones de coloración política.

Y luego, para terminar, señor González Tovar, mi intervención con respecto a la contestación que debo darle, una cosa que sí que me interesa que se quede clara, porque no quiero que sea debate político, porque no tiene a mi modo de ver sentido: el convenio de Cruz Roja. Efectivamente, dice eso en el convenio, dice que tenemos una opción compra, pero ya he dicho con anterioridad que hay tres criterios por los que Cruz Roja se mueve:

El primero, cesión gratuita si se incorpora en el Sistema Nacional de Salud. Momento: transferencia sanitaria. Ya somos parte integrantes del Sistema Nacional de Salud y se podrá hacer la cesión gratuita. Si eso no se puede hacer, entonces el cambio de finalidad, por la cosa social y tal, o la venta.

Vamos a suponer que estamos dentro de siete años y que ya está la transferencia sanitaria hecha, y que al año siguiente vence el convenio, y que tenemos que devolverle a Cruz Roja su hospital. Y decimos a Cruz Roja: aquí tienes tu hospital, dánoslo. Cruz Roja tiene tres criterios para ceder el hospital dirá: son ustedes parte integrante del Sistema Nacional de Salud, se han quedado ustedes con nuestro personal, aquí lo tienen. Porque no puede enajenarlo, porque es una ONG, no tiene ánimo de lucro, no puede enajenarlo siempre que haya una Administración que se lo quede, cumpliendo con sus criterios. La fecha será antes de esos ocho años, pero, en cualquier caso, cuando acabe esta cesión temporal que tenemos para ese efecto.

Señor Iniesta, me congratulo de nuevo de su intervención, y aunque suframos las críticas y las previsiones maritales, señor Dólera, me congratulo en esa exposición por varias razones.

La primera es porque usted es portavoz en esta ocasión del grupo parlamentario Popular, que es el que sustenta al Gobierno de la región. Mal papel haría al Gobierno de la región si funcionase contra los criterios políticos que en uno u otro momento, en uno u otro estatuto, pero también los del Partido Popular, imprimiesen a la dinámica que tuviese que llevar.

En segundo lugar, porque estamos completamente convencidos desde la Consejería de Sanidad y Consumo que el grupo parlamentario Popular ha comprendido y ha sabido tomar lo más importante y significativo de

nuestro presupuesto. Esto no quiere decir que nuestro presupuesto sea completamente exacto y maravilloso, esto quiero decir que nuestro presupuesto es eso, un presupuesto realizable y un instrumento político de primera magnitud, que no es el libro gordo de Petete: lo que está aquí se hace, lo que está aquí no se hace. Que no solamente la necesidad administrativa de su autorización condicionan, ni muchísimo menos, la actuación del Consejo de Gobierno o la actuación de cada una de las consejerías, como parece desprenderse de la intervención del diputado portavoz del grupo Mixto.

En cualquier caso, quiero manifestar ante sus señorías el esfuerzo permanente y constante que la Consejería de Sanidad y Consumo ha venido haciendo, tanto en las materias que eran de su competencia en la legislatura anterior como el que hace y está dispuesto a hacer en la presente legislatura con una única finalidad, y es convertir al ciudadano en el centro de atención de las administraciones públicas. Porque, señores, lo queramos o no el ciudadano es el centro no de nuestra vida política sino de la vida social. A lo mejor ahí tenemos alguna discrepancia, alguna divergencia; preferimos la identidad a los colectivos, puede ser que eso sea así, pero así también se evoluciona, así también se hace patria y así también crece Murcia, como queda perfectamente reflejado en los Presupuestos Generales para esta Comunidad para el año 2000, y particularmente los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Muchas gracias, señorías, y buenas tardes.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marqués.

Esta Presidencia va a leer lo que ya consta en acta, porque lo ha expresado usted perfectamente en su intervención. Y dice: "Pabellón de dirección Hospital Los Arcos, 164 millones de pesetas". Y sin más, esta Presidencia, cree ya concluido el orden del día y se levanta la sesión.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959